



PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

31 de julio de 2019 11:41 horas

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la **Versión Estenográfica** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del **Diario de los Debates** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La **Versión Estenográfica** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, www.legisver.gob.mx posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018-2021

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE JULIO DE 2019 – 11:41 HORAS
SALÓN DE SESIONES DEL PLENO

MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE MORENO SALINAS
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:
Muy buenos días.

Solicito respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados se sirvan pasar a ocupar asientos en sus curules para que podamos dar inicio con la sesión de este día.

Asimismo, ordeno a cabina se sirva enviar a esta Presidencia la lista de asistencia, por favor.

Nuevamente solicito a mis compañeras y compañeros diputados se sirvan pasar a ocupar sus asientos en sus curules para que podamos dar inicio a la sesión de este día.

Con la finalidad de terminar... de determinar el quórum, solicito al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de las y los compañeros diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Señor secretario, proceda, por favor.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 1

DATE: 2019/07/31

TIME: 11:43:09

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 29

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO PRESENTES

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.) (Registró con posterioridad su asistencia)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)

Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
García Escalante, Rodrigo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD) (Registró con posterioridad su asistencia)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN) (Registró con posterioridad su asistencia)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN) (Registró con posterioridad su asistencia)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA) (Registró con posterioridad su asistencia)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD) (Registró con posterioridad su asistencia)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM) (Registró con posterioridad su asistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si falta alguno de registrar su asistencia.

Diputado León David.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 29 diputadas y diputados presentes, más la presencia de la diputada Vicky Virginia Tadeo Ríos, del diputado Magdaleno Rosales Torres, del diputado Wenceslao González Martínez, de la diputada Magaly Armenta Oliveros, de la diputada Deisy Juan Antonio, del diputado Henri Christophe Gómez Sánchez, de la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, de la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, de la diputada Rosalinda Galindo Silva, del diputado León David Jiménez Reyes y de la diputada Jessica Ramírez Cisneros, los (*sic*) que nos da un resultado de 40 diputadas y diputados presentes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Señor secretario, le pido de manera atenta y respetuosa justificar la inasistencia de los compañeros diputados Rodrigo García Escalante y Juan Carlos Molina Palacios, quienes manifiestan estar desempeñando funciones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión de este día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, me doy por enterado y se justifica la inasistencia de los diputados por usted referidos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hay quorum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, consulto a esta honorable asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulto a esta honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada (*sic*) en sus términos el orden del día.

Toda vez que el acta de la sesión anterior ya ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos legislativos, al diputado independiente (*sic*), así como a los diputados que no conforman grupos, pregunto a este... a esta honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a esta honorable asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta respectiva.

Conforme al siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario se sirva dar inicio con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número C/040/LIX, de fecha 18 de julio de 2019, enviado por el diputado presidente del honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que hace del conocimiento que, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, se aprobó el acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. Lo anterior, para su adhesión, en su caso.

Se acuer... el asunto de referencia se adjunta.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su ate... para su atención precedente.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar con la lectura, informo de la presencia de la diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tómese nota de la asistencia, por favor.

Continúe con la lectura, diputado.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 20 de junio de 2019, suscrito por el diputado secretario de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que hace del conocimiento que, en sesión celebrada el 18 de junio de 2019, se aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a diversos legisladores federales, a que desechen cualquier intento de reactivar el impuesto de la tenencia vehicular. Asimismo, se manifiestan por no aprobar dicho impuesto en su Estado y por no crear más impuestos, y exhortan a los congresos estatales a que se sumen a su acuerdo.

Se adjunta el documento respectivo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:
Oficio número 2975/LXIV, de fecha 3 de julio de 2019, signado por el secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que comunica que, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2019, se aprobó el Acuerdo 234, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional del Agua, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan el problema ambiental y de salud pública que enfrenta el Río Tonto, afluente del río Papaloapan, y que desencadenó gran mortandad de peces y crustáceos. Lo anterior (sic) para su adhesión, en su caso.

Se anexa el documento de referencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su atención procedente.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:
Antes de continuar con la lectura, informo de la presencia de la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui y del diputado Omar Guillermo Miranda Romero.

Continúo con la lectura.

Oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/1854/2019, de fecha 3 de julio de 2019, enviado por el secretario de Servicios Legislativos del honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento que, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2019, se aprobó el acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países ganado de registro de pie, semen y embriones. Lo anterior para su adhesión, en su caso.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Túrnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales que haya lugar.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OFS/AG_AEFYPC/12431/07/2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, por el que remite informe de la situación que guardan los Institutos Municipales de las Mujeres del Estado de Veracruz 2019, en respuesta al acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión celebrada el 29 de julio (sic) de 2019 y publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 198, en fecha 17 de mayo del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su atención precedente.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar con la lectura, informo de la presencia de la diputada Andrea Yunes Yunes.

Es cuanto.

Oficio número 310, de fecha 22 de julio de 2019, signado por el presidente municipal del Ayuntamiento de Álamo Temapache Veracruz, por el que se informa de la renuncia del C. Severiano Cruz Reyes, subagente municipal propietario de la ranchería “Nuevo Paso Real”, perteneciente a ese municipio, y solicita se llame a la C. Margarita Cruz Reyes, agente municipal suplente.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio SIN/UXP/2019/0186, de fecha 22 de julio de 2019, enviado por el síndico del ayuntamiento de Uxpanapa Veracruz, por el que hacen del conocimiento el abandono de funciones del C. Vladum... Vladimir Salazar Coatzozon, subagente municipal propietario del ejido del Carmen; de los fallecimientos de los CC. Gustavo González Soto y José Ángel Gasca Zavala, agente y subagente municipales propietarios de la congregación “Helio García Alfaro, Poblado Once” y “Ejido Nuevo Córdoba”, respectivamente; de las renunciaciones de los CC. Ramón Luis Caballero, Arnulfo Munguía Vergara y José Fernández Chávez, subagentes municipales

propietarios de los ejidos “Saturnino Cedillo”, “Antonio Rodríguez Martín” y de la localidad “General Ignacio Zaragoza”, respectivamente; y de la situación de la subagencia municipal de la comunidad “Arroyo Zarco Buena Vista”, todos pertenecientes a ese municipio, y solicitan el trámite respectivo.

Se adjuntan las actas de sesión de Cabildo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para su análisis... análisis y dictaminación (*sic*).

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar con la lectura, informo de la presencia del diputado Amado Jesús Cruz Malpica.

Oficio número PMZLF/115/VII/2019, de fecha 22 de julio de 2019, signado por el presidente municipal del ayuntamiento de Zontecomatlán, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación institucional para la ejecución del programa “Mejoramiento para la Vivienda”, a través de la construcción de piso firme, muro firme, techo firme o cuarto dormitorio, para el ejercicio 2019.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional para su desarrollo (*sic*) y dictamen.

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio P.M./333/2019, de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el presidente municipal del ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por el que solicita autorización para desincorporar como bien del dominio público y donar un terreno de propiedad municipal, a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz, para la construcción y funcionamiento de una escuela.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su análisis y dictaminación (*sic*).

Continúe con la lectura, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 207/2019, de fecha 18 de julio de 2019, enviado por el presidente municipal del ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, por el que solicita autorización para enajenar o donar terrenos pertenecientes al fondo legal de su municipio, a favor de ciudadanos y escuelas públicas.

Se anexan los expedientes respectivos.

Con lo anterior, diputado presidente, informo a usted que doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal para su estudio y dictamen.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández, por favor.

¿En qué sentido, dip... diputado?

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Para permitirme presentar tres excitativas, una a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, otra a la Comisión de Hacienda del Estado y Seguridad Pública, en conjunto y otra solamente a Hacienda del Estado. El motivo para que nos puedan explicar el por qué no se han dictaminado las siguientes iniciativa (*sic*):

La de Justicia y Puntos Constitucionales es la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II y el primer párrafo de la fracción III del artículo 21, así como el primer párrafo del artículo 70 y se adicionan los incisos a) y b) de la fracción III del artículo 21 y un segundo párrafo del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave;

A la Comisión de Hacienda del Estado en conjunto con Seguridad Pública, la eh... iniciativa de decreto que revo... reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

Y la excitativa a la Comisión de Hacienda del Estado es la ind... la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave presentada el 22 de noviembre del 2018.

Si me permite, paso a entregárselas a la Mesa Directiva.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada María Josefina Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado presidente, en el mismo sentido, para presentar una excitativa a las comisiones de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Instructora, toda vez que en la sesión de fecha 22 de enero en curso se presentó a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a dichas comisiones sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga alguna.

Eh, solicito tenerme por presentado, conforme al artículo 66 del reglamento este documento y, en el mismo sentido, otra excitativa a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, toda vez que en la sesión de fecha 24 de enero del... del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto para el que se reforman las fracciones I y II, así como por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 206 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnada a dichas comisiones sin que hasta la fecha se emita dictamen correspondiente y de la que se solicitó prórroga desde el 14 de mayo del año en curso. Me permito presentarle los documentos, eh, en físico.

Gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Judith.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Gracias, diputado presidente.

Me permito presentarle a usted las siguientes excitativas:

Eh... a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, toda vez que la sesión fecha 7 de marzo del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones sin que hasta la fecha se emita dictamen correspondiente ni se haya solicitado ninguna prórroga.

Al igual, presento la siguiente excitativa a la Comisión de Derechos de la Niñez y la Familia,

toda vez que en la sesión fecha 24 de marzo del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 103 fracción IV y el último párrafo del artículo 104 y el artículo 122 de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas (*sic*) y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones sin que hasta la fecha se emita dictamen correspondiente y de la que se ha solicitado... de la que se solicitó prórroga el 7 de marzo del año en curso.

Al igual, presento a la Comisión de Gobernación la siguiente excitativa, toda vez que la sesión de la fecha 4 de abril del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 18 y un artículo 53 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones siem... sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga. Presento ante ustedes los tres documentos.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Sí.

Adelante, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
En el mismo sentido, diputado presidente.

Para presentar una excitativa a la Comisión de Gobernación y para la Igualdad de Género, toda vez que, en fecha 23 de mayo del año en curso, presenté una iniciativa de decreto para reformar el artículo 12, primer y segundo párrafo del artículo 19 y el artículo 41, y adicione el artículo 38 y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, misma que fue turnada a dichas comisiones, pero tampoco se ha presentado ninguna prórroga y, en el mismo sentido, para presentar una excitativa a la Comisión (*sic*) de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Gobernación, toda vez que fecha 22 de enero del año en curso presenté ante esta Soberanía una iniciativa para adicionar la fracción IV al artículo 39 de la Ley Orgánica y se presentó una prórroga el 30 de mayo del año en curso.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Sonido en la curul de la diputada María Graciela, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:
En el mismo sentido, presidente.

Presentar una excitativa a la Comisión (*sic*) de Hacienda del Estado y Educación y Cultura. En la sesión con fecha del 20 de diciembre del año pasado se presentó una iniciativa con

proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Derechos para el Estado de Veracruz, en la cual se solicitó una prórroga el 17 de enero del año en curso.

Asimismo, una excitativa a la Comisión de Juventud, Deporte y Atletas con Discapacidad, ya que el 16 de mayo del año en curso se presentó una iniciativa de Ley para la Atención y Desarrollo de la Juventud del Estado de Veracruz, misma que, hasta la fecha del día de hoy, no se ha emitido ningún dictamen correspondiente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Bingen.

Perdón, este... Unanue, por favor.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Gracias, diputado presidente.

De la misma manera, para presentar la excitativa a las Comisiones (*sic*) de Transporte Tránsito y Vialidad, Hacienda del Estado, toda vez que la sesión de fecha 20 de diciembre del año pasado, se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma el artículo 15 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones, sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente y de la cual se solicitó prórroga el 17 de enero del año en curso.

Así como también a la Comisión de Hacienda del Estado, toda vez que en la sesión de fecha de 30 de mayo del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 en el Código de Derechos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones (*sic*), sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente.

Así como también otra excitativa a las Comisiones de Hacienda del Estado y Turismo, toda vez que en la sesión de fecha 9 de julio del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones, sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada María Jesús (*sic*) Martínez.

- LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ:

Gracias, presidente.

En el mismo sentido, presentar dos excitativas, una a la... a las Comisiones de Hacienda del Estado y de Vigilancia, toda vez que en la sesión de fecha 13 de junio del año en curso presenté ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dicha (*sic*) comisiones y que hasta la fecha (*sic*) se emita el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga alguna.

Asimismo, a la Comisión de Gobernación, toda vez que en la fecha de 4 de julio del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue turnada a dichas comisiones sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga alguna.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Bingen Rementería.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, diputado presidente.

En el mismo sentido, presentar una excitativa a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, toda vez que en la sesión de fecha 23 de mayo del año en curso se presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, misma que fue turnada a dichas comisiones sin que a la fecha se emita o se haya emitido el dictamen correspondiente ni se haya solicitado prórroga.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos... tenernos por presentados, conforme al artículo 66 del reglamento, solicitar al presidente o secretario de la comisión explique ante este pleno las razones de la demora.

Y, por otro lado, otra excitativa, también a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, toda vez que en la sesión del 8 de enero de 2018 (*sic*) se presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 y adiciona una fracción al séptimo (*sic*) del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, misma que fue turnada a dichas comisiones (*sic*) sin que a la fecha se haya emitido dictamen correspondiente ni se ha solicitado prórroga de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos tenernos por presentado (*sic*) conforme el artículo 66 del reglamento, solicitando al presidente o secretario de la comisión explicar ante este pleno las razones de la demora.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado Bingen.

Respecto a la excitativa a las Comisiones (*sic*) de Hacienda del Estado y de Seguridad Pública, toda vez que en la sesión de fecha 8 de enero del año en curso se presentó ante la sobe...

ante esta Soberanía la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se le concedería... se le concede el uso de la voz a la presidenta diputada Rosalinda Lindo (*sic*) Silva.

So... sonido en la curul de la diputada Rosa... linda Galindo.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Muy buenos días a todos.

Bueno, en mi carácter de... de presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, les quiero comentar que de las iniciativas de las cuales están presentando la excitativa, algunas se encuentran con prórroga y también en algunas, yo ya había hecho mención a los diputados que la presentaron...

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Dip... diputada, ¿podría pasar a tribuna, por favor?

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Claro.

Muy buenos... muy buenas tardes a todos.

Bueno, les comento que como presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, estas iniciativas presentadas que se turnaron a mi comisión, algunas se encuentran en prórroga. Ahorita me... me hacen llegar la documentación correspondiente y hay algunas en las que se solicitó a la Secretaría de Finanzas un informe de impacto presupuestal.

Entonces, pues estoy esperando la también... la respuesta de la Secretaría de Finanzas, ya que... ya que muchas veces pues, al dictaminar tenemos que analizar a fondo y se tiene que... que tomar en cuenta el... el impacto sobre el presupuesto que causa el realizar ese dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Adelante, diputada María Josefina.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
De acuerdo al artículo al... párrafo tercero del artículo 66, le pedimos, por favor, que cada presidente de comisión pase a dar la explicación del dictamen y las prórrogas, eh... todas tienen más de tres, cuatro, cinco, seis meses, es decir, todas están vencidas; entonces, queremos una explicación de por qué no ha sido dictaminada ninguna de estas iniciativas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Se le concede el uso de la voz al diputado Erik Iván Aguilar López como presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, antes registro la asistencia del diputado Erik Iván Aguilar López.

Es cuanto.

- EL C. DIP. ERIK IVÁN AGUILAR LÓPEZ:

Como están, compañeras y compañeros diputados.

La Comisión de Seguridad (*sic*) ya tiene todos los dictámenes desde que nosotros entramos a la Legislatura, pero pasó ayer algo, algo muy peculiar: me piden los diputados que hiciéramos una sesión para firmarlos, los documentos, los dictámenes y resulta que no se presentaron; entonces, no lo sé, no sé por qué no llegaron el día de ayer cuando se les citó con tiempo, he... la diputada Nora muy amablemente me avisó que pues, no estaba, no estaba en condiciones, que se había enfermado en temas de salud y el diputado de Córdoba, Rubén Ríos, ni siquiera tuvo la amabilidad y la atención de decirme no voy a llegar. Yo estuve para sesionar el día de ayer y ninguno de los dos diputados llegaron; por lo consiguiente, la culpa no es mía.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Sonido en la curul del diputado Rubén Ríos Uribe.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:

Por alusiones personales, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Adelante.

Usted entró por hechos, vamos a darle la oportunidad...

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:

Con su venia, diputado presidente.

Sé que los panistas tienen miedo de cuando uno debate con argumentos. No quieren escuchar, ¿verdad? Lo único que le quiero decir este... diputado presidente, la Comisión de Seguridad, (*sic*) que es la primera vez que usted convoca en todo este periodo de que usted lleva como diputado y no me hizo la notificación por escrito.

Le quiero decir también, diputado presidente de la Comisión de Seguridad Pública, que a pesar que usted es la única vez que ha convocado en todo su trayecto como diputado, no reunió las formalidades legales. También, no se nos ha dado acceso a los expedientes, únicamente usted nos pidió que firmáramos los dictámenes que usted elaboró sin tener acceso a los expedientes y tristemente veo que utilice la Comisión de Seguridad (*sic*) para atacar a ayuntamientos que no son afines a sus cuestiones políticas como es el caso de Coatzacoalcos, como es el caso de Xalapa, en donde en su dictamen le está negando usted que tengan alces... acceso al FORTASEG por la única situación que no consta el acta de Cabildo. Nada más irrisorio y fuera de la realidad. Si bien se puede exhortar para que detallen esta imperfección jurídica en un término de 24 horas, por lo cual, diputado, yo le pido sea más responsable con el pueblo de Veracruz porque la seguridad es un tema que no se debe politizar y tristemente veo que únicamente quieren llevar este tema a cuestiones políticas.

Les quiero decir a todos los que hoy se quejan de que las comisiones no han actuado, que en la Legislatura pasada, si analizamos todos los temas que ustedes tuvieron, **y** que muchos han sido diputados reelectos por cuestión plurinominal, ni siquiera sacaron ningún tema en sus comisiones y hoy tristemente vienen aquí, con la doble moral que los caracteriza, a exigir lo que ustedes nunca hicieron en la Legislatura pasada. Le recuerdo que todavía tuvieron el cinismo de votar la reelección para que estuvieran ustedes ahí, Legislatura tras Legislatura, hasta cuatro periodos traicionando la democracia de Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí.

Sonido en la curul del señor diputado Erik Aguilar.

- EL C. DIP. ERIK IVÁN AGUILAR LÓPEZ:
Por alusiones.

Por alusiones, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- EL C. DIP. ERIK IVÁN AGUILAR LÓPEZ:
A ver, compañero diputado.

Comentándote que la seguridad de los veracruzanos no tiene partido político. Me dices que no se les convocó y hubo convocatoria tanto escrita. Se puso en la... en la gaceta del Congreso (*sic*) y todavía se les mandó electrónicamente y no sé si no te pasen tus... tu personal o no te digan que se te pasó a hacer la convocatoria para empezar. En segunda, también hay que comentarles que pues, tu molestia es que dos dictámenes, uno de Coatzacoalcos y uno de Xalapa, Veracruz, van en contra, ¿por qué van en contra? Porque requi... hubo... se le pidieron los requisitos y, sin embargo, ni a Coatzacoalcos ni a Xalapa, Veracruz, les interesó. Se les esperó mucho tiempo. Entramos en noviembre, señor diputado,

y hasta la fecha los señores nunca se reportaron. Aquí no es de politizar y ni de ver partidos. A mí sí me interesa la seguridad de los veracruzanos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul a la diputada Gamboa, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Una, diputado presidente, estábamos pidiendo y por ley ahí está en... en el párrafo tercero del artículo 66 si cada presidente de comisión tiene que pasar a dictaminar (*sic*), si van a permitir que se vaya el tema para donde se le dé la gana pues, entonces, nos tienen que permitir a todos por igual porque ni siquiera eh... eh... lo que dijo este sujeto, tiene sentido alguno y si les importa las formalidades legales, quiero recordarle que el dictamen de la reestructuración no se circuló 48 horas antes como marca la ley, no han circulado un solo dictamen, no ponen en conocimiento de los expedientes a ningún solo miembro de oposición de las comisiones de las que formamos parte. No nos convocan a comisiones y cuando nos convocan a comisiones terminan haciendo lo que se les pega la gana porque ni para dictaminar nos toman en cuenta; entonces, no entiendo de qué caramba habla este sujeto y, de veras, hay que tener cara dura para después de todas las ilegalidades y la... además de la tremenda canallada que piensa cometer con el pueblo veracruzano, se pare a decir algo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sí, tiene razón, diputada. Por eso, eh... van a... van a hacer uso de la voz los eh... diputados que presiden las respectivas comisiones.

En relación a la excitativa presentada por el señor diputado Sergio Hernández, con relación a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva. Ella es secretaria de la comisión.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Con su venia, diputado presidente.

De igual manera, informo como secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, que en estos temas a según lo expresa también la... la diputada presidenta, se ha dado, se ha solicitado este prórroga, están a disposición, por si alguien quiere la documentación pues, se les entregará.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sí.

Sonido en la curul del señor diputado Sergio Hernández, por favor.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Sí, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
¿En qué sentido, señor?

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Por hechos, por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:
A ver...

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Con...

Gracias, presidente.

Con el debido respeto que se merece, diputada Rosalinda y a todos mis compañeros, sabemos que muchas de nuestras iniciativas están prorrogadas. Lo que queremos saber es ¿por qué están prorrogadas? ¿Cuál es el estatus del análisis que ha llevado las comisiones para poder detener estas dictaminaciones (*sic*)? ¿Por qué la prórroga? Ahora, la práctica que se está ocupando aquí en el Congreso es un refrigerador, es decir, una congeladora porque todas aquellas iniciativas que se prorrogan no tienen fecha para dictaminación (*sic*). Lo que nosotros queremos, más bien, que le digan a los veracruzanos por qué nuestras iniciativas no están dictaminadas y eso le pega realmente a los resultados de este Congreso.

Solamente para conocimiento, diputado Ríos Uribe. La Legislatura pasada se caracterizó y véalo en la página de transparencia, véanlo en los resultados, como la Legislatura más productiva de toda la historia, con mayor número de iniciativas presentadas y con mayores dictámenes, eh... eh... pasados y aprobados en el pleno.

Entonces, nosotros sí queremos... no queremos venir a escuchar: están prorrogadas; el porqué, cuál es el estatus. Son iniciativas positivas para Veracruz o que nos vengan a decir pues, están mal por esto y por esto.

Sí necesitamos esa explicación porque hoy el Congreso está sufriendo un atraso legislativo a nivel nacional y es algo que no podemos permitir.

Todos los diputados, el PAN, el PRI, Morena y el PRD, formamos parte de esta Legislatura y vamos a quedar marcados como diputados de la Legislatura menos productiva de la historia.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio Hernández.

Con relación a la excitativa, también presentada por el diputado Sergio Hernández, eh... en relación a la Comisión de Hacienda, le... de Hacienda del Estado, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

Sonido... adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Eh, hace rato manifesté pues, que todas las... las iniciativas están en prórroga o están solicitadas (*sic*) el impacto financiero por la Secretaría de Hacienda (*sic*); entonces, es la misma respuesta en esta solicitud.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Sí.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado, hace seis meses, en la Comisión de Gobernación, tiene la presidenta una iniciativa en la que justamente pedimos esto, que se ponga un término para las prórrogas, ya que fue práctica recurrente desde inicio de Legislatura y ahí está detenida.

Ahorita todos pueden subir a decir que es prórroga; necesitamos saber, como dijo mi... mi coordinador, el estatus legal y por qué esta iniciativa, que justamente regula las prórrogas, sigue congelada en Gobernación.

Es cuanto, diputado presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, sí, diputada.

Muchas gracias.

Yo le quiero decir que, en el ánimo de... de agilizar el procedimiento legislativo, ahorita vamos a dar uso a todos, ah... los aludidos que presiden las comisiones respectivas y, posteriormente, en cumplimiento al artículo 67, con facultades de la Presidencia, eh... habré de... habré de informarles las acciones que habré de... de tomar, por favor.

Tiene... respecto a la excitativa de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales presentada por la diputada María Josefina Gamboa, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Bueno, esta comisión... soy en carácter de... de secretaria, no la presido, pero igualmente les... les comento que tengo entendido que está en prórroga y pos (*sic*) se va a hacer su análisis a profundidad.

Nada más.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Judith Pineda, por favor.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Gracias, diputado presidente.

Lamento mucho, de verdad, lo hicimos de manera, como lo marca la ley, con un oficio, esperando que nos respondieran los presidentes que les corresponde cada dictamen al que les estamos nosotros solicitando.

La verdad, da pena que se excusen en prórrogas.

Primera, que se esconda la presidenta de la comisión cuando ella sí se ha podido dictaminar sus iniciativas con ocho días de anterioridad presentadas y ella sí se las dictamina. Que bien, para ella sí es productiva su comisión, pero para todos las demás iniciativas que presentamos no hay dictamen.

De verdad, pedimos que den la cara y que nos den argumentos reales, no prórrogas.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

(Aplausos)

En relación a la excitativa que presenta también la diputada María Josefina Gamboa, en relación a las Comisiones de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Instructora, por la Comisión de Gobernación tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi como presidenta de esta comisión.

Adelante, diputada, por favor.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:
Muy buenas tardes a todos.

Pues, en mi... integrante, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Gobernación, eh... y pues a... respecto a la comisión en donde se presenta esta, eh... excitativa pues, me queda decir que debido a la importancia estamos en estudio y análisis de cada uno de los... de las solicitudes que se presentan.

Me... me extraña mucho Marijosé (*sic*) que, que hagas como que no se te ha tomado en consideración, siendo que siempre se ha presentado (*sic*) oficios en cuanto a cada una de las iniciativas, eh... a cada una de las sesiones a las cuales este... se te ha convocado en tiempo y forma, de las cuales muchas veces no has, no te has presentado. Yo creo que debe, debe ser una, una estrategia de la cual no comparto porque yo creo que una de las comisiones que más ha presentado dictámenes ha sido a la cual tú perteneces.

Este... como presidenta de esta, de esta comisión, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir en estudio y análisis de cada uno de los... de las solicitudes de los compañeros, a las cuales vas a continuar siendo convocada conforme a derecho.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada María Josefina Gamboa Torales.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Ya que lo permitió por alusiones, eh... le pido que me permita el uso de la voz, por alusiones, también.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Gracias, diputado presidente.

Adriana, lamento mucho tu escasa memoria. Te voy a decir a partir de cuándo me empezaste a convocar a comisiones. A partir de que presenté un JDC. El tribunal te ordenó convocarme a comisiones, si no, no lo hubieras hecho porque durante los primeros meses de esta Legislatura, no solamente no fui convocada, sino que se me negó derecho a los expedientes y hay un JDC ahí y ahí está la respuesta del tribunal, ordenándote que me convoques y que me des vista de los expedientes.

Por cierto, sigo esperando por parte de Secretaría General, la parte que les corresponde, las actas. Sigo esperando todos esos expedientes y así fue como me diste vista.

Dos. Jamás, jamás se han llevado a discusión ninguna de las iniciativas de mis compañeras y compañeros y eso es un tema que te comenté. Solamente nos has convocado para una iniciativa que le urgía a alguna compañera tuya de una semana antes, para alguna iniciativa que le urgía a otra compañera tuya de una... de una... eh... este... eh... eh... semana antes o cuando un tribunal te ha requerido en tiempo y con termino para resolver, no para analizar. Jamás, ninguna iniciativa, entre ellas la mía, que tengo en Gobernación, y tú misma me dirás si la hemos discutido en seis meses o no.

Y en cuanto a que no he llegado, gracias, ah... digo, afortunadamente, ahí tengo los oficios que en este momento te hago... te entrego con mucho gusto por si se te perdieron en tu oficina, en los que te digo que no tengo el don de trasladarme mentalmente como para estar en cinco minutos aquí.

Te pedimos a las diez de la mañana. A las diez de la mañana me avisas mejor que a la una. Afortunadamente, de cada retraso he metido un oficio y lo tengo recibido y sellado en tu oficina, preguntándote, diputada, no puedo porque llevo tres horas esperando y no puede ser a la una. A la una me mandas otro oficio, mejor a las tres y te paso por oficio que a las tres no puedo y así, día tras día, y cuando he llegado quiero decirte que son tus compañeros los que no han llegado y he tenido que subir yo corriendo para hacer quorum en sus propias comisiones.

Memoria, compañera, pero si la memoria no sirve, oficios y, afortunadamente, ahí tengo cada carpeta de las órdenes del tribunal y cada oficio en el que te he dicho, discúlpame, compañera, pero no puedo regresar del puerto de Veracruz en una... en cinco minutos na más (*sic*) porque tu compañero se retrasó, porque el otro no pudo o no puedo presentarme cuatro horas después de la cita porque ya tengo otro compromiso porque no se te da la gana sesionar en este momento.

Así es que antes, a mí me parece muy bien que subas y digas lo que gustes, pero yo te paso aquí mismo, oficio por oficio, para que hablemos con verdad.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Gamboa.

Sonido en la curul de la diputada Linares Capitanachi, por favor.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:
Por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:
Marijosé (*sic*), si en memoria se trata, nada más te recuerdo que el tribunal declaró inoperante e improcedente tu JDC y también te recuerdo que en todos los oficios que tú mandas nada más los haces pues, para venir a presentarlos aquí y decir que los tienes, pero te aclaro.

Marijosé (*sic*) tú sabes que lo que estás haciendo no es lo apegado a derecho ni lo correcto porque no estás diciendo la verdad, simplemente y tan es así que si no, ya hubieras procedido de otra manera, que mira que los has hecho a lo largo de todo este tiempo que estamos dictaminando.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, eh... diputada.

Sonido en la curul de la diputada María Josefina Gamboa, por favor.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Presidente, por alusiones.

Con mucho gusto.

Diputada, los oficios para eso son, para presentarse cuando se tienen que presentar y con mucho gusto te los muestro.

De los JDCs hemos presentado más de 16. Se refieres a uno. Se ganaron muchos más y aquí están las resoluciones. No le mientas a la gente. Mostramos, te convoco a que demos una rueda de prensa y mostremos, oficio por oficio, para que vea la gente que al final que es a la que nos debemos, cómo con... cómo se manejan o cómo manejas y cómo te ordenan manejar porque más que tú, te ordenan manejar las comisiones y de lo que se trata es de lo mismo con todas las comisiones.

Ni una sola iniciativa de nuestras compañeras o compañeros. Una, dos si acaso, han sido dictaminadas y las de ustedes en ocho días ahí está el dictamen.

Aquí están los oficios, para eso son, para no ir a decir cualquier cosa, para hablar con la verdad y con la fecha.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, este... diputada.

Sonido en la curul de la diputada Capitanachi, por favor.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:

Sí.

Mira, yo no puedo hablar de los otros JDC que has presentado porque creo que a eso es a lo que vienes aquí, pero de lo que te estoy hablando es de lo que estás (*sic*) presentado al menos en contra de... de mi persona y de eso tengo clara cada uno de los cuales están aquí y por supuesto que los puedo presentar.

Eh... y, además, este tipo de mentiras que quieras venderle aquí a la gente no son las correctas y sí tienes razón, papelito habla y aquí los tengo, los voy a mandar a traer y ensegui... y estoy en la mejor disposición de presentarlos ante quien sea.

Lo que sí es... este... de... de exaltar aquí que manejas muy bien los medios, manejas muy bien la comunicación y crees que con solamente expresarlo y decirlo estás pegada (*sic*) a la verdad y eso no es cierto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, dipu...

Sonido en la curul de la diputada María Josefina Gamboa.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Absolutamente equivocada en argumentación y, sobre todo, en verdad.

Los JDCs ahí están, uno por uno. La resolución del tribunal fue retomada por los medios de comunicación, afortunadamente, con la respuesta, en la que se te exige darme vista de los expedientes, en la que se exige ponerme a vista las actas. Ahí están todos los JDCs y los compañeros entrevistaron y la nota salió publicada.

¿Por qué tengo que presentar? Lamentablemente, esta Legislatura tenemos que presentar JDC porque... porque son la manera... la única manera de proteger nuestros derechos político-electoral, porque aquí no se respetan, porque aquí se hace lo que su partido dice, lo que ellos quieren y está claro cómo nos quitan el uso de la voz. Ha estado claro cómo no nos permiten entrar a comisiones. Ha estado claro cómo no nos permiten ni siquiera a veces entrar al pleno, cómo nos apagan las luces.

Puedes decir misa. La gente que nos esté escuchando y que nos está viendo sabe perfectamente y ha sido testigo de cada una de estas violaciones, avaladas desde los órganos

máximos, órganos jurisdiccionales y no es contra tu persona, cualquier cosa se presenta contra la presidenta de la comisión... presidenta de la comisión. Si esa presidencia recae en una u otra persona no es asunto mío. Simple y sencillamente, lo que se ha presentado y aquí están los oficios y con mucho gusto los cotejamos, ahí los exhibimos cada quien y ahí verán las fechas y ahí verán lo que hemos dicho.

La verdad al final sale a relucir.

Gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados, de manera muy respetuosa, eh... yo les pido que eh... nos apeguemos a cumplir el reglamento y continuemos dándole la voz a los presidentes o integrantes de cada... de cada comisión, eh... para poder continuar con nuestra sesión.

Tiene el uso de la voz, en representación de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, la diputada Rosalinda Galindo Silva.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Con su venia, diputado presidente.

Pues, en mi carácter de secretaria de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, eh... le comento que todas estas... toda esta iniciativa se encuentra en un análisis.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Judith Pineda, por favor.

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Presidente, nuevamente lamento mucho, de verdad, diputada Rosalinda, que la de... que la pongan a usted, como secretaria, a dar la cara cuando le corresponde a la presidenta, debería de presentarse y es, eh... de comentarle que aparte de que no nos dictamina, eh... de comentar que, eh... a la diputada Mónica en la sesión pasada le otorgamos nosotros un voto de confianza al apoyar una iniciativa que no le correspondía a ella, que era de una A.C. y que se le adjudicó ella como coautora.

Es lamentable, de verdad y este... los escritos siempre deben de ser otra cosa. Se están escu...excusando en prórrogas y las solicitudes siempre se deben de hacer por oficio. En dado momento quisiera saber si la Mesa tiene esos oficios, la Secretaría tiene esos oficios de las prórrogas de los dictámenes que estamos solicitando.

Para ejemplo, nada más quisiera comentar que hasta la fecha, desde que iniciamos esta Legislatura, se han presentado 143 iniciativas, de las cuales solamente se han dictaminado 43, y de las que lamentablemente 43 fueron del Grupo Legislativo de Morena y se aprobaron ellos, dictaminaron 14, del... Acción Nacional presentamos 36 y solamente han dict... dictaminado 6 y quiero decirles que el gobernador mandó 13 iniciativas y le aprobaron 9 y se las dictaminaron.

Qué lamentable que no estemos trabajando para la ciudadanía, que estén trabajando para una sola persona que es el Ejecutivo.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

En representación de la Comisión Instructora, tiene el uso de la voz el diputado Rubén Ríos Uribe como presidente.

Adelante, diputado, por favor.

(Aplausos)

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Con su permiso, diputado presidente.

Bueno, quiero informar que la comisión a mi cargo, la Comisión Instructora, eh, dictaminó el expediente de Mixtla de Altamirano. La Suprema Corte de Justicia, a través de un juez federal, nos da la razón, en el sentido que el incidente que promovieron los quejosos, las autoridades anteriores, en el caso de Mixtla, eh, no, no es justificado su... su acto que se duelen.

También, quiero decir, bueno, que no tenemos ningún rezago. Los dos expedientes que fueron turnados a comisión, como son los temas del fiscal, en su momento fueron canalizados. Ya sabemos cuál fue el desenlace y qué determinó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo cual esta comisión a mi cargo no deja ningún, ningún expediente, salvo el de Mixtla que se sigue investigando. Estamos en espera de algunos informes. También estamos en espera que la Fiscalía General del Estado, en las facultades que le confiere el artículo 21 de la Constitución Política de la República, lleve a los responsables de este atroz crimen ante los órganos de los juzgados de control y este... también esté en aptitud de... de contestar todos los informes que han sido requeridos.

Es cuanto, diputado presidente.

Cualquier duda o duda que tengan las diputadas, los diputados y la ciudadanía, siempre estamos atendiendo de puertas abiertas y mantener cercanía con la ciudadanía.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Diputado presidente, no solamente la comisión rectora, el... quien preside la comisión rectora tiene la obligación o tiene la facultad de llamar a dictaminar.

En este caso, la iniciativa de la que le estoy hablando y él, como presidente, un... de la Comisión Instructora, porque fue turnada a comisiones unidas, Instructora, Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, y cualquiera de los tres presidentes, no nada más la presidenta de una u otra comisión tiene facultad de convocar a sesionar. Ahí está turnada el 22 de enero del 2019, iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas... diversas disposiciones de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por una servidora, inte... como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Él, como presidente de una comisión, de cualquiera de las tres, tiene facultad para llamar a convocar para sesionar, no necesariamente las otras dos comisiones, así que no mienta. Ahí tiene por lo menos una que está en espera y desde el, repito, 22 de enero.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Gamboa.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega, por favor.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Diputado presidente, en el sentido de que le pida, por favor, al diputado Uribe, que nunca sabe del tema que estamos hablando, que se aboque a la excitativa de la cual le preguntaron, no de cómo va el único dictamen que le importa que, es el de Mixtla de Altamirano y que, por favor, responda o al menos lea qué iniciativas tiene pendientes.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul del diputado Rubén Ríos, por favor.

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Por alusiones personales, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Con su venia, diputado presidente.

Efectivamente, le asiste la razón a la... a la diputada Gamboa. La comisión a mi cargo sí tiene una... una ley (*sic*) que pretendían, una iniciativa con proyecto de ley (*sic*) que pretendían hacer un marco jurídico acorde a beneficiar al fiscal, el tema del fiscal anticorrupción, para que los juicios políticos sean un tema endeble y faciliten la salida jurídica de quienes infringen la ley.

Es cierto que estamos analizando para poder convocar y ésta es la realidad.

Por eso, angustiadamente estaban solicitando que se modificara la Ley de Juicio Político pues, obviamente, ella la... la realizó con unas adecuaciones que, en primero, no cumplen la legalidad, no cumplen la normatividad, tienen un gran desconocimiento jurídico y que únicamente buscaba las excepciones legales para poder justificar lo que bien ya dictaminó la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la fragante (*sic*) violación sistemática a los derechos humanos de los veracruzanos por parte del fiscal.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Por hechos, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Una hora, una hora con diez minutos le ha llevado entender que esa cantidad de tonterías que acaba de decir, las tenía que haber puesto en un dictamen y de eso se trata el día, de las excitativas.

Primero, dice que no tiene ningún dictamen pendiente. Después dice, la compañera, que se están analizando, pero que todavía no sabe; después dice usted, todo lo contrario, que ya se analizó y que como usted dice que es por proteger a alguien, porque usted lo cree y porque al final la culpa es del fiscal, nos queda claro, de todo, hasta que ustedes no dictaminen, debe ser claro, la culpa del fiscal... entonces, por eso, todo lo que acaba de decir sacado de la

manga, porque hace un minuto subió y ni modo que la gente que está aquí no se dé cuenta, hace un minuto subió a decir que no tenía nada en su comisión y ahorita dice, aunque ya dijo su compañera, quemándola espantosamente, que estaban apenas analizando.

Usted dice que ya la analizó y que como tiene como finalidad proteger a alguien pues, entonces, no la va a dictaminar.

Entonces, o no las tienen o las tienen en análisis o ya las analizaron o no las van a dictaminar o por qué, caramba, todo eso no lo pone en un dictamen y lo trae al pleno a la votación. Cuál es el temor si, según usted, está en apego a la ley lo que usted dice. No tiene ni idea de lo que dice y la exhibida se la están poniendo ustedes mismos, aquí mismo, porque se suben a decir una cosa, luego otra y al final terminan ustedes mismos desmintiéndose aquí, delante de todos. Verdaderamente le debería dar vergüenza siquiera llamarse diputado.

Es cuanto, diputado presidente y, desde luego, la culpa, aunque no dictaminen y de que no trabajen ustedes, también es del fiscal.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Gamboa.

Sonido en la curul del diputado Rubén Ríos, por favor.

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Por alusiones.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Con su permiso, diputado presidente.

Diputada Gamboa, le quiero decir que, en verdad, tiene un desconocimiento de la ley. No existe un término fatal para poder dictaminar.

Yo entiendo su angustia, de usted, porque se sacara ese dictamen, obviamente favorable, para poder beneficiar a estos bandidos que están para proteger más bandidos que han sacado (*sic*) el erario de Veracruz, pero se va a dictaminar dentro del marco legal.

Existen términos legales que usted debe saber, que va de un día hasta que fenezca y mientras nosotros dictaminemos dentro de ese término legal, no hay nada que esté apartado de la verdad jurídica.

Sé que usted quiere politizar, sé que ustedes quieren reventar esta sesión con el único objetivo que a Veracruz les vaya mal (*sic*). El único que les preocupa (*sic*) es la reestructuración de la deuda. Lo que ustedes aprobaron la Legislatura pasada. Qué vergüenza les debería de dar estar acá porque fueron reelectos, porque están acostumbrados a hacer un marco jurídico para poderse reelegir y la única pretensión que tienen ustedes, algunos panistas, no digo

todos, es de permanecer en ese (*sic*) curul cobrando el dinero de las y los veracruzanos hasta por cuatro periodos. Eso ustedes no dicen. Eso no dicen, que el Congreso panista se quiere enquistar como Porfirio Díaz hasta por cuatro periodos ahí. Eso sí se lo callan. Ahí sí no hay prisa.

Le quiero decir que su dictamen se va a convocar, se va a convocar y en su momento, de entre los plazos legales, se va a hacer el dictamen que en derecho corresponda.

Eh, le quiero también decir, diputada, que no es nada personal. Simplemente se llevan las formalidades y hay temas de mayor importancia como el tema de Mixtla que, con todo respeto, una reforma que no tiene ni pies ni cabeza y que se fue... se ve que fue elaborada por una persona que tiene total desconocimiento de las leyes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Cada que sube pasa usted a perjudicar a sus compañeros. Con amigos como usted para qué quieren enemigos. Ya se pasó a traer al pobre diputado Amado que qué culpa tiene, él también estuvo en la pasada y fue reelecto y la gente, si la gente se siente bien representada por él o por cualquiera de nosotros, perdóneme, volvimos a ganar en las urnas y la reelección no la aprobamos nosotros, la aprobaron una Legislatura pasada, a la LXIV, que Morena no impugnó, eh... no impugnó y hablando de la reelección, creo que a su presidente se le perdió la hojita donde dice que no se iba a reelegir y la siguen buscando. Ha sido un escándalo internacional. Así que no somos nosotros los que nos queremos enquistar en nada. Ni llevo 18 años en campaña ni paso a perjudicar a compañeros tan horo... honorables como tiene en su bancada, como el compañero, a quien me disculpo por haber mencionado porque la verdad es que se merece todo mi respeto y bien ganado de que esté de nueva cuenta, ocupando ese asiento.

En lo que yo me fundamento, artículo 66, 67, 68 y le quiero recordar que el que no sabe de leyes es usted y ahí está su declaración, que pido si me la pueden tener a la mano, digo, nada más para compartirla compañeros, en la que dice que los jueces no tienen por qué... que los diputados no tenemos por qué hacerle caso a ningún juez. Así que no sé de qué sentencias puede hablar. Dice claramente que los jueces tienen que obedecer a los diputados y usted lo declaró y ahí está la declaración para que veamos quién tiene desconocimiento real de la ley.

Lo que yo estoy pidiendo, simple y sencillamente, como todos los demás, es que se nos diga por qué no se ha dictaminado una prórroga. Le recuerdo que esa prórroga tiene que ser por escrito. Muéstranos la... el... el oficio en el que se prorroga cada una de las iniciativas que hemos presentado, que ahí las tienen en las excitativas. Queremos ver eso, si no está el

dictamen, si lo llevaron a prórroga. Muéstranos el oficio donde se autoriza esa prórroga. Tiene que ser autorizado. También, muéstranos ese oficio porque si no, el que está incurriendo en una ilegalidad es usted y si quiere hablar de bandidos, sacamos el expediente de todo el mundo, diputado, que creo que hay muchos que aún no han quedado claros.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Gamboa.

Sonido en la curul del diputado Ríos.

Adelante, diputado.

¿En qué sentido?

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:

Eh, nada más para comentarle a la diputada Josefina Gamboa que, si no se lo he hecho por escrito es porque ella no lo ha solicitado por escrito. Cuando lo solicite por escrito, yo se lo fundo y motivo con estricto apego a derecho.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado, la ley es muy clara. Yo presento una iniciativa. Hay diez días para dictaminarla. Si la comisión no puede dictaminarla en ese día, no tengo que presentarle yo un oficio de por qué no la prorrogó o de por qué la está prorrogando. Él es el que tiene que presentar un oficio de por qué la está prorrogando.

Quiero, exijo, diputado presidente, la prórroga, el oficio de prórroga de cada una de las excitativas que tiene usted ahí, presentadas en el pleno. El oficio en el que cada comisión pidió autorización para la prórroga de cada iniciativa. No lo tenemos que solicitar. Es la comisión que no está dictaminando y que solicita la prórroga la que tiene que pedir la autorización, no yo.

El ministro Sánchez Cordero (*sic*) de nueva cuenta se equivocó.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

En relación a la excitativa presentada por la diputada Judith Pineda, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva como secretaria de la Comisión de Justicia (*sic*).

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Bueno, en mi carácter de secretaria, de nueva cuenta les comento que estas iniciativas se encuentran en análisis con un... el grupo de asesores de abogados.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Respecto a la excitativa presentada por la diputada Judith Pineda Andrade respecto a la Comisión de Derechos de la Niñez y Familia, tiene el uso de la voz la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez como presidenta.

- LA C. DIP. CRISTINA ALARCÓN GUTIÉRREZ:

Está también orita (*sic*) en acuerdos lo de esa inis... iniciativa o comisión, sí.

Es todo.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Judith Pineda.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Diputado presidente, muchas gracias.

Diputada, de verdad lo hacemos con el mayor respeto. Yo dirijo estas exci... eh... excitativas. Muchas gracias. Espero, de verdad, que la dictaminen, que la lleven ustedes a analizar y la consideren.

Gracias, diputada.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Respecto a la excitativa que presentó la diputada Judith Pineda Andrade a la Comisión de Gobernación, tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:

Sí.

Eh... en mi carácter de presidenta de la Comisión de Gobernación reitero que cada una de las iniciativas, así como cada uno de las... eh... proyectos que se han presentado a la Comisión de Gobernación, se encuentra en revisión, en estudio y será dictaminada conforme a derecho en el momento en el que se tenga eh... dic... eva... evaluado (*sic*) cada una de las solicitudes presentadas.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Respecto a la excitativa de la comi... que presentó la diputada Montserrat Ortega Ruiz a la Comisión de Gobernación y para la Igualdad de Género, tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi y la dip... y el diputado... la diputada Adriana Paola.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:

Sí.

Reitero se está en estudio, eh... estamos analizándola y en próximas fechas se presentará el dictamen pertinente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sot... sonido en lo curul de la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

Muchas gracias, diputado presidente.

Diputado presidente de la Comisión de Gobernación, me gustaría saber qué es lo que está analizando cuando ya tenemos una reforma constitucional que establece que la paridad de género ya es un hecho en todo el país y lo único que estoy solicitando es que sea la paridad en el Congreso. Creo que es un tema totalmente analizado. Se sumaron a la iniciativa que presentó el grupo de Acción Nacional. También en materia de paridad está bastante analizado. Yo creo que más bien es lentitud legislativa en cumplir con nuestra obligación de poder hacer los dictámenes correspondientes porque existen términos, eh... para las fechas que se tiene que haber, en su dado momento, haber metido una prórroga que tampoco sucede y qué bueno que no la ha metido. Me da mucho gusto, pero bueno, ése sería el trámite legislativo.

Yo, más bien me gustaría preguntarle cuál es la razón por la que no se ha dictaminado porque técnicamente para eso es una excitativa, para que en el pleno nos puedan explicar si existe alguna razón en específico por la que no se está cumpliendo con la obligación parlamentaria.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Respecto a la excitativa que presentó usted, eh... de la... para la Igualdad de Género, tiene el uso de la palabra la diputada Ivonne Trujillo Ortiz como presidenta.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Buena tarde a todos y a todas.

Me da mucho gusto que se dé este espacio para que podamos aclarar todas esas iniciativas que aún se encuentran en congeladora.

Me voy avocar a nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo de este Estado, puesto que debemos acatarlos y respetarlo para ello.

Referente a la iniciativa que presentó la compañera Montserrat, voy a mencionar algunos artículos para que sea del conocimiento de todos.

Artículo 45. Las comisiones se reunirán a convocatoria de su presidente, en el lugar y hora que al efecto fije, mediante notificación, ya sea de manera digital o por escrito, a los integrantes de la misma, con 48 horas de anticipación. De no convocar, el secretario y el vocal la colmarán (*sic*) por el escrito a ser y, de persistir en negativa, sesionará en el día y la hora que determinen.

Entre otras cosas.

Me paso al artículo 51, que es el que nos ocupa, y para dar explicación del porqué no se ha dictaminado esta iniciativa.

Artículo 51. Cuando un asunto sea de la competencia de dos o más comisiones permanentes, conocerán del mismo como comisiones unidas. El expediente respectivo se turnará a la primera comisión y una copia del mismo a quienes presidan las demás.

La presidencia de las reuniones será rotativa en los términos que acuerden sus integrantes, por lo que el presidente en turno será el responsable del expediente.

Es decir, aquí, quien es la comisión rectora es el encargado de convocar, cosa que no ha pasado, cosa que no me han convocado. También debo decir que, en la Comisión para la Igualdad de Género, que represento, las iniciativas que han llegado de manera directa y nosotros presidimos, hemos dado salida a todas ellas.

Y ya también, para aprovechar este... el espacio que dan, no lo traía por escrito, pero hago uso de la voz. Yo también tengo iniciativas pendientes, una iniciativa que está en Comisión de Educación, la cual estamos... esa iniciativa tiene como base becas para estudiantes, no por promedio, sino por comisión... por condiciones económicas.

Aprovecho, también, para decirles que tengo otra, este... iniciativa pendiente, en la que busca que niñas y niños y adolescentes reciban un trato igule... igualitario, es desde... es decir, igualdad sustantiva, la cual también está en la Comisión de Derechos... Derechos de la Niñez y Familia y, también, me la turnaron para la Igualdad de Género, cosa que, imagínense, como presidenta de esta comisión quiero darle salida a estas iniciativas y la verdad es que no puedo porque estoy atada.

También tengo pendiente otra iniciativa en la cual estamos pidiendo el 2% de recurso para que se emplee en los Institutos Municipales de las Mujeres, cosa que... ésta fue turnada, como

comisión rectora, a la Comisión Permanente de Gobernación y también estamos en Comisión de Igualdad de Género (*sic*).

De qué sirve que yo esté a tres o cuatro iniciativas, las cuales, esta comisión no es la rectora, y también, para ya agilizar esto, de acuerdo al artículo 66, las comisiones emitirán su dictamen dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido el expediente.

Tomando en cuenta la agenda legislativa y la trascendencia e importancia del asunto en cuestión, así como las consultas o comparecencias que deba efectuarse.

Y también, a estas... a este retardo no han presentado a esta presidencia esas dichas prórrogas y, también, me gustaría saber, más que nada, que nos las mostraran.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias.

Gracias, diputada Ivonne.

Referente a la excitativa presentada por la diputada Montserrat Ortega a las Comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Gobernación, tiene el uso de la voz la diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:
En relación con la iniciativa de decreto que adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informo a la diputada iniciante que fue solicitada una prórroga el 23 de mayo del 2019 y entregada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 24 de mayo pasado. Aquí está la prórroga.

El tema fue discutido en la sesión el día 25 de mayo, en la cual comenté que esta iniciativa sea... sería discutida con mayor detalle, ya que actualmente esta Legislatura rebasa por mucho el número de comisiones promedio que existen en los congresos locales.

Retomo lo que dije en dicha sesión, derivado del último informe legislativo 2016, presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. En dicho informe se detalla que, a nivel mundial, el 70% de los parlamentos nacionales tienen menos de 20 comisiones permanentes y el promedio general es de 18 comisiones, por lo que nuestra Legislatura rebasa por mucho el número de comisiones necesarias para su operatividad, pero le comento a la diputada Montserrat que en breve convocaré a la comisión para dictaminar dicha iniciativa.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Con respecto a la misma iniciativa... la excitativa presentada por la diputada Montserrat Ortega Ruiz, tiene el uso de la voz, como parte de la Comisión de Gobernación, la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:
Mmm... reitero... eh... las iniciativas están en estudio, próximas a dictaminarse. Espero también que cuando se convoque a dichas sesiones pues, tengan a bien presentarse los compañeros.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Agradezco la disposición de la compañera diputada Brianda Kristel a efecto de poder dictaminar. Efectivamente, ya existe una prórroga y solamente pedirle a la comisión rectora y a la Comisión de Gobernación que, por favor, valoren esta iniciativa. Hemos aprobado aquí la comisión del hule (*sic*), que yo no creo que no sea importante para el desarrollo veracruzano, pero no creo que rebase y que sea más importante que el derecho de las personas con discapacidad, de tener una legislación adecuada, un estudio profundo, donde se puedan proponer políticas públicas al Ejecutivo, etcétera, etcétera, etcétera.

Muchísimas gracias y, compañera diputada, ojalá pudiera conocer porque tampoco se presentó a la reunión donde discutimos el tema de la comisión permanente.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Brianda Kristel.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:
Sólo para aclarar, presidente.

Eh... se hace cada mes reunión de Comisión de Derechos Humanos. El 12 de febrero de 2019 convoqué a una reunión de comisión, en la que estaba incluida la Comisión de Gobernación; se con... se convocó, precisamente, para la dictaminación (*sic*) de esta iniciativa; sin embargo, no hubo quorum.

A lo que aclaro... aquí el tema es que nosotros siempre hacemos por escrito la convocatoria y, bueno, sí pedirle a los diputados que cuando se les convoque a reuniones de comisiones pues, acudan para poder dictaminar y que no esté sucediendo lo que hoy estamos viviendo este día.

Muchísimas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonida (*sic*) en la curul de la diputada Ivonne Trujillo.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:
Por hechos, diputado presidente.

Qué bueno que estamos tocando estos temas y qué bueno que estamos ya muy apegados al Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado y debo decir que se están violando varios artículos.

¿A qué me refiero? A que no se nos está convocando para las comisiones como lo está estableciendo, 48 horas con anticipación, ni siquiera por escrito. A veces nos pasan los... los dictámenes.

Estamos en la mejor disposición, pero hay temas que son sumamente importantes que estemos discutiendo y la verdad que de manera personal he tenido que acudir a algún compañero o compañera para que pus (*sic*) me inviten a esa reunión, que yo soy parte de esa comisión porque también tengo ahí unas... algunas observaciones.

Y también los dictámenes que se están elaborando, nosotros pedimos también modificaciones y no son tomadas en cuenta.

¿De qué se trata? Se supone que es para que podamos fortalecer, para que podamos retroalimentar un dictamen, pero no se está llevando de esa manera. Se está llevando un dictamen de manera autoritaria.

Yo sí pido que, por favor, eh... en el periodo que... venidero pues, tengamos siempre en cuenta, eh... esto que nos rige a nosotros, este reglamento, para que podamos dar una mejor funcionalidad a los temas e iniciativas trascenden... transcendentales en el Estado de Veracruz.

Muchas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputada Ivonne Trujillo.

Resu... referente a la excitativa a la Comisión de la Juventud, Deporte y Atletas Discapa... con Discapacidad, que presentó la diputada María Graciela Hernández Iñíguez, tiene el uso de la voz, como presidenta, la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ:

Es... muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Eh... mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Atletas con Discapacidad, agradezco y reconozco el trabajo y disponibilidad que he tenido con mis compañeras, la diputada Graciela y la diputada Adriana Esther, la cual hemos realizado trabajos de la comisión, pero reconozco que no hemos trabajado respecto a la presente exeta... excitativa, perdón. Por lo cual, esperando en la presente, en la siguiente sesión que tengamos de comisión, podamos abarcar el tema y poder avanzar al respecto.

Muchas gracias.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Respecto a la excitativa que presentó la diputada María Graciela Hernández Iñíguez a las comisiones de Hacienda del Estado y de Educación y Cultura, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva como presidenta.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Igual, de nueva cuenta, eh... reitero que se... se solicitó el... el estudio de impacto presupuestal ento... a la Secretaría de Hacienda (*sic*); entonces, estamos esperando la... la respuesta.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Como presidente de la Comisión de Educación y Cultura, tiene el uso de la voz el diputado León David Jiménez Reyes como presidente.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:

No, y... eh... igual sólo para y va a ser breve. Estamos en discusión, el tema es trascendente y creo que requiere un análisis más profundo, eh... estamos esperando, eh... de la... de la

Secretaría de Finanzas el estudio que pedimos y, bueno, eh... vamos a tratar de dictaminar lo más pronto posible esta... esta ley (*sic*). No, no ha sido, no está bajo control de la comisión. Estamos esperando ese estudio que mandamos a pedir.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Referente a la excitativa que presentó el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal a las comisiones de Hacienda del Estado y Turismo, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Reitero de nueva cuenta que se solicitó el impacto presupuestal correspondiente a la Secretaría de Finanzas y estamos en espera también de la... de la respuesta.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Y de la Comisión de Turismo, tiene el uso de la voz la diputada María Esther López Callejas como presidente.

- LA C. DIP. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS:
Eh... de hecho, no pedí el uso de la voz (*sic*). Están dictaminadas este... todas las iniciativas presentadas en mi comisión. Eh... tenemos una pendiente que le corresponde a la diputada Rosalinda... dictaminarla.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted de la presencia del diputado Eric Domínguez Vázquez y esta Secretaría a mi cargo recibió un oficio mediante el cual la diputada Mónica Robles Barajas justifica su inasistencia.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, eh... diputado secretario.

Referente a la excitativa presentada por el diputado Juan Manuel de As... Juan Manuel de Unanue Abascal a las comisiones de Hacienda del Estado y de Transporte, Tránsito y Vialidad, como presidenta de la Comisión de Hacienda, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Reitero de nueva cuenta que, de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera, eh... solicitamos el impacto presupuestal correspondiente y estamos en la espera de la respuesta de la Secretaría de Finanzas.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Y de la Comisión de Seguridad Pública... de Transporte, perdón, la diputada Magaly Armenta Oliveros.

- LA C. DIP. MAGALY ARMENTA OLIVEROS:

En el mismo sentido, eh... diputado presidente, estamos en espera de respuesta de la Secretaría de Finanzas para dictaminar a favor o en contra, dependiendo de los resultados.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Respecto a la excitativa presentada por el diputado Juan Manuel de Unanue Abascal a la Comisión de Hacienda del Estado, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

Reitero de nueva cuenta, estamos esperando el informe de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo al artículo 16 de disciplina financiera; entonces, en cuanto lo tengamos haremos un estudio a fondo y dictaminaremos.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Bingen Rementería.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, diputado presidente.

Sólo pedirle a las diputadas de todas estas iniciativas que se han pedido solicitud a Secretaría de Finanzas, me imagino que alguna de ellas debe de haber sido por escrito, si nos las pueden enseñar, por favor. No creo que haya sido por *Whatsapp*. Si así fue pues, el resultado es éste: que no hay contestaciones.

Espero que sea por escrito y que nos las puedan mostrar.

Muchas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado Bingen.

Referente a la excitativa presentada por la diputada María de Jesús Martínez Díaz a la Comisión de Gobernación, tiene el uso de la voz la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

- LA C. DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI:
Sí.

En el mismo sentido, se va a dictaminar en próximas fechas y pues, eh... la mandaremos a citar conforme a derecho como hasta la fecha se ha estado haciendo.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Referente a la excitativa presentada por la diputada María de Jesús Martínez Díaz a las Comisiones de Hacienda del Estado y Vigilancia, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva como presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Eh... esta iniciativa se... se encuentra en análisis.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Y como presidente de la Comisión de Vigilancia, tiene el uso de la palabra el diputado Eric Domínguez Vázquez.

Sonido en la curul del diputado Eric Domínguez Vázquez, por favor.

- EL C. DIP. ERIC DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ:
Con su permiso.

Tal y como lo dijo ya la diputada Rosalinda, como está en un... eh... compartidas las comisiones, está en estudio esa... esa iniciativa para poderle dar seguimiento. Esperemos ya sacarla pronto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Respecto a la excitativa presentada por el diputado Bingen Rementería... Rementería Molina a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, que preside la diputada Mónica Robles Barajas, tiene el uso de la voz, como secretaria, la diputada Rosalinda Galindo Silva.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

En mi carácter de secretaria de esta comisión, nada más le puedo decir que se encuentra en estudio y en análisis esta iniciativa.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Respecto a la excitativa presentada por el diputado Bingen Rementería Molina a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, en el carácter de secretaria, tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:

De igual forma, reitero se encuentra en análisis la citada iniciativa.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputada.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que hemos dado trámite a todas las excitativas de... a petición de los diferentes grupos legislativos, quiero informar a esta honorable asamblea que, con la facultad que me da el reglamento, habré de convocar a una sesión en el... en el transcurso de la Permanente para invitar a todos los responsables, principalmente de las comisiones y nos den su opinión y nos informen a esta Presidencia para... para ver el rezago de algunas iniciativas que tienen cada comisión.

Les agradezco, compañeras y compañeros diputados.

Procedemos con el desahogo de la iniciativa con proyecto de Ley para la Conformación, Delimitación y Regularización del Fondo Legal Municipal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz al diputado Bingen Rementería Molina, autor de esta propuesta.

Adelante, señor diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, diputado presidente.

Como integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, somos sabedores que la certeza jurídica del patrimonio es un derecho fundamental del ser humano y que el municipio, al ser el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, es al que se le del... se le delega la atribución constitucional de regular el patrimonio inmobiliario en reglas de desarrollo urbano y el uso de suelo, siendo el fondo legal del municipio parte constituyente del concepto jurídico del municipio.

Dentro del territorio de un municipio existen dos tipos de bienes inmuebles y son bienes de dominio público y bienes de dominio privado; en los segundos encontramos un tipo de tierra denominado fundo legal.

La definición doctrinal de fundo legal establece que se trata de una voz colectiva que significa el uso de suelo con todo lo que en él existe o que en él se sustenta, con dos variantes significativas: una que identifica al fundo con la finca y la otra en donde se relaciona más exactamente con la política de dotación de tierras con propósitos de colonización, fundación y constitución de asentamientos humanos.

En este sentido, se considera fundo legal a aquella porción de suelo que se dedica o se asigna legalmente para el establecimiento de una población.

En materia estatal, corresponde generalmente a las legis... a las legislaturas locales expedir este tipo de leyes, de acuerdo con los requerimientos concretos que se les presenten para poder poner orden y racionalizar el desarrollo urbano de las grandes ciudades.

Debemos precisar que los municipios del Estado de Veracruz se encuentran, entre el 60% y sesen...y 70% no cuentan como acreditar su fundo legal, toda vez que al paso del tiempo ha existido pérdida de tales documentales, mismas que no se encuentran en los archivos del Estado, del municipio o del Congreso, o que al momento de creación del municipio no fue debidamente delimitado. Por lo tanto, no pueden llevar a cabo las facultades y obligaciones que se establecen en las legislaciones federales y estatales, es decir, existe un vacío jurídico-administrativo.

Recordemos que los ayuntamientos se erigen por y para los gobernados con el fin de servir en todas las áreas de la administración municipal, pero al no tener cómo acreditar su fundo legal, se ven impedidos para brindar un servicio de carácter social a éstos, teniendo como problema... teniendo como problema que no se pueda regularizar de manera fehaciente el cobro del impuesto predial, actualización de valores catastrales, regulari... regularización de asentamientos humanos y panteones municipales.

Asimismo, no tienen posibilidades de integrarse a algún programa del gobierno federal o estatal en materia de vivienda, educación, seguridad, salud. Tampoco pueden disponer de estas tierras para que se establezca la iniciativa privada y se genere derrama de recursos económicos, así como empleos directos e indirectos y/o cumplir con lo establecido en las leyes como la Ley General de Contabilidad Gubernamental o la propia Ley Orgánica del Municipio Libre para nuestro Estado.

Derivado de lo anterior, surge la motivación de la presente iniciativa para que se establezcan mecanismos jurídicos con la finalidad de que los ayuntamientos y esta Soberanía determine, mediante un proceso jurídico específico, homologado y en concurrencia con la legislación federal en la materia, para dotar a los ayuntamientos, en coordinación con esta Soberanía, las herramientas legislativas para que se realicen un procedimiento jurídico-administrativo en el que se pueda determinar de facto cuál es la porción con la que se le dotó de fundo legal en el decreto a la creación del municipio.

Tomando en consideración el acuerdo de esta... perdón, de fecha diciembre 13 de 2018 de la LXV Legislatura, en la que se exhorta a los ayuntamientos que tienen como acreditar su fundo legal, regularicen la situación de posesionarios, es que se hace necesario legislar en el caso de aquellos ayuntamientos que no cuentan con dicho documento.

Es mención... es de mención especial la preocupación de quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de atender la demanda de los ayuntamientos respecto a la acreditación de su fundo legal y dar solución a un problema que, por más de treinta años se ha tenido respecto a la falta de certidumbre jurídica para que los ayuntamientos puedan dar a sus gobernados certeza sobre el territorio que lo conforma, así como la debida urbanización del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, dejamos a su consideración el presente proyecto de Ley para la Conformación, Delimitación y Regularización del Fundo Legal Municipal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Bingen Rementería Molina.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fundo Legal y de Hacienda Municipal.

De conformidad con el orden del día, es turno del desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que tiene el uso de la palabra su autor, el diputado José Andrés Castellanos Velázquez.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. JOSÉ ANDRÉS CASTELLANOS VELÁZQUEZ:

Con su venia, diputado presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Público que nos acompaña y medios de comunicación presentes.

Bienvenidos a la casa de los veracruzanos.

Quien suscribe, diputado José Andrés Castellanos Velázquez integrante del Grupo Legislativo de Morena de la LXV Legislatura del Congreso del Estado con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política local; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción I de nuestro reglamento, presento a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto

que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio, la población y la organización son los elementos de un municipio, ahí es donde se origina la municipalidad y, por ello, cuenta con escudo, lema, colores propios, que son adoptados, en su mayoría, desde su conformación, características que le proporcionan a cada uno de los municipios su imagen institucional propia.

Lamentablemente, desde hace varios años, una de las primeras acciones que realizan las administraciones municipales entrantes es rediseñar la imagen del municipio, implementando logos, colores y lemas particulares, ajenos a los lemas y colores institucionales, imponiendo emblemas personales y de origen partidista que provoca la pérdida paulatina de la identidad del municipio.

La implementación de nuevos colores, lemas y diseños se realiza desde la papelería oficial hasta en la fachada de los edificios de la administración pública, que son teñidos por colores del partido político del cual emanó el presidente municipal. De igual forma que los vehículos propiedad del ayuntamiento, todo se rotula con *slogans*, imágenes y colores totalmente diferentes a los institucionales que ya posee la municipalidad.

Estos actos provocan malestar en la ciudadanía, ya que dichos cambios tienden a posicionar políticamente a personajes o algún instituto político con los recursos públicos que deberían de ser destinados para beneficio de la sociedad.

Todo lo anterior viola en particular lo estipulado en el séptimo y octavo párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y primero y segundo párrafos del artículo 79 de la Constitución local, que versan estos últimos de la siguiente manera: “Los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública del Estado y de los municipios, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Por tal motivo, el espíritu de la presente iniciativa es erradicar estas malas prácticas que afectan la identidad del municipio, lo cual quebranta un mandato constitucional y que, además, representa un gasto innecesario que afecta a las finanzas municipales.

La imagen institucional tiene que ver con la representación que ésta tiene de toda la población que habita en el municipio, por lo que resulta importante que sea respetada, ya que la ciudadanía eligió a los integrantes de un ayuntamiento que emanan de distintas fuerzas políticas, representando la pluralidad política, de tal manera que es necesario legislar en búsqueda de eliminar esta práctica de distorsión de la imagen institucional del municipio.

De igual manera, reitero que esta iniciativa tendrá un impacto de manera colateral en las finanzas públicas municipales ya que al momento de que los ayuntamientos respetan respeten la imagen institucional de los municipios, se transforma en un ahorro y éste puede ser destinado en obra pública que realmente sea de provecho para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado José Andrés Castellanos.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Es momento de escuchar la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave...

Sonido en la curul del diputado León David Jiménez, por favor.

¿En qué sentido, señor diputado?

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:
Quisiera pedirle, que le, considerara el diputado José Andrés poder adherirme a su iniciativa.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado, ¿a título personal o a título de su aja... de la bancada?

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:
A título personal.

- EL C. PRESIDENTE:
Okey.

Consulta al diputado José Andrés Castellano (*sic*), autor de esta iniciativa, si acepta que se adhiera el compañero diputado León David Jiménez Reyes, integrante del Grupo Legislativo de Morena.

- EL C. DIP. JOSÉ ANDRÉS CASTELLANOS VELÁZQUEZ:
Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Es momento de escuchar la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la voz la diputada Montserrat Ortega Ruiz, autora de esta iniciativa.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Buenas tardes, presidente de la Mesa.

Diputados y diputadas.

Público en general que nos acompaña.

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional se ha distinguido por el respeto a la dignidad humana y por el bien común. En este contexto, ha reconocido y encaminado sus esfuerzos para lograr la plena realización de las personas. El respeto a la dignidad humana, permite que sea reconocida por sí misma sin importar su género por ser hombre o mujer, su edad, su condición física, económica o social, así como su raza, su cultura, su religión o su creencia. Por ello, la razón de ser, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

En este orden de ideas, lo que aquí se depone considera la importancia de legislar en relación a la identidad de toda persona, a su derecho de ser reconocida desde su nacimiento y a poseer una identidad oficial, es decir, tener un nombre, un apellido, una nacionalidad, conocer la identidad de sus progenitores, esto es el reconocimiento de su personalidad jurídica, tanto en sus derechos como en sus libertades.

Porque es la importancia de la presente reforma de los artículos 704, 706 y 708 del Código Civil del Estado de Veracruz que he propuesto, porque el reconocimiento es una declaración hecha por un hombre o una mujer, en la cual se hace constar el lazo de filiación que une al autor de la declaración con su hijo o hija que previamente no ha reconocido.

Tradicionalmente, en el Estado de Veracruz, cuando una persona reconoce a su hijo o hija ante el oficial del Registro Civil con posterioridad al registro de nacimiento, se le expide un acta de reconocimiento, no se le expide un acta de nacimiento y esto es vulneratorio (*sic*) de derechos humanos.

En los artículos que propongo se reforme, se va a tratar respecto de los procedimientos dentro de la oficialía del Registro Civil para que el reconocimiento de una persona se establezca en el artículo 704, que sea obligatorio que el registrador expida una nueva acta de nacimiento y no así una acta de reconocimiento para evitar que se expongan sus datos de filiación anteriores y del propio reconocimiento que atenta contra la dignidad humana y la protección de sus derechos personales asentados en su acta de reconocimiento.

Asimismo, las siguientes fracciones establecen un lenguaje incluyente como protector de los derechos humanos ya que solamente el Código Civil considera a los hijos como varones y está excluyendo los términos “hijas”.

Respecto al artículo 706 se establece un mecanismo para que el reconocimiento del hijo o de la hija se realice una anotación marginal, pero en el acta de nacimiento primigenia y no se expida el documento de reconocimiento que actualmente se viene expidiendo en todos los registros civiles del Estado de Veracruz.

Y en el artículo 708 se ordenará la expedición del acta de nacimiento, pero solamente la filiación de los apellidos de quien lo reconoce, así como de sus abuelos, el domicilio y la nacionalidad y sólo se realizará en la primer acta del reconocido.

Asimismo, quedarían en resguardo las actas primigenias para no vulnerar sus derechos, salvo orden judicial.

Esto también se debe a que ha habido diferentes resoluciones del juez federal donde se ha manifestado que las personas que han sido reconocidas con posterioridad a su nacimiento, se debe proteger su dignidad humana como un valor superior, como una condición, ya que ésta es la base de los demás derechos humanos y que tiene que ver con su personalidad, con la intimidad, con su vida privada y con su propia imagen.

La justicia federal también ha de realizar la regulación sobre el reconocimiento de paternidad hecho con posteridad al registro de nacimiento. Ha referido que el otorgar un acta de reconocimiento y no hay un acta de nacimiento nueva, vulnera al núcleo esencial de los derechos de la personalidad, porque se le está obligando a la persona a presentarse ante el mundo en múltiples ocasiones en que una persona se ve obligada a presentar su acta de nacimiento, ya sea en escuelas, universidades, solicitudes de empleo, desarrollos de trámites ante administraciones públicas, entre administraciones privadas, etcétera, como un documento oficial que sólo en el margen refleja los datos correctos y que revela las condiciones en las que se dio su reconocimiento.

Lo anterior, de no haber sido reconocido con posteridad al registro de nacimiento, no es porque sea infamante o porque sea deshonroso, sino porque se considera una decisión sobre la publicidad de dicha información (*sic*) que se encuentra en el ámbito de lo privado, no en el ámbito de lo público, sin que se advierta razón de alguna (*sic*) para limitar.

Por tanto, la deficiente construcción que actualmente tenemos en el Código Civil veracruzano está obligando a las personas que fueron reconocidas por su padre, por su madre, posterior a su nacimiento, a que acrediten siempre ante autoridades cómo fue su registro.

Es por eso que no resulta necesario acreditar consecuencias sociales de descrédito o una afectación psicológica para concluir que se esté frente a una intromisión o injerencia arbitraria en el estado de los derechos de la personalidad, máxime que esta condición genera un trato diferenciado entre las personas que son reconocidas por su progenitora al momento de su registro a aquellas que lo son con posterioridad.

En este sentido, es que estoy proponiendo el día de hoy esta iniciativa para que ya no sean vulnerados los derechos humanos de los niños y de las niñas en el Estado de Veracruz, o bien, de las personas adultas que fueron reconocidas ya en su adultez.

Cabe hacer mención que Veracruz es uno de los tres estados de la República que cuenta con actas de reconocimiento. Los demás estados, cuando se procede a un reconocimiento por parte del padre, de la madre, posterior a su nacimiento, a su registro de nacimiento, únicamente van hacia las oficialías del Registro Civil y se les da una nueva acta de nacimiento. No hay ningún problema con los derechos registrales y los derechos hiliatorios (*sic*) porque lo que sucede aquí es que las actas primigenias, en su primer acta de nacimiento que se encuentran en los libros de las oficialías de cada uno de los municipios del Estado de Veracruz, así como en la oficialía en el archivo general de la dirección estatal, lo que sucede es que ahí se va anotar mediante la notación marginal y van a quedar los antecedentes de registro. Por tanto, no hay ninguna laguna con esta reforma; al contrario, estaríamos protegiendo y salvaguardando los derechos de todos y de todas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Montserrat Ortega Ruiz.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Es turno de escuchar la iniciativa de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 154 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Mixto Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Jorge Moreno Salinas, coautor de esta propuesta.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. JORGE MORENO SALINAS:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Público en general.

A nombre de los integrantes del Grupo Legislativo Mixto Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, que conforma la diputada Erika Ayala Ríos y la compañera Andrea Yunes Yunes, presentamos a la consideración de esta Soberanía una iniciativa de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 154 bis del Código Penal para el Estado.

Por encontrarse ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, procederé a dar solamente los motivos de dicha iniciativa.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de observancia general en todo el territorio nacional, dispone que dichas personas tienen, entre otros derechos, los de integridad, dignidad y preferencia, comprendidos en éstos los de una vida libre de violencia y de respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual; y de protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones y de vivir en entornos seguros, dignos y decorosos; derechos todos ellos que se reproducen en la ley estatal en esa materia.

En el plano del derecho internacional, además de lo que, en general, se plasma para todas las personas en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y diversos tratados, en el llamado “Protocolo de San Salvador” se establece que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad.

Asimismo, la Organización de los Estados Americanos aprobó en 2015 el texto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que es el primer instrumento internacional que agrupa y especifica (*sic*) los derechos humanos y principios que deben incluirse en la legislación, políticas públicas y programas nacionales para lograr la independencia, autonomía, salud, seguridad, integración y participación de las personas de 60 años o más.

La citada convención establece que la persona mayor tiene derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, a recibir un trato digno y a ser respetada y valorada, entendiéndose por violencia contra la persona mayor, cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que comprende, entre otros, distintos tipos de abuso, incluso el financiero y patrimonial y maltrato físico, sexual o psicológico.

El grupo de edad al que se hace mención tiende a aumentar significativamente. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, el mundo verá incrementado el número de personas mayores en un 64% entre 2015 y 2030, y en América Latina y El Caribe, en particular, pasará de 70 millones de personas mayores en 2015 a 119 millones para 2030. En el caso de nuestro país, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal* de 2015 del INEGI, las personas de 60 años o más representaban el 10.5% de la población total, es decir, más de 12 millones y medio de habitantes.

Según cifras del mismo INEGI, el número de personas adultas mayores en México aumenta considerablemente cada vez más en proporción al de niños y jóvenes. En el último reporte relacionado con el índice de envejecimiento, se indica que en 1990, las personas mayores de 60 años representaban, respecto de niños y jóvenes, el 16%; en tanto que en 2015 ya fue del 38%, lo que revela la importancia de implementar políticas públicas para la atención de ese sector poblacional y de reformar la legislación en ese mismo sentido.

En ese contexto de promover el respeto a los derechos de los adultos mayores, sometemos a su consideración la presente iniciativa para establecer como agravante, en el delito de violencia familiar, las acciones u omisiones que vayan en detrimento de la integridad física o emocional de las personas de 60 años o más.

A partir de una revisión de la legislación penal de las entidades federativas se advierte que, de las 16 en las que el delito de violencia familiar existen agravantes de la penalidad, en 6 de ellas, Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí, figura como tal que la víctima sea una persona mayor de 60 años; en tanto que en Hidalgo y Puebla, la sanción privativa de libertad es mayor para el sujeto activo, cuando se comete en contra de personas de más de 70 años.

Aunque no existen estadísticas oficiales que permitan identificar por rangos de edad a las víctimas de violencia familiar, sí las hay respecto de la incidencia de este ilícito en general. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 se denunciaron 180,082 casos de violencia familiar en todo el país, de los cuales 6,219 correspondieron a Veracruz; en tanto que de enero a junio de 2019 se han reagis... registrado 98,258 denuncias a nivel nacional y 1,158 de ellas en el Estado de Veracruz.

La alta incidencia de la conducta antijurídica mencionada, que tiene sus como sus víctimas (*sic*) a personas de edad avanzada, nos motiva a proponer la adopción de esta medida legislativa para prevenir, sancionar y erradicar los actos de violencia contra las personas mayores sobre la base de que éstas requieren de una protección especial para garantizarles el acceso al disfrute pleno de sus derechos humanos, ya que en múltiples ocasiones las vejaciones, maltratos y la violencia en general que padecen provienen de quienes forman parte de su entorno familiar directo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa que esperamos sea apoyada por el bien de quienes han aportado a la sociedad su trabajo y esfuerzo por muchos años y que merecen tener acceso en su vejez a una vida libre de cualquier tipo de violencia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, señor diputado Jorge Moreno Salinas.

Sonido en la curul de la diputada Brenda (*sic*) Kristel, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:
Solicitarle al diputado Jorge Moreno si nos permite, como Grupo Legislativo MC-PRD, adherirnos a su iniciativa.

- EL C. PRESIDENTE:
Con gusto, diputada.

Sonido en la curul del diputado Raymundo Andrade.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. RAYMUNDO ANDRADE RIVERA:

En el mismo sentido, diputado presidente, solicitarle le pregunte de favor al diputado Jorge Moreno Salinas si nos permite unirnos a su iniciativa como Grupo Legislativo de Morena.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Con gusto.

Consulto al señor diputado Jorge Moreno Salinas, autor de la iniciativa, si permite que se adhieran a ella las y los compañeros diputados integrantes del Grupo Legislativo de Morena y las y los integrantes del Grupo Legislativo MC-PRD.

Pregunto, señor diputado, si acepta que se adhieran a su iniciativa.

- EL C. DIP. JORGE MORENO SALINAS:

Agradezco el apoyo por el presente y futuro de nuestros adultos mayores que merecen apoyo y respeto.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Jorge Moreno Salinas.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 83 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la voz la diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:

Con su permiso, diputado presidente.

En nuestro país, los avances en materia de igualdad de género han sido importantes. El papel de la mujer es de gran relevancia en todos los aspectos de la sociedad, ya sea en el ámbito político, económico, social y principalmente en el familiar. Nuestra participación contribuye al progreso de toda la sociedad. Somos la fuerza productiva que sostiene la economía de una nación.

Las mujeres representamos el 51 % de la población; sin embargo, no poseemos todos los derechos consagrados en los tratados internacionales, convenciones y leyes federales y locales. Aún en el presente siglo seguimos siendo víctimas de discriminación, de diversos tipos de violencia y de desigualdad.

La violencia, la pobreza, la inequidad, la falta de oportunidades, las carencias erróneas que giran alrededor de las mujeres hacen que el camino para lograr la igualdad siga siendo sinuoso.

De acuerdo con el más reciente informe del Instituto Nacional de las Mujeres sobre los derechos humanos de las mujeres, se afirma que a nivel mundial existen muchas formas de discriminación en contra de las mujeres; por ejemplo: que las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad; que persiste la discriminación económica y social; la violencia de género afecta por el me... afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo; a las mujeres se les niega el derechos a la salud sexual y reproductiva y, en México, los feminicidios son la manifestación más grave de discriminación y violencia contra las mujeres.

En materia de salud también existen desigualdades muy marcadas en cuanto a la prestación de los servicios de salud para hombres y mujeres.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. El género se vuelve también determinante de salud, ya que se asume que las mujeres y los hombres cumplen diferentes roles dentro de diversos contextos sociales, los cuales influyen en sus comportamientos en relación a los riesgos y a la salud, y afecta el grado hasta en el cual las mujeres y los hombres tienen acceso y control sobre los recursos y la toma de decisiones necesarios para proteger su salud.

También en los servicios de salud se manifiestan estereotipos de género por parte del personal que afecta invariablemente a las mujeres en el momento de ser atendidas, por ejemplo:

Cuando enfermedades mentales, como depresión o ansiedad, son relacionadas exclusivamente a las mujeres, argumentando como un estereotipo de género su condición femenina de debilidad o fragilidad.

Cuando al llegar a alguna institución de salud se le revictimiza a la mujer, suponiendo que la violencia fue derivada de algo que ellas provocaron.

Cuando las campañas de métodos anticonceptivos están dirigidas principalmente a las mujeres, dando por hecho que éstas tienen la responsabilidad exclusiva del control de la natalidad, excluyendo a los hombres de la misma.

Cuando se maltrata, se burla, se humilla a la mujer gestante o se le niega información sobre el tratamiento o procedimiento quirúrgico que se le va a realizar o, al realizarse, se hace sin el consentimiento de ésta, lo que deriva en violencia obstétrica.

Por ello, es imprescindible capacitar y actualizar al personal médico y administrativo de los servicios de salud en la perspectiva de género. Ello implica que quienes son encargados de la salud de las personas sean sensibles a las distintas realidades, tanto de mujeres y hombres; que haya un cambio de mentalidad y actitud respecto a la atención brindada; que exista actitudes diferentes en el trato; que se erradiquen los estereotipos de género y, consecuentemente, la violencia de cualquier índole.

La erradicación de prejuicios sólo será posible a través de la reflexión y el conocimiento.

El trabajar con perspectiva de género permite eliminar ideas que son injustas y que son producto de creencias arraigadas, originadas en la cultura patriarcal en la que vivimos, por lo que es necesario que en el proceso de salud, enfermedad y atención se brinde un trato diferenciado, en el que se atienda al paciente de acuerdo a sus necesidades específicas.

En materia de capacitación de género y derechos humanos tenemos que una de las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing es la obligatoriedad de los estados de impartir enseñanza y capacitación sobre derechos humanos y género a los funcionarios públicos.

Disposiciones similares se encuentran plasmadas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de la Salud (*sic*).

En Veracruz tenemos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley de Salud. Es precisamente esta última la que considero deberá reformarse, a efecto de que los procesos de capacitación y actualización al personal médico, administrativo y operativo del sector salud se realicen con perspectiva de género, a efecto de erradicar situaciones de violencia en las instituciones médicas.

Esta capacitación deberá ser otorgada desde los espacios donde se forman los recursos humanos, es decir, en las escuelas o en las propias instituciones de salud donde se impartan talleres, conferencias, seminarios, congresos o cualquier otro tipo de actividad que tenga por objeto la educación al personal de salud.

Por lo que mi propuesta radica en una reforma al artículo 83 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de que en la capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud se incorpore la perspectiva de género, a efecto de garantizar servicios de salud que promuevan un trato igualitario y con enfoque diferenciado en la población usuaria.

No más violencia en contra de las mujeres en las instituciones de salud.

Un trato digno es nuestro derecho.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Brianda Kristel Hernández.

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Diputado presidente, para consultarle a la diputada Brianda Kristel si nos permite adherirnos a su iniciativa como grupo mixto “Movimiento Ciudadano-PRD”.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con gusto, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Erika Ayala, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:

Gracias, diputado presidente.

En el mismo sentido, solicitarle a la diputada si nos permite, como grupo mixto PRI-Verde, adherirnos a su iniciativa.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada, y con mucho gusto.

Sonido en la curul de la diputada Florencia Martínez.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:

En el mismo sentido, diputado presidente, por favor.

Si nos hace favor de preguntarle a la diputada Brianda Kristel si nos permite, como grupo legislativo, unirnos a su iniciativa.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí.

Con mucho gusto, diputada.

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Cristina Alarcón, por favor.

¿En qué... en qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. CRISTINA ALARCÓN GUTIÉRREZ:

Eh, si me hace favor de preguntarle a la diputada, este... si me puedo unir en lo personal a su iniciativa.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputada, con mucho gusto.

Sonido en la curul del diputado León David, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:

En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si nos permite unirnos a su iniciativa.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Es a título personal, diputado?

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:

Así es.

- EL C. PRESIDENTE:

Okey.

Consulta a la diputada Brianda Kristel Hernández Topete si acepta que se adhieran a su iniciativa los com... las compañeras y compañeros diputados Cristina Alarcón Gutiérrez, diputado León David Jiménez Reyes, integrantes del Grupo Legislativo de Morena, las y los compañeros diputados que integran el Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia", las y los compañeros diputados que integran el Grupo Legislativo PRI-Verde y las y los compañeros que integran el Grupo Legislativo MC-PRD.

¿Acepta que se adhieran, este... compañera diputada?

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:

Claro que sí, presidente.

Agradezco a mis compañeros y compañeras diputadas por adherirse a esta iniciativa que es en beneficio de las veracruzanas.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y Para la Igualdad de Género.

Es turno de conocer la iniciativa de decreto que reforma la fracción III al artículo 104 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene la palabra su autora, la diputada Florencia Martínez Rivera.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:
Con su permiso, diputado presidente.

Les envío un afectuoso saludo, compañeras y compañeros diputados, y a la sociedad veracruzana sepa que aquí hay una voz que los escucha y que legisla en favor de tus causas.

En México, las empresas son la fuente principal de creación de empleos y su desarrollo determina en gran parte el desempeño de nuestra economía.

Generalmente existen dos tipos de empresas: las empresas formales, aquellas que cuentan con trabajadores asalariados mediante un contrato de trabajo en las que el patrón cumple con la obligación de inscribirlos en el IMSS. Asimismo, para las cuotas del INFONAVIT, el reparto de utilidades otorga vacaciones y aguinaldo al trabajador, respeta las regulaciones sobre el despido y otras disposiciones laborales.

Por otra parte, existen empresas con relaciones laborales informales, que son aquellas que cuentan con trabajadores asalariados, pero no cumplen con las obligaciones antes mencionadas que estipula el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, vulnerando los derechos sociales de sus empleados.

En nuestro país las relaciones laborales formales entre empresa y trabajadores se gravan más por las políticas fiscales que las relaciones de trabajo informal, sofocando la productividad y frenando el crecimiento económico.

Las empresas formales con trabajadores asalariados, aparte de cubrir las cuotas de seguridad social y el Impuesto sobre la Renta, en el Estado de Veracruz se le grava el pago sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal en un porcentaje del 3%, pero no gravan el empleo informal y, además, se les obliga a dictaminar la determinación y pago de este impuesto por contador público autorizado, generándose una carga desproporcionada sobre las empresas formales, lo que hace urgente realizar reformas que reduzcan las cargas fiscales a las empresas con empleos formales para incentivar su crecimiento y contribuir a la prosperidad que México merece, puesto que las empresas formales son, en promedio, las

más productivas, las que otorgan mejores salarios y las que protegen los derechos sociales del trabajador.

Actualmente, por mandato del artículo 104 fracción III del Código Financiero, los poderes públicos estatales, los organismos autónomos del Estado, así como las personas físicas y morales que se encuentran en los sus... en los supuestos establecidos en las reglas de carácter general para el cumplimiento del dictamen de las obligaciones establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Están obligados en cada ejercicio fiscal a dictaminar la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal por medio del contador público autorizado.

Es importante mencionar que el objetivo de la emisión del dictamen citado en el párrafo anterior es que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado pueda verificar el pago y cumplimiento del citado impuesto; sin embargo, actualmente la SEFIPLAN tiene la posibilidad de intercambiar información con el Servicio de Administración Tributaria para verificar los comprobantes electrónicos de las nóminas, pudiendo realizar su actividad fiscalizadora solamente accediendo a aquellos datos, lo cual hace innecesaria la obligación de dictaminar por contador público autorizado el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Con el objetivo de eliminar costos al contribuyente, propongo de eliminar la obligación de dictaminar el impuesto sobre remuneración al trabajo personal (*sic*) y que sólo quede como opcional para aquellos que quieran realizarlo. Asimismo, se propone crear una declaración informativa en materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que sustituye la realización del dictamen antes mencionado, con lo cual de ninguna manera se pretende suprimir esta obligación de fondo, puesto que la autoridad fiscalizadora seguirá contando con los mismos elementos a efecto de verificar el cumplimiento de esta obligación impositiva, lo que no afecta, de ninguna manera, la actividad fiscalizadora de la SEFIPLAN.

Con lo anterior se evita que los contribuyentes o entes públicos tengan que pagar una cantidad considerable cada año a despachos externos o contadores autorizados, pudiendo la citara (*sic*) declaración informativa que propongo sea realizada por el personal interno de la empresa o institución.

A nivel federal, en el año 2013... 2013 como medida complementaria al proceso de simplificación fiscal impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a propuesta del anterior presidente de la República, se eliminó la obligación que tienen los contribuyentes de dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado, en materia de cumplimiento de impuestos federales, quedando esta obligación de forma opcional.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, optemos esta medida a nivel estatal, si eliminamos la obligación que tienen los contribuyentes de dictaminar sus impuestos sobre

remuneración al trabajo personal (*sic*) por contador público autorizado generamos los siguientes beneficios:

Número uno. El sector empresarial se ahorra un gasto extraordinario, el cual puede destinar o invertir de forma más productiva.

Número dos. Sí se incentiva el crecimiento de las empresas con relaciones laborales formales.

Número tres. El dinero que se ahorra en sector público se puede destinar en acciones o programas que beneficien a la ciudadanía.

Con la presente reforma, la emisión del dictamen será opcional para que los contribuyentes que quieran seguir dictaminando puedan seguirlo haciendo.

Por las consideraciones... consideraciones anteriormente expuestas, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente...

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO FINANCIERO
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo primero. Se reforma la fracción III al artículo 104 del Código Financiero para que (*sic*) el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y pueda quedar como sigue:

Artículo 104. Los sujetos de este impuesto están obligados a emitir su declaración informativa u optar por dictaminar la determinación y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por medio de un contador público autorizado a más tardar en el último día hábil del mes de julio de cada ejercicio.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:
Diputado presidente, para pedirle le pueda consultar a la diputada Florencia si podemos adherirnos a su iniciativa como grupo mixto Movimiento Ciudadano-PRD.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada María Candelas Francisco.

Sonido, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA CANDELAS FRANCISCO DOCE:

En el mismo sentido, diputado presidente, para pedirle a la diputada si per... si me permite adherirme en forma particular a su iniciativa.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputadas.

Sonido en la curul del diputado Erik Aguilar, por favor.

- EL C. DIP. ERIK IVÁN AGUILAR LÓPEZ:

Pérame (*sic*), estoy hablando yo.

Presidente, para preguntarle a la compañera diputada si nos permite, como bancada “De Lado Correcto de la Historia”, adherirnos a su iniciativa.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Sonido en la curul del diputado Bingen Rementería, por favor.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

En el mismo sentido, presidente, preguntarle a la diputada si me permite sumarme a su iniciativa.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias.

Eh... ¿A título personal este... o como bancada?

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

A titu... a título personal.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Jorge Moreno Salinas, por favor.

- EL C. DIP. JORGE MORENO SALINAS:

Diputado presidente, por favor, para que consulte a la diputada Florencia Martínez si nos permite sumarnos como grupo parlamentario PRI-Verde Ecologista.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Consulta a la autora de la presente iniciativa si permite que los diferentes grupos legislativos y diputados se adhieran a su iniciativa, diputada Florencia.

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:
Es un placer.

Muchísimas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

La diputada María Candelas Francisco Doce, el diputado Bingen Rementería Molina, el Grupo Legislativo “Del Lado Correcto de la Historia”, el Grupo Legislativo PRI-Verde y el Grupo Legislativo MC-PRD.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 113, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma los artículos 128 y 132, último párrafo, y adiciona una fracción V bis al artículo 73 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autor, el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico.

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. AUGUSTO NAHÚM ÁLVAREZ PELLICO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público asistente.

Muy buenas tardes.

Al ya estar publicada la versión íntegra en la *Gaceta Legislativa*, me permitiré compartir algunas de las razones que me llevan a presentar esta iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

La forma de gobierno que nos rige como Estado exige que el marco normativo vigente esté en una constante actualización con el objetivo de que las normas que lo integran se encuentren armonizadas con la realidad que vive nuestra entidad, por lo que el quehacer legislativo debe garantizar la solución de las lagunas que existen dentro de la administración pública, así como en los demás ámbitos sociales y económicos.

Resulta necesario mencionar que la presente iniciativa surge para dar voz a la petitorias (*sic*) de los ciudadanos que se han acercado a la casa de enlace del distrito 20, que me honro en

representar, en donde me han expuesto que se encuentran en procesos de requerimiento de pago por autoridades fiscales o implicados en algunas investigaciones de carácter penal.

Lo anterior, debido que en algún momento vendieron un vehículo y el adquiriente no realizó la baja ni el cambio de propietario, ocasionando que cuando se presenta un problema en el que el vehículo se encuentra comprometido, el vendedor se convierte en responsable ante la omisión del comprador, aunque sabiendo que el ciudadano enajenante realizó la venta de buena fe, el adquiriente, por omisión, desconocimiento o desinterés, no realiza el cambio de propietario ante la autoridad fiscal.

En la práctica sucede que el poseedor del automóvil realiza actos u omisiones que generan algún tipo de obligación y que al momento de hacer el requerimiento o investigación por las autoridades, la responsabilidad recae sobre el sujeto que tiene la propiedad legal del vehículo.

La situación descrita anteriormente se presenta de manera muy común en nuestro Estado en la compra-venta de vehículos, ya que los ciudadanos adquirientes muchas veces por desidia no realizan el cambio de propietario. Al originarse esta situación, la persona que vendió el vehículo surge como sujeto pasivo ante cualquier omisión o acción fiscal o legal que el nuevo poseedor del vehículo cometa, ya que las autoridades correspondientes, por naturaleza, lo señalarán como el responsable de lo acontecido.

Además de lo que anteriormente expuesto, el ciudadano que no realiza el cambio de propietario del vehículo usado que adquiere infringe en el artículo 65 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz, el cual establece la obligación a las personas que conduzcan un vehículo en la vía pública con... portar la tarjeta de circulación que acredite el registro del vehículo ante la autoridad competente, así como las placas emitidas por la misma autoridad.

Realizar el trámite que se menciona también traerá beneficios a los ciudadanos que adquieren vehículos, ya que al realizar el cambio de propietario y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el contribuyente será susceptible de recibir el subsidio del Impuesto Estatal sobre la Tenencia o Uso de Vehículos en el Estado de Veracruz.

Un incentivo más que el ciudadano encontrará al realizar el cambio de propietario deriva de la reciente reforma al codi... Código Financiero de nuestra entidad, referente al Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, cuya tasa de contribución pasó del 2% al .6%, de acuerdo a los criterios establecidos en el código para el cálculo de la base de dicho impuesto, lo que permite que dicho trámite sea más económico y así brindar certeza legal sobre su adquisición e inversión, liberando al vendedor de dicho vehículo de toda responsabilidad futura.

La propuesta de reforma de la presente iniciativa es establecer que los ciudadanos tengan la obligación de realizar el pago del Impuesto por la Adquisición de Vehículos Usados en un plazo no mayor a quince días, notificando así a la autoridad fiscal sobre el cambio de propietario. Asimismo, se crea una sanción que al omitir dicha obligación será acreedor a una multa con carácter de incondonable de no realizar el pago de impuestos referido, así como el cambio de propietario.

Para el caso de que el enajenante no endose la factura a la persona adquirente, también tiene el carácter de responsable solidario, por lo que se establece un plazo para ambos de quince días, a partir de la transacción, tanto para el endoso de la factura como para realizar el cambio de propietario. Con ello se garantiza igualdad para ambos sujetos actores en la compra-venta de un vehículo usado.

Considerando lo anterior, resulta necesario que los ciudadanos realicen el cambio de propietario para que las personas que enajenan un vehículo no puedan ser imputados en actos en los que el automóvil pudiera estar involucrado en un futuro, además que permite que el adquirente tenga la propiedad legítima sobre el auto y obtenga beneficios que las autoridades fiscales brindan a los contribuyentes que están al corriente con sus obligaciones y también garantiza que, si quiere vender el vehículo, con el paso del tiempo no tendrá ningún problema.

La propuesta que presento está encaminada a fortalecer las políticas públicas que permitan consolidar los procesos en la administración pública estatal, así... y así reforzar las finanzas de nuestra entidad, a través de la invitación a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales, y que el hacerlo encuentren... y que al hacerlo encuentren estímulos y así tener seguridad sobre sus bienes.

Por lo antes expuesto, presento a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa de decreto que reforma los artículos 128 y 132 último párrafo y adiciona una fracción V bis al artículo 73 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado Nahúm Augusto (*sic*).

Sonido en la curul de la diputada María de Jesús Martínez.

- LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ:

Diputado presidente, para preguntarle al diputado Nahúm si nos permite adherirnos a su iniciativa la diputada Judith Pineda, este... la diputada María Josefina Gamboa, la diputada María de Jesús Martínez.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Diputado presidente, para consultarle si, como grupo mixto Movimiento Ciudadano-PRD, podemos adherirnos a la iniciativa del diputado Nahúm.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Elizabeth Cervantes.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ:
En el mismo sentido, solicitarle le pregunte al diputado Nahúm si podemos, como grupo legislativo, adherirnos a la iniciativa.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Consulta al autor de la iniciativa si permite que el Grupo Legislativo de Morena, el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano-PRD, los integrantes de...

Sonido en la curul del diputado Guízar Valladares.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:
Sí.

Gracias, diputado presidente.

En el mismo sentido, sumarnos como grupo legislativo, a la iniciativa del diputado ponente, por favor, si es tan amable.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Sí, diputado Guízar.

La diputada María Josefina Gamboa Torales, María de Jesús Martínez Díaz, Judith Pineda Andrade y el Grupo Legislativo "Lado Correcto de la Historia" se adhieran a su iniciativa, diputado Nahúm.

- EL C. DIP. AUGUSTO NAHÚM ÁLVAREZ PELLICO:
Gracias presidente.

Muchas gracias a todas mis compañeras y compañeros por adherirse a esta iniciativa que es por el bien de todos los veracruzanos.

Muchas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, para de... del Reglamento para Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Es momento de escuchar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 y la fracción XI del artículo 77 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autor, el diputado Ricardo Arturo Serna Barajas.

- EL C. DIP. RICARDO ARTURO SERNA BARAJAS:
Con su venia, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público en general.

La vía pública es un espacio que es de todos. Las autoridades tienen la obligación de garantizar el cuidado y conservación del espacio público. El mantenimiento y ampliación de banquetas y vialidades en zonas urbanas o rurales son acciones que justifican plenamente la inversión del dinero público.

Si a las autoridades les corresponde mantener el espacio y vías públicas en buen estado para mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del Estado, a los ciudadanos corresponde, de igual forma, cuidar el equipamiento urbano, las vías públicas, las are... las áreas comunes y respetar las limitaciones que desde la ley se nos imponen.

Un problema recurrente que enfrentan las administraciones municipales y los habitantes de las grandes o pequeñas ciudades es el estacionamiento de vehículos en la vía pública.

El crecimiento económico y comercial de los centros de población ha generado fenómenos complejos como la movilidad y desplazamiento de la población. Por una parte, las personas deben desplazarse hasta sus lugares de trabajo, siendo el automóvil uno de las principales formas de transporte y, en consecuencia, la demanda de espacios de estacionamiento va en aumento.

Nuestra Constitución consagra en su artículo 11 el derecho de las y los mexicanos a transitar libremente por el territorio de la nación, de ahí que el espacio público es un área que nos pertenece a todos y a las vías públicas también.

Históricamente, el legislador se ha ocupado de hacer convivir el espacio público y las vías públicas compartidas entre personas y automóviles; de ahí que, a pesar de que la regla general es que el peatón tiene la preferencia, lo cierto que, para evitar accidentes o incidentes de tráfico o tránsito, la movilidad se ha regulado para destinar los espacios y vías de la manera más racional posible para garantizar la convivencia armónica de todas y todos.

Ahora bien, en el exterior del... en el exterior a las propiedades privadas encontramos las banquetas que son espacios exclusivos para la movilidad de personas y que distinguen y delimitan el área para los vehículos automotores, como son las arterias o vialidades primarias o secundarias, calles y avenidas.

El problema se presenta cuando los propietarios de vehículos invaden las áreas exclusivas de peatones u obstruyen las salidas de cocheras de las viviendas o comercios, a su vez, las personas invaden las áreas destinadas para el libre tránsito vehicular o el espacio permitido para el estacionamiento público, siendo común el apartado de lugares para estacionamiento con diversos objetos o, también, se opta por la colocación de anuncios afuera de comercios o incluso se colocan rocas u objetos fijos a las afueras de viviendas sin el permiso de la autoridad correspondiente.

En Veracruz contamos con una Ley de Tránsito y Seguridad (*sic*), la cual sanciona el apartado de lugares en vía pública para estacionamiento. No obstante, muchas veces no se trata sólo de apartar un lugar para un automóvil, sino que se llega al exceso de apropiarse del espacio público destinado al estacionamiento de vehículos.

Por otra parte, la ley en vigor no es clara respecto de la sanción a quien obstruye con su vehículo la salida de las cocheras de viviendas privadas o de comercios u oficinas públicas.

Por esta razón, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional propone dos reformas a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en rigor (*sic*); una de ellas es a la fracción VII del artículo 22 para señalar que queda prohibido instalar en la vía pública, boyas, piedras o cualquier objeto, así como colocar publicidad o fijar objetos para apartar áreas de estacionamiento o invadir la arteria vial o banqueta adjudicada afuera de lotes, viviendas, comercios u oficinas.

Por otra parte, se prohibirá en el artículo 77 fracción XI que los conductores no puedan obstruir las entradas y salidas de cocheras.

Es un hecho que peatones y automovilistas debemos convivir en el espacio que estamos coincidiendo y para ello es necesario establecer normas que armonicen los derechos y las libertades comunes a todos.

Por lo anterior, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional propone la prepete (*sic*) iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 y la fracción XI del artículo 77 de la Ley de Tránsito y de Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa* de esta sesión, solicitando que en su momento sea aprobada por este pleno.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado Ricardo Arturo Serna.

Túrnese a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

A solicitud del autor de la siguiente iniciativa, el compañero diputado Gonzalo Guízar Valladares, su propuesta se deja sin efectos.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por... por el que se reforman los artículos 760 y 760 bis del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

por lo que se le concede el uso de la voz a la diputada María Candelas Francisco Doce, autora de la propuesta.

- LA C. DIP. MARÍA CANDELAS FRANCISCO DOCE:
Con su venia, diputado presidente.

Los saludo, diputados, diputadas, medios de comunicación y personas aquí presentes.

Este mes se cumplen 160 años de la promulgación de las Leyes de Reforma.

El men... el mejor homenaje a la obra del presidente Benito Juárez, es un estado de Derecho justo, con la participación de todos.

La presente iniciativa tiene el propósito de aportar elementos a la simplificación administrativa en el Registro público (*sic*)... Civil de Veracruz.

Es una realidad que, por lo menos, en alguna ocasión, los ciudadanos hemos pasado por una desagradable experiencia con motivo de algún trámite administrativo ante cualquier instancia de gobierno.

La demora o equivocada actuación que algún, que algún servidor público cometa, a veces involuntariamente, cancela oportunidades, priva el ejercicio de derechos u ocasiona contratiempos y costos innecesarios.

Afortunadamente, contamos en Veracruz con servidores públicos cada vez más capacitados y comprometidos, que ya corrigen errores cometidos por sus antecesores.

Los servicios que la administración pública estatal y municipal tienen obligación de otorgar trámites con dinamismo y eficiencia.

Las complicaciones que padecen los usuarios del Registro Civil son una realidad que conozco de primera mano en la región de las Altas Montañas y que se replica en todo el Estado; sucede cuando desean corregir algún error en sus respectivas actas, que se reduce al asentamiento, por poner un ejemplo, de un apellido que termina en letra "S" y debe hacerse con la letra "Z" o al registrar a un menor con nombre extranjero y se escribe indebidamente con una letra de más, de menos o cambiada.

Mayores consecuencias tienen el caso de las madres que, en su momento, quedaron registradas en las actas de nacimiento de sus hijos con el apellido de su esposo y cuando tienen posibilidad de ser derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de seguridad social, gracias al trabajo de sus hijos, no son reconocidas como tales debido al error que lleva el acta presentada.

Son situaciones que, de tanto repetirse, ocultan su verdadera trascendencia para quienes afectan, además de acarrear costos imprevistos pues, estos errores obligan a la contratación de profesionales para solucionarlos, haciendo más daño a la gente de menores recursos; la gente a la que prometimos servir, en primer lugar, como legisladores.

Aun cuando existe evidencia histórica de que los estados mesoamericanos llevaron registros poblacionales, la Iglesia Católica, durante el virreinato y los primeros años de independencia, tuvo bajo su responsabilidad el registro de las personas, desde el nacimiento hasta su muerte, pero es hasta el 28 de julio de 1859 cuando el presidente de la República, don Benito Juárez, expidió en Veracruz las Leyes de Reforma y, con ellas, la Ley sobre el Estado Civil de las Personas.

A partir de 1935 se inició el uso del formato pre-impreso para emitir las actas en el Registro Civil.

Al con... al contrastar su gestación con la situación actual es de reconocerse la importancia que ha dado el Ejecutivo a su modernización pues, se encuentra ya en proceso definitivo de digitalización de datos.

Por estos motivos y en beneficio del pueblo veracruzano, las diputadas y diputados de esta LXV Legislatura debemos compartir este esfuerzo, otorgando al Registro Civil el sustento legal para la simplificación de sus trámites, mediante la reforma a los artículos 760 y 760 bis del Código Civil para el Estado, permitiendo la corrección, en su propio ámbito, de los errores menores en el asentamiento de actas, sin ocasionar gastos onerosos y con el margen de seguridad necesario para también evitar su mal uso.

El texto propuesto lleva en su redacción hacer más amplia la hipótesis que se pueda presentar y otorga mayor capacidad de decisión al encargado del Registro Civil de que se trate al plantear que: “Cuando la rectificación tienda a enmendar únicamente yerros o defectos mecanográficos, ortográficos, numéricos y otro meramente accidentales del acta asentada, el que tenga derecho a pedir su corrección podrá acudir ante el oficial encargado del Registro Civil que corresponda, quien efectuará las adecuaciones necesarias, previo pago del arancel correspondiente. En caso de tratarse de cambios de otro tipo o que impliquen una palabra o dato completo, con excepción de cuando se asentó el nombre de la madre con el apellido del cónyuge, el interesado deberá demandar la rectificación en juicio”.

Esta reforma elimina la disposición que propicia, actualmente y en mayor medida, que los usuarios tengan que acudir a los juzgados para corregir estos pequeños errores con los costos que ello implica. No obstante, queda vigente la posibilidad del juicio cuando se justifique ampliamente y no por simple determinación como sucede hasta ahora.

Se trata de ayudar a quienes padecen consecuencias de errores ajenos y que, indudablemente, afectan a la gente más necesitada.

Debemos hacer leyes flexibles que permitan trámites pronto y expeditos, con resultados concretos y al alcance de la mayoría.

Transformar a Veracruz es el compromiso. Llevarlo a cabo es nuestra responsabilidad.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

(Aplausos)

Sonido en la curul de la diputada Elizabeth Cervantes.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ:
Este... con el permiso, solicito de manera respetuosa se le consulte a la diputada Candelas si podemos adherirnos a su iniciativa como grupo legislativo.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Consulta a la autora de la iniciativa si permite que el Grupo Legislativo de Morena se adhiera a su iniciativa, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA CANDELAS FRANCISCO DOCE:
Claro que sí, compañeros diputados.

Por supuesto que acepto.

Muchas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Se to... se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma la fracción IV del artículo 26 y la fracción V del artículo 58 de la Ley Orgánica y reforma los artículos 160 y los párrafos segundo y tercero del artículo 161; y adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 161 del reglamento, ambos del Poder Legislativo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Toda vez que esta iniciativa ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse la lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, por lo que se le concede el uso de la voz a su autor, el diputado León David Jiménez Reyes.

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:
Con su venia, señor presidente.

Como siempre, es un placer saludar a mis compañeras y compañeros legisladores.

A las y los representantes de los medios de comunicación.

Así como el público que amablemente nos acompaña.

Sean bienvenidos.

Buenas tardes.

Toda vez que está publicada en la *Gaceta Legislativa* de la sesión que nos ocupa, exclusivamente me permitiré dar lectura a los motivos que originaron la presente iniciativa.

“Los educadores de nuestra raza deben de tener en cuenta que el fin capital de la educación es formar hombres capaces de basti... de bastarse a sí mismos y de emplear su energía sobrante en el bien de los demás”. José Vasconcelos.

Uno de los legítimos anhelos de toda sociedad es el de aspirar a un futuro promisorio y arraigado de oportunidades plenas de bienestar y de progreso.

A partir de la educación, el derecho fundamental consagrado en el artículo 3º de nuestra norma suprema, se encuentra una de las bases sólidas mediante la cual se construye el desarrollo de la nación, razón por la que, a nivel federal, se impulsaron reformas necesarias para otorgarle a alumnos y docentes el lugar que merecen en tan relevante rubro.

En el caso particular del Estado de Veracruz, cotidianamente mujeres y hombres escriben historias de éxito al dar muestra de que sus profundos deseos de superarse mediante sus estudios profesionales, mayoritariamente realizados en instituciones públicas como la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, mejor conocida como la UPAV.

Es en la Ley que Crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado el 1º de agosto del año 2011, donde dicha casa de estudios se (*sic*) encuentra su sustento normativo y que, en términos de su primer artículo, se le define como un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la publicación (*sic*), no, la participación pública y privada que prevé este

ordenamiento, que gozará de personalidad jurídica y patrimonios propios (*sic*) y estará sectorizada a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo estatal.

Desde sus inicios, la UPAV se constituyó en una alternativa para las y los jóvenes que no obtenían su ingreso en la Universidad Veracruzana, pero también resultó una posibilidad para que alumnos de escasos recursos económicos y con ganas de salir adelante pudieran recibir servicios educativos de nivel medio superior y educación superior para que, al egresar, se pudieran incorporar a alguna actividad productiva ya sea en nuestra entidad o en otra parte del país.

Debe significarte... significarse que en el transcurrir del tiempo, el prestigio que la UPAV va y venía ganando ante la calidad de sus servicios, pero se vio mermado luego de permanecer envuelta en una serie de diversas irregularidades como las plasmadas en quejas presentadas por diversos egresados de dicha institución, quienes luego de haber concluido sus estudios y cubrir, con mucho sacrificio, los costos correspondientes para realizar los trámites de expedición de sus títulos y cédulas profesionales de licenciatura y maestría, no tenían respuestas ni soluciones.

Así pues, en el devenir del tiempo los problemas de la UPAV iban en incremento, ya que el propio Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el ORFIS, presentó ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, una denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables por la falta de comprobación documental que justificara los recursos ejercidos durante 2016, lo que arrojó un monto de 361,344,763.92 pesos que se integra por observaciones no solventadas.

Al respecto, debe precisarse que la denuncia se vincula con la extensión de la revisión de la Cuenta Pública del antes citado ejercicio fiscal y resultó como consecuencia del procedimiento de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones que fue instruido a ex servidores públicos de la universidad, así como a integrantes del patronato "Alianza por el Aprendizaje".

Al respecto, la anterior Legislatura emitió dos res... dos decretos: el primero, con el número 734, tocante al *Informe Complementario de la Extensión a la Auditoría de Legalidad* de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y, el segundo, con el número 735, relativo al *Informe Complementario de la Extensión a la Auditoría Financiera* de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ambos del ejercicio fiscal 2016 y publicados en la *Gaceta Oficial* del Estado el 10 de septiembre de 2018, bajo el número extraordinario de 362.

Motivado por lo anterior y ante mi compromiso e interés de atender las inquietudes de alumnos y gre... egresados de la UPAV, en sesión ordinaria que celebramos el 22 de enero pasado presenté un anteproyecto de punto de acuerdo mediante el cual exhorté al rector de esta universidad para que, por escrito y a la brevedad, entregara un informe a esta Soberanía mediante el cual precise la cantidad de alumnos inscritos en las diversas áreas de la UPAV; cuánto paga cada uno de ellos como cuota de inscripción; si el pago es cuatrimestral o semestral; cuánto paga cada alumno desde el inicio de los trámites hasta su titulación y hasta la obtención del título; a cuánto ascienden los ingresos por estos conceptos; qué asociación

se... civil y por qué se encarga de manejar y operar los recursos que ingresan a la institución por los conceptos anteriormente citados.

En ese orden de ideas, mientras ese exhorto es analizado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso, me permito proponer esta iniciativa a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley que Crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz con el firme propósito de que esta institución vuelva a posicionarse y sea referente obligado cuando se hable de educación de calidad.

Sin embargo, para que ello sea posible es indispensable impulsar normas orientadas a fortalecer una verdadera cultura de la transparencia y rendición de cuentas en su interior.

Así pues, con la propuesta de adición de un segundo párrafo al artículo 8 del ordenamiento citado, se busca establecer que todo convenio que la universidad celebre con cualquier persona física o moral y que tenga por objeto modificar el patrimonio de la institución, deberá ser enterado por el rector dentro de los informes trimestrales que formulará y someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno.

En este contexto, para garantizar que la Junta de Gobierno, órgano máximo de dirección y autoridad de la universidad, esté debidamente enterada del estatus del patrimonio de la institución, se plantea la reforma a una de sus atribuciones, concretamente la establecida en la fracción X del artículo 16, para que, además de aprobar el Programa Operativo Anual que someta a consideración el rector de la universidad, el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a las disposiciones aplicables, de igual forma haga lo conducente en torno a los informes trimestrales de gestión finan... de gestión financiera que se presenten al Congreso del Estado, con la especificación de que deberán precisar el estado actual del patrimonio de la universidad, así como las modificaciones que éste haya sufrido, derivado de la celebración de convenios con personas físicas y morales.

Por su parte, para hacer efectivo el cumplimiento de la reforma propuesta en el párrafo inmediato anterior, se vuelve necesario hacer lo propio con la fracción X del artículo 19 de la ley multicitada, robusteciendo la atribución que actualmente se le confiere, con la incorporación de la obligación de que los informes trimestrales... trimestrales que se presenten a este Congreso, los cuales deberán precisar el estado actual del patrimonio de la universidad, así como las modificaciones que éste haya sufrido, derivado de la celebración de convenios con personas físicas y morales.

México ha dado un gran paso en materia educativa y Veracruz no debe ser la excepción. Desde el Poder Legislativo, las diputadas y los diputados tenemos que emprender acciones para fortalecer el marco jurídico y, derivado de ello, a las instituciones con las que el Estado proporciona educación.

Es momento de actuar para conceder a la UPAV la grandeza y el prestigio que merece. Hagámoslo por las mujeres y los hombres que han egresado de sus aulas y por quienes hoy se forjan en ellas y por las y los docentes que, con dedicación y esmero, comparten sus... sus conocimientos.

Muchas gracias por su atención.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado León David Jiménez Reyes.

Sonido en la curul del diputado José Andrés Castellanos, por favor.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. JOSÉ ANDRÉS CASTELLANOS VELÁZQUEZ:

Diputado presidente, para preguntarle al diputado León David Jiménez si nos podemos adherir a su iniciativa como Grupo Legislativo de Morena.

- EL C. PRESIDENTE:

Con gusto, señor diputado.

Sonido en la curul de la diputada Florencia Martínez, por favor.

¿En qué sentido, compañera diputada?

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:

En el mismo sentido, diputado presidente.

Si le pregunta, por favor, al diputado si nos podemos adherir a su banca... a su iniciativa como bancada.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Con gusto.

Consulta al señor diputado León David Jiménez, autor de esta iniciativa, si permite que se adhieran a ella las y los compañeros diputados del Grupo Legislativo de Morena y las y los compañeros integrantes de el Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia".

¿Acepta, señor diputado, que se adhieran a su iniciativa?

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:

Sí, por supuesto y les agradezco esta distinción. Con ello, vamos a abonar a la transparencia de las instituciones públicas del Estado.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Es momento de escuchar la iniciativa de decreto por el que se adicionan la fracción IX al artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y se reforma el párrafo cuarto del artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la palabra al diputado José Magdaleno Rosales Torres, autor de la referida iniciativa.

Adelante, señor diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES:
Gracias, presidente.

Saludo a la ciudadanía y a medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Buenas tardes.

Si bien el... el gobierno municipal es el más cercano a la población, la figura de regidor permite aún un mayor acercamiento; acude a las comunidades, conoce sus problemáticas, elabora propuestas, programas de trabajo y es la voz que expresa las inquietudes y necesidades de los ciudadanos.

Existen muchas condiciones que incentivan prácticas autoritarias en los ayuntamientos, que conducen a la inoperatividad de la que deberían ser la instancia primaria de la democracia veracruzana y mexicana; entre éstas se encuentra la ausencia de autonomía política de algunos regidores y el poco pluralismo en la toma de decisiones al interior del Cabildo.

La introducción del principio de representación proporcional no ha sido suficiente para crear una verdadera democracia dentro de los ayuntamientos.

La afinidad y coincidencia son valores que se ponen por encima de la representación política y aunque sea difícil de creer, el mini presidencialismo existe en los cabildos de todo México, devaluando el papel de los regidores porque éstos, en varios casos, siguen la inercia del presidente, con la que pierden oficio político y olvidan su papel de representantes ciudadanos, convirtiéndose los ayuntamientos en pandilla al servicio del presidente municipal en turno. Mismo caso aplica a los ediles que callan ante los abusos del titular del gobierno municipal.

En muchos casos, los regidores no ubican cuál es su función en el ayuntamiento y sienten agobio al no tener facultades ejecutivas, pero en realidad su labor es la elaboración de las políticas que determinan el conjunto del quehacer del gobierno municipal; al menos, eso marca la teoría.

Previamente presenté ante esta asamblea dos iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre; la primera se refería un procedimiento para la selección de las jefaturas de manzana; la segunda, dar mayor transparencia a las sesiones de Cabildo, además de que las sesiones referentes a la hacienda municipal no serán consideradas como secretas.

Siguiendo la misma línea es que en esta tercera intervención hago la propuesta de adición a la Ley Orgánica del Municipio Libre, particularmente en su artículo 38, además de proponer una reforma al párrafo cuarto del artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aunque pudiera sonar trillado, pero en los recorridos y reuniones que he tenido con regidores de distintos ayuntamientos de este bello Estado, externan con preocupación que no son tomados en cuenta para las sesiones de Cabildo, sus observaciones hacia el desarrollo de las sesiones, de la Cuenta Pública o de la designación de titulares de la Tesorería, Obras Públicas, Contraloría o secretarías.

Tal y como expuse en sesiones previas, es necesaria la transparencia (*sic*) verdadera, dejar a un lado la simulación y, sobre todo, crear el entramado que sienta las bases y generar los medios para una efectiva rendición de cuentas.

Dejémoslos mencionar... el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que indica: “Los regidores no tendrán facultades ejecutivas, pero podrán someter a la consideración del Cabildo los problemas relativos a los ramos que les correspondan para que aquél acuerde las resoluciones pertinentes”.

Pues bien, las regidurías tienen a su cargo las labores de vigilancia en el funcionamiento del ayuntamiento, en los recursos públicos, en la obra pública. Sus observaciones en estos temas de interés social deben ser tomadas en cuenta para mejorar el funcionamiento y desempeño de las diferentes (*sic*) direcciones y coordinaciones de los ayuntamientos.

De lo anterior es que se desprende la iniciativa de adición de la fracción IX al artículo 30 (*sic*) de la Ley Orgánica del Municipio Libre en que... en la que, como atribución de los regidores, es que a las sesiones de Cabildo se anexasen los documentos que crean necesarios, donde funden y motiven las observaciones sobre determinados puntos y el sentido de su voto.

Por su parte, el artículo 30 de la ley org... de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave menciona actualmente que los entes fiscalizables deberán entregar cierta documentación a manera de cumplimentar los estados financieros y los estados de obra pública. Es a este artículo donde propongo reformar su cuarto párrafo al ters... al tenor del siguiente texto: “Se deberán anexar los documentos que los ediles crean necesarios y en los que funden y motiven las respectivas observaciones a los estados financieros y a los estados de obra pública, mismas que serán desahogadas, por el Congreso y el órgano, en términos de esta ley y demás leyes aplicables”.

La reforma que se propone es porque necesitamos propiciar las labores legislativas para que los ayuntamientos tengan una efectiva rendición de cuentas, además de que la voz de

denuncia y observaciones de las y los vigilantes seas (*sic*) escuchadas... tomadas en cuenta al resolver los temas municipales.

A manera de aclaración, por un error involuntario, se publicó en la *Gaceta Legislativa* que la reforma a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas es el artículo 38. Lo correcto es el artículo 30.

Que, en Veracruz, que todas las voces sean escuchadas.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado José Magdaleno Rosales Torres.

Sonido en la curul de la diputada Jessica Ramírez, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. JESSICA RAMÍREZ CISNEROS:

Si le pregunta al diputado, si nos podemos agregar a su anteproyecto (*sic*), por favor.

Si le pregunta al diputado si nos podemos agregar a su anteproyecto (*sic*) como Grupo Legislativo de Morena.

- EL C. PRESIDENTE:

Okey.

Con gusto, diputada.

Consulta al señor diputado José Magdaleno Rosales si acepta que se adhieran a su iniciativa las y los compañeros integrantes del Grupo Legislativo de Morena.

Le pregunto, señor diputado José Magdaleno Rosales, si acepta que se adhieran.

- EL C. DIP. JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES:

Con mucho gusto.

Gracias diputados, les agradezco este apoyo.

Que sea por el bien de Veracruz.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Vigilancia.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Zonas Especiales y Desarrollo Económico y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos y le solicito de manera atenta y respetuosa al señor secretario se sirva tomar nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Le solicito, señor diputado secretario, tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general o en lo particular, en lo general, sólo en lo general, alguien desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al diputado secretario verifique el resulta e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 2

DATE: 2019/07/31

TIME: 15:27:39

MOTION: Punto XVIII. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 45

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)

Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas o diputados, si alguno falta de registrar su... su voto.

Diputada Cristina Alarcón, ¿en qué sentido su voto?

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto de la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, a favor, lo que daría un resultado final de 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea reservarse algún artículo en lo particular para su discusión.

No hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa y conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, emítase la ley correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación, publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a refinanciar o, en su caso, reestructurar la Deuda Pública Estatal a su cargo y a celebrar las operaciones

financieras y actos jurídicos para su debido cumplimiento, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y toda vez que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a esta honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de dictamen que nos ocupa consta más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos y solicito, de manera respetuosa al diputado secretario, tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra para posicionamiento.

Diputado Bingen.

La diputada Rosalinda.

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputado presidente, han solicitado la palabra el diputado Bingen Rementería Molina del Partido Acción Nacional y la diputada Rosalinda Galindo Silva del Partido Morena.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene...

(Aplausos)

Tiene el uso de la voz la diputada Rosalinda Galindo Silva, integrante del Grupo Legislativo de Morena.

Adelante, compañera diputada.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Con su permiso, diputado presidente.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

Honorable asamblea.

La Comisión Permanente de Hacienda del Estado que me honro en presidir, integrada por los diputados Brianda Kristel Hernández Topete y Eric Domínguez Vázquez, de manera respetuosa sometemos a la consideración de esta LXV Legislatura del Estado el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a refinanciar o, en su caso, reestructurar la Deuda Pública Estatal a su cargo y a celebrar las operaciones financieras y actos jurídicos para su debido cumplimiento.

Dicha iniciativa, como es de su amplio conocimiento, fue presentada por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ante este honorable Congreso, en observancia de lo previsto por el artículo 34 fracción III de la Constitución Política local, con plena responsabilidad institucional y consciente de encontrar la construcción de mecanismos que proporcionen los mejores instrumentos financieros que ayuden a disminuir el costo en el pago de la deuda pública de largo plazo que, de manera irresponsable se incrementó durante estos últimos once años, que asfixia las finanzas estatales. Hoy, de manera responsable, presentamos este dictamen.

El alto costo en el pago de la deuda pública ha venido disminuyendo las capacidades de maniobra del gobierno del Estado para proporcionar el acceso a los servicios y a la obra pública básica que demanda con urgencia nuestra población, que dé respuesta inmediata a sus necesidades básicas.

La falta de infraestructura social, agua potable, alcantarillado, drenaje, energía eléctrica rural y de las colonias pobres; urbanización, caminos, carreteras, infraestructura básica del sector salud y educativa; mejora de vivienda y mantenimiento de infraestructura, entre otras.

El dictamen de refinanciamiento o reestructuración de la deuda, que el día de hoy se pone a su consideración, no es una política pública aislada, sino que forma parte de una política de carácter financiera y fiscal integral que ha venido construyendo el Ejecutivo con la autorización del legislador a partir de la aprobación de la Ley de Austeridad, Ley de Planeación, Ley de

Ingresos, Decreto de Presupuesto de Egresos, Decreto para la Contratación de Créditos con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el recientemente (*sic*), la reforma a diversas disposiciones del Código Financiero.

La aplicación de una estricta disciplina en la reducción y control del gasto corriente ha permitido al Ejecutivo atender oportunamente las obligaciones de pago de los servidores públicos de la educación, de la salud, de seguridad pública y, en general, de todos los trabajadores de los tres poderes, así como del sistema de pensiones y de la Universidad Veracruzana.

Más aún, se ha dado cumplimiento de diversas sentencias del más alto tribunal de justicia de la nación para el pago de adeudos en favor de los ayuntamientos, de laudos laborales y de impuestos federales, entre otros pagos no efectuados oportunamente y, en más de un caso, desviados ilegalmente por las arcas estatales (*sic*) por anteriores administraciones.

A manera de antecedentes, mediante Decreto 258 publicado en la *Gaceta Oficial*, el 21 de marzo de 2017, la LXIV Legislatura de este Congreso del Estado autorizó al gobierno del Estado el refinanciamiento o reestructuración de la deuda hasta por la cantidad de 46 mil millones de pesos y un plazo de hasta 30 años.

Más adelante, el 31 de julio del mismo año se publicó el decreto 317 que autorizó la contratación de uno a más refinanciamientos por conducto de uno o más fideicomisos públicos.

Finalmente, el 13 de noviembre de 2017 se publicó el Decreto 452, que autorizó en la constitución del fideicomiso público de contratación de financiamiento, sin estructura maestro, irrevocable (*sic*) y de administración para el refinanciamiento de la deuda pública, formalizado como fideicomiso público de contratación CIB/2878 con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Actualmente, se ha mejorado la calificación a B3, por lo que las prácticas de administración y gobierno de Veracruz en 2019 son más fuertes, dando como resultado el fortalecimiento de la administración y el perfil de liquidez.

Es por ello que el presente refinanciamiento (*sic*) o reestructura solicita recursos por el monto hasta de 41,769 millones de pesos para refinanciamiento y reestructuración y 996 millones 848 mil pesos para constituir un fondo de reserva en lugar del monto de 46 mil millones de pesos solicitados en 2017, es decir, se solicita un monto inferior.

La presente solicitud establece una temporalidad máxima de 20 años, en lugar de los 30 años de la solicitud de 2017, es decir, reduce el plazo de tiempo.

De igual manera, con la presente calificación de B3, el gobierno del Estado no requiere que, a través de un fideicomiso maestro, un banco como CIBanco, Institución de Banca Múltiple, realice directamente la administración de la deuda.

El presente refinanciamiento o reestructuración buscará, a través de la modalidad de licitación pública nacional, poner a concurso los requisitos necesarios para que se liberen y disponga el gobierno del Estado de recursos económicos que en el periodo 2019-2024, de alrededor de 2,504 millones de pesos y para los tres primeros años de la siguiente administración estatal un aproximado de 1,808 millones de pesos.

En conclusión, el refinanciamiento o reestructuración 2019 busca que las condiciones financieras de la deuda pública de largo plazo mejoren en favor de los servicios e infraestructura de los veracruzanos. Se requiere de recursos de inversión para denotar el crecimiento y desarrollo de la economía y ello no conlleva interés político alguno, más que el responsable interés de beneficiar a los veracruzanos.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, que en plena observancia e ineludible cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VIII, párrafo segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera respetuosa les pido su generosa comprensión para apoyar con su voto el presente dictamen por el bien de Veracruz.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Rosalinda Galindo Silva.

Tiene el uso de la palabra el dip... diputado Bingen Rementería Molina, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, presidente.

A la alternancia del bienio pasado le tocó sortear una verdadera crisis financiera que mantenía paralizada a la entidad con bloqueos en carreteras, escuelas tomadas por maestros, estudiantes que marchaban exigiendo justicia para la UV, pensionados y policías que pedían se respetaran sus derechos laborales y se les pagara con oportunidad.

Queremos recordarle a quienes en su momento se opusieron al mecanismo aprobado hace dos años y que hoy son el partido en el gobierno, que la reestructuración de la deuda significó una medida oportuna para enfrentar una crisis real en Veracruz.

Dicho mecanismo, diputados y diputadas, tuvo un costo que quedó plasmado en la ley, por el cual ya se pagó y hoy vemos con preocupación que se pretenda reestructurar con un esquema distinto, que generará un nuevo gasto y que a todas luces va en contra de lo dicho públicamente por la cuarta transformación y por el mismo presidente de la República.

En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional creemos que la supuesta reestructuración de la deuda pública compromete irresponsablemente el futuro de Veracruz, pero además, es innecesaria. Recordemos que el esquema de la reestructura aprobada la pasada Legislatura proyectaba un mejor futuro financiero para Veracruz.

Algunos de ustedes recordarán porque se opusieron a ella, que la reestructura consistía en tener una política de austeridad y esfuerzo para poder realizar pagos fijos a largo plazo, es decir, lento, pero seguro, para que en el futuro se pagara mucho menos y se contara con mayor liqui... liquidez y estabilidad.

La propuesta que hoy presentan sólo contempla una ligereza económica, despreocupándose por las finanzas de Veracruz a costa de su futuro, heredando a las siguientes administraciones una deuda pública casi imposible de sustentar. No es sólo la incongruencia la que advierte a todo Veracruz, lo que pretende la actual administración estatal. Lo que más nos preocupa es la mentira con la que se está manejando esta supuesta reestructura de la deuda que no es más que mayor endeudamiento.

Se dice que la reestructura será por casi 42 mil millones de pesos, pero no reconocen que contratarán más deuda pública por un monto de 996 millones para constituir un fondo de reserva, también más de mil millones, equivalente al 2.5 del total de la reestructura, que será para gastos y costos de quien lleve la negociación y la reestructura.

A ella hay que sumar, también, 12,530 millones de pesos que equivalen el 30% la reestructura, que podrán constituir garantías de pago para quien o quienes brinden el crédito y que serán pagaderos a 25 años y no a 20 como lo han venido señalando. Todo esto suma al menos 56,340 millones de pesos.

Mienten, mienten en las cantidades y en los plazos, señalando mediáticamente que el beneficio es reducir el plazo del pago de la deuda cuando el dictamen reconoce que el plazo promedio es de 21 y que su propuesta es bajarlo a 20.

¿Un año sin pago de deuda pesa más que el endeudamiento y el futuro incierto de Veracruz? El gobierno estatal tampoco va a informar a los veracruzanos en qué se van a gastar los remanentes cuando el año con mayor liquidez será precisamente el año electoral. Lo mismo ocurre con el FAFEF, donde tampoco se comprometen a invertir el recurso en un fin específico de los determinados por la ley.

Si Morena pretendiera mejorar las condiciones de plazos y tasas de interés podría refinanciar sin autorización del Estado... del Congreso del Estado, como lo señala la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 23; sin embargo, lo que quiere es contratar más deuda pública y que los veracruzanos se conviertan en responsabilidad de sus futuras administraciones. Por eso se busca el aval del Congreso.

No queremos dejar de mencionar que la reunión que sostuvimos con la Secretaría de Finanzas y sus asesores, la información fue insuficiente. No aportaron datos precisos que podrían haber aclarado nuestras preocupaciones por las finanzas del Estado.

El proyecto de reestructura que hoy presenta Morena proyecta la liquidez de la administración actual, sin entender que el mercado cambia constantemente, comprometiendo las próximas administraciones, a pesar de no considerar circunstancias financieras adversas en el futuro.

De aprobarse este esquema serán las próximas administraciones estatales, específicamente a partir del 2029, quienes sufran las consecuencias por asumir un alto costo y presión de la deuda, obligándolos incluso a considerar una nueva reestructura del 2030, tal como lo mencionó el secretario de Finanzas en la reunión del día de ayer.

A diferencia del Decreto 258, aprobado en la pasada Legislatura, que establecía un plazo máximo de 5 días para que el Poder Ejecutivo entregara un informe pormenorizado de los términos financieros y condiciones contractuales de las ofertas irrevocables para la contratación, reestructura o refin... refinanciamiento de los créditos, el gobierno de Cuicuilco no informará a este Congreso el resultado de la licitación ni las condiciones de contratación que resulten ni los plazos ni ningún detalle. Todo esto con simient... con el con... consentimiento de esta Legislatura.

En el Decreto 258 de la reestructura anterior, también, claramente señalaba que los recursos liberados se destinarían a la terminación de obras públicas y este gobierno no quiere especificar el destino de dichos recursos cuando precisamente el año con mayor liquidez será el electoral.

En el Grupo Legislativo del PAN lamentamos que no haya disponibilidad por parte del gobierno estatal para transparentar la información y asumir con responsabilidad sus atribuciones en una decisión tan delicada como la que tomaremos el día de hoy, donde sin duda, se verá comprometido el futuro de las próximas administraciones.

No podemos avalar un proyecto de esta magnitud con el que se pueden ver comprometidos beneficios para las próximas generaciones de los veracruzanos, por las malas decisiones que hoy se van a tomar.

Este día pretenden consumir un proyecto que a lo mucho reduciría en menor medida el pago de la deuda, sin que esto represente una verdadera solución a la supuesta problemática de liquidez que plantea el partido en el poder.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si en lo general alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado Omar Guillermo, ¿en qué sentido?

El diputado Sergio Hernández, ¿en qué sentido?

Correcto.

Diputada Ivonne Trujillo, ¿en qué sentido?

Contra.

Diputado Gonzalo Guízar.

A favor.

La diputada Ferráez Centeno, ¿en qué sentido?

A favor.

La diputada María Josefina Gamboa.

En contra.

Diputada Judith Andrade.

Contra.

Diputado Sergio Hernández.

En contra.

El diputado Bingen Rementería.

En contra.

Diputada Montserrat.

En contra.

La diputada María de Jesús Martínez.

En contra.

Diputada Brianda, ¿en qué sentido, diputada?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado hacer uso de la palabra el diputado Omar Guillermo Miranda Romero, en contra; la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, en contra; el diputado Gonzalo Guízar Valladares, a favor; la diputada Ana Miriam Ferráez, a favor; la diputada María Josefina Gamboa, en contra; la diputada Judith Pineda Andrade, en contra; el diputado Sergio Hernández Hernández, en contra; el diputado Bingen Rementería Molina, en contra; la diputada Montserrat Ortega Ruiz, en contra; la diputada María de Jesús Martínez Díaz, en contra, y la diputada Brianda Kristel Hernández Topete, a favor.

La diputada...

¿En qué sentido, diputada?

A favor.

La diputada Florencia Martínez Rivera, a favor.

¿Alguien más faltó de registrar su participación?

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Omar Guillermo Miranda Romero, integrante del Grupo Legislativo de Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:

Con su permiso, honorable asamblea.

“Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay quienes luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos, pero hay los que luchan toda la vida, éstos son los imprescindibles”. Bertolt Brecht, poeta alemán.

Con el permiso de esta honorable asamblea.

Como diputado del Partido Acción Nacional, inicio mi intervención diciendo que es necesario recordar que el gobierno del Estado ha tenido apoyo de la oposición en temas relativos a lo financiero pues, desde el principio de esta LXV Legislatura hemos aprobado propuestas del gobierno con la intención de apoyar el desarrollo de nuestro querido Estado de Veracruz.

Aquí, un recuento breve de algunas de estas propuestas.

Se aprobó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Posteriormente se solicitó una prórroga para modificaciones a los mismos, lo cual también contó con nuestra aprobación. Dichas modificaciones al presupuesto tuvieron que ser valoradas por este pleno, en las cuales no fuimos incluidos y muy forzosamente se tomaron sólo algunas de las consideraciones que pres... presentamos y aun así, votamos a favor del ajuste del presupuesto (*sic*) por el bien de Veracruz.

Y, finalmente, se aprobó la autorización para que el Ejecutivo del Estado pudiese contratar uno o varios financiamientos con la idea de que esto sería de beneficio para las y los veracruzanos.

Como oposición, hemos dado contundente muestra de nuestro ánimo de construir y no obstruir, de sumar y no restar, pero esta ocasión parece inverosímil que a 243 días de haber iniciado el nuevo gobierno del Estado, se muestre que están aplicando nada, efectivamente, los recursos que aquí se aprobaron ni en seguridad, ni en educación ni en turismo ni en salud, mucho menos en mejoras al empleo.

Aquí algunos otros datos, somos el primer Estado en el tema de fimi... feminicidios pues, de los 448 casos, 98 han sido en la entidad veracruzana, algo vergonzoso.

La secretaria de Turismo, Xóchitl Arbesú, admitió que pequeñas y medianas empresas se han visto en la necesidad de cerrar por extorsión y falta de seguridad. La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Guadalupe Argüelles, reconoció que Veracruz tiene la tasa de ocupación laboral más baja de todo el país pues, sólo se reconocen como activos al 53% de las personas en edad de trabajar. El director de Atención Médica de la Secretaría de Salud, Mario Alberto Amat Traconis, reconoció que existe desabasto de más de 50% de medicamentos en los hospitales públicos del Estado y hay algunos que dicen que este desabasto llega al 70%. Habría que ir a darse una vuelta en los hospitales.

Según el diario estadounidense *USA Today*, una ciudad de Veracruz, Coatzacoalcos, pelea los primeros lugares en los índices mundiales de las ciudades con mayor res... riesgo de muerte, con el lugar 26. Coatzacoalcos, otro penoso caso para Veracruz.

El papel que juega la oposición es importante. La oposición no está para obstruir, la oposición está para hacer más eficaz el gobierno. La oposición está para perfeccionar las políticas públicas. La oposición está para pedirle al gobierno que cumpla con las promesas que hizo a los ciudadanos. El día de hoy, estas promesas no han sido cumplidas.

Ahora bien, es pertinente establecer que lo que hoy se presenta en este pleno es una nueva... nueva adquisición de deuda que mediáticamente quiere ser disfrazada de reestructuración; es disponer más recursos en el futuro inmediato, que curiosamente convergen en las elecciones intermedias y de fin de sexenio, en ba... enviando la carga, como ya lo dijo mi compañero Bingen, los pagos más fuertes alrededor del año 2029.

Esta decisión atañe al futuro de los veracruzanos. Ésta es una nueva adquisición de deuda. Comparemos lo siguiente: el dictamen que hoy se pretende aprobar no sólo es un monto de refinanciamiento por 41 mil millones, ya lo explicó también mi compañero diputado. Si lo que se le tiene que sumar estos nuevos fondos que están proponiendo y no dicen qué va a pasar con los fondos que ya existen, porque los quieren hacer de libre disposición, lo cual crea una opaci... opacidad clara en la utilización de estos recursos.

Esto nos lleva hacer esta cuenta de casi 56 mil millones de pesos. La pregunta clave es, ¿dónde están los ahorros? ¿Dónde está el beneficio?

El día de ayer sostuvimos una reunión con José Luis Lima Franco, actual secretario de Finanzas y Planeación, junto con su equipo de trabajo y es increíble y alarmante que después de que en retera... reiteradas ocasiones se le formuló la pregunta, no pudimos saber a cuánto asciende el monto de los fondos de reserva que hay, que hoy se tienen derivados de todos los créditos, pero específicamente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, FAFEF, es decir, no tiene los datos de lo que quiere que los legisladores aprobemos.

Es vergonzoso que un secretario de Finanzas de uno de los estados más importantes del país no tenga o no quiera darnos las cifras.

Pero para eso traigo algo que les... que le voy a llevar como regalo al secretario. Le voy a regalar un ábaco para ver si así le salen las cuentas. Se lo voy a llevar para que se lo preste también a la gente que colabora con él, a ver si de alguna manera pueden dar datos más certeros. Aquí lo voy a dejar.

Lo que sí se plantea en el dictamen es que el Fondo de Reserva, del FAFEF, podrá ser utilizado para cualquier tema permitido por la ley, pero lo que realmente pasará con este fondo es que va a ser utilizado discrecionalmente por el Ejecutivo, al igual que los demás fondos de reserva que se liberarán, para que eventualmente se conviertan en fondos de libre disposición.

No es óbice señalar que el dictamen que nos ocupa fue realizado con... como muchos otros que se realizan en esta Legislatura, al vapor. Lo peor es que siempre son temas de relevancia absoluta. Es por ello que necesitamos poner las cosas claras, sobre la mesa, para todos los veracruzanos. No podemos aprobar un dictamen sin datos, con incertidumbre y del cual no hay certeza del supuesto ahorro con que se nos quiere engañar a nosotros y a todos los diputados y probablemente también al gobernador del Estado.

No aprobaremos más deuda para Veracruz. Eso debe quedar claro.

Compañeras y compañeros diputados.

Si ésta fuera una reestructuración que beneficia al Estado no sería acesesario (*sic*) aprobarla por este Congreso. Aquí tengo el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera y claramente dice que no sería necesario que se aprobara por este Congreso si esta reestructuración cumpliera con los incisos que aquí demuestra, exista una mejora en la tasa de incle... interés, incluyendo en los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la

tasa efectiva que se realice, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 fracción IV de esta ley o, tratándose de red... derestruc... tructuraciones (*sic*), exista una mejora en las condiciones actuales, no existen las condiciones actuales. Por eso, lo tenemos que aprobar aquí; pero no sólo eso, quieren que les aprobemos este crédito de 960 millones de pesos y eso es lo que no se vale, compañero.

Estamos ante un esquema que ya Duarte utilizó. Quieren volver a que el Estado absorba estos riesgos y no nos dice lo que viene en letras chiquitas como ya es costumbre.

Compañeras y compañeros diputados.

Los invito muy respetuosamente a reflexionar profundamente el sentido de su voto. Inclusive a los compañeros diputados que parecieran que no escuchan a lo... sus compañeros diputados de oposición, que pareciera que no les interesa, que pareciera que son los dueños del mundo y no lo son, son empleados de las veracruzanas y los veracruzanos y tendrían que estar poniendo atención a lo que se expone en esta tribuna.

Pedimos razonar el sentido de su voto. Pedimos que sean conscientes. Los invito a recordar cuál ha sido el espíritu que nos encaminó a cada uno de nosotros a llegar a ser parte del Congreso del Estado. Estoy seguro que cada uno de los integrantes de este Congreso existe la firme convicción de cuidar los intereses, no de un gobernador, no de un grupo político, sino de los ciudadanos que votaron por nosotros y por nuestros partidos.

Compañeros, que el momento de emitir nuestro voto no sea pensando en la imagen de un gobernador y sí en la imagen de nuestros hijos y los hijos de los ciudadanos que representamos, del poder regresar a los distritos y decir con orgullo que se defendió ante todo y, sobre todo, el interés supremo del pueblo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado Omar Guillermo Miranda.

Se le concede el uso de la palabra, en favor, al diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:
Muchas gracias, diputado presidente.

Miren. Hoy es un día, por supuesto, muy serio. Es un tema de interés para, no sólo la clase política, sino el sector social de Veracruz. Es el gobierno del Estado con las finanzas públicas del Estado y creo que estamos debatiendo con una oposición con dignidad. Yo siento que en este caso nosotros vamos a favor del dictamen. Les voy a decir por algunas razones que voy a puntualizar algunas otras.

¿Por qué vamos a favor? Miren, el mito de la deuda. Hay un gran mito que espanta a la sociedad con los malos manejos de la deuda. Es una realidad, pero por ejemplo, países de primer mundo, es un dato importante: Estado Unidos... Estados Unidos, si sumamos su PIB, no le alcanza toda la riqueza nacional, no le alcan... no le alcanza para pagar su deuda pública, más del 100% del PIB y, si nos vamos a Japón, más del 200% del PIB no le alcanza para pagar su deuda pública.

Es un mito, digamos, que endeudarse es algo trágico. Cada gobierno que va a renegociar es el mejor.

Ayer fue el gobierno de Acción Nacional. Anterior fue el de Duarte. Luego el de Fidel. Hoy es el de Cuitláhuac García, nuestro gobernador, y es el mejor, siempre el mejor, la mejor renegociación es el debate, pero más allá de eso, que son argumentos legítimos, son respetables. Más allá de eso, amigas y amigos, que necesitamos ver en este proyecto de dictamen.

En primer lugar, sí es deuda, por supuesto que sí es deuda. Estamos hablando de deuda pública que el dictamen, en su exposición de motivos, que es uno de los puntos que quiero tocar, por supuesto que... que dice que no hay mayor endeudamiento puesto que sí se le autoriza algo adicional para un fondo y una reserva, que llaman ellos, de 900 millones de pesos más, un poco más.

Entonces, cuál es el tema esencial más allá de sus argumentos, que yo reconozco en lo personal, por supuesto, que estamos hablando de deuda pública y de renegociar. Que vamos a adquirir un... un crédito nuevo para pagar un crédito viejo, es correcto, con mejores tasas, con mejores prestaciones. Vamos a ahorrar un recurso para poderlo invertir, pero ahí está la clave para nosotros, como "De Lado Correcto de la Historia", digamos como grupo legislativo.

La clave está, cuánto de capital se va a disminuir con esta renegociación. No va en el dictamen. Decir cuánto vamos a disminuir el capital por el cual estamos nosotros quejándonos, que es a 30 años, eso no viene en el dictamen. Son pu... son cuestiones que yo quiero dejar muy claras, que vamos a favor, pero quiero puntualizarlas como responsabilidad ante los veracruzanos.

La penalización, si sumamos las amortizaciones pagadas hasta el día de hoy de los... del... de los presupuesto del gasto público del 2019 del Estado de Veracruz, tenemos un... un menor a 25 millones de pesos de la deuda actual que estamos amortizando ya en este ejercicio fiscal.

Recordemos que autorizamos en el presupuesto de gasto más de 4,500 millones de pesos para pago de deuda, amortización de la deuda pública.

Tenemos 25 millones que el ente fiscal escenario (*sic*) el Estado de Veracruz, la Secretaría de Finanzas nos diga, por favor, en la parte contractual de esta renegociación, que se le va a autorizar seguramente o le vamos a asegurar, seguramente, cuánto de capital va a disminuir, realmente, y en dónde se va a invertir el recurso de la deuda.

¿Dónde? Por ejemplo, nosotros pedimos que en el distrito de Acayucan haya inversión pública de este remanente que vamos a tener como parte de la renegociación.

Las Choapas, distrito, que tengamos obras; tenemos carreteras destrozadas, caminos rurales destrozados. Si esto le va a beneficiar al pueblo, por supuesto que estamos a favor. Alto Lucero, por supuesto que este distrito. Tenemos que invertir los recursos en cada uno de los distritos de los diputados uninominales y plurinominales. Somos iguales, eso es lo que nosotros queremos dejar muy claro, que la sociedad está ávida de obra pública, de inversión. Que se esclarezca la transparencia. Es el manejo más adecuado en estos casos de crisis, de falta de liquidez. Si no le manejamos transparencia al ejercicio del gasto público, derivado de los remanentes de la deuda que estamos por adquirir o renegociar; amigos, podemos saquer (*sic*) peores que los demás. Miren dónde están los demás, están en la cárcel por no ser transparente con esos mecanismos de reno... renegociación de la deuda pública.

Vamos a favor porque creemos que este gobierno va a invertir ese recurso en infraestructura, en gasto de inversión, bajo ninguna circunstancia, porque lo impide la ley, pero además la... el autoritarismo es más allá de la ley, bajo ninguna circunstancia debe ir a gasto corriente, bajo ninguna circunstancia.

Mírenlo, un dato para terminar mi posición, compañeros, para que tengamos en vista lo delicado que es este tema de la deuda. Miren, el presupuesto de gasto público 2019 que autorizamos al gobierno del Estado, se estableció una asignación presupuestaria de más de 4.7 mil millones de pesos, de los 128 mil millones que autorizamos aquí en diciembre pasado, más de 4.7 mil millones para pago de deuda, amortización de la misma.

Miren, de esos 4.7 mil millones de pesos, 375 millones van a la amortización de la deuda en sí, el capital, 375 millones para el pago de gasto de la misma deuda; gastos financieros, de administración de la deuda. Tamos (*sic*) 45.2 millones de pesos. ¿Saben cuánto se destina para el pago de intereses de esta deuda que hoy nos... vamos a autorizar al Ejecutivo? Más de 4.3 mil millones de pesos para intereses; imagínense ustedes si no es tan serio en las finanzas públicas del Estado.

Yo por eso, con toda responsabilidad digo, son una oposición digna. Vamos a debatir el tema con toda seriedad, es correcto. Sí la jugamos a favor con transparencia, con responsabilidad y con contundencia. Por eso, ante los veracruzanos nosotros vamos a votar a favor porque queremos inversión, queremos obra. Hay ingobernabilidad en el Estado, falta de seguridad. Ahuyentamos la inversión pública. Los empresarios se están yendo de Veracruz por falta de inversión y el gasto público debe ser un apalancamiento para la inversión y para detonación del crecimiento económico del Estado de Veracruz.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Sí.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Diputado presidente, pido el uso de la palabra por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con su permiso, diputado presidente.

Independientemente de la... del posicionamiento, postura que a lo largo de este debate que, estoy segura que llevará pues, varias horas por la gravedad del tema y en la que con mucho gusto ya tendremos la oportunidad de ir escuchando de propia voz, de quiénes fueron protagonistas en la legislatura pasada y hoy son protagonistas, ya sea de la administración estatal o de esta propia Legislatura, de propia voz, escuchando sus argumentos y los temas que les causaban inquietud respecto a la reestructuración. Nada más quería... me subí compañero, con todo el respeto que sabe usted que yo le tengo, namás (*sic*) para que se aclare una cosa.

Uno de los temas que nosotros preguntamos fue la tasa. Nos dice, vamos a votar a favor del dictamen de la reestructuración porque la tasa es más baja. En ninguna parte del dictamen nos pudo nadie decir de cuánto sería la tasa.

Dijeron incluso que apenas estaban viendo con qué instituciones crediticias. Al ratito le comentaré con cuáles van a ser, cómo, sí ya lo saben y la cercanía que existe entre esas instituciones crediticias y asesores de distintas secretarías y de la propia bancada de Morena y del gobierno estatal.

Otra cosa importante es que cuando se hizo la reestructuración en el gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares, se quedó claro en el dictamen:

Uno. Que sería para obra pública en este dictamen y ya lo dijo mi compañero Bingen en el posicionamiento, no se menciona qué van a hacer con el recurso liberado.

En ninguna parte del dictamen, en el tiempo del gobernador Yunes, se liberó ese recurso y decía el dictamen, única y exclusivamente para obra pública y, más aún, se puso, tiene 5 días el Ejecutivo para decirnos exactamente en qué obras, este Congreso, que debería decirnos en qué obras se va aplicar dicho recurso. Así quedó el dictamen anterior que los compañeros de Morena se negaron a aprobar, aun con esos términos. Hoy ni dice que es para obra pública ni dice la tasa ni quisieron decir, porque sí hay y ya lo veremos, con qué instituciones bancarias va ser, ni están diciendo ningún tipo de obra en particular de nada y, además, importantísimo, gracias a la reestructura, porque no es la misma condición a la reestructura que se hizo anteriormente. Hoy está el Estado de Veracruz, gracias a la reestructura, les guste o no, que hizo el gobernador Yunes, hoy el Estado de Veracruz puede, justamente, estar haciendo esta

solicitud al Congreso porque logró estabilizar, no solamente la calificación crediticia, sino también las finanzas (*sic*) de Veracruz, pero ya lo estaremos viendo y en voz, repito, de quienes fueron y hoy son los protagonistas de este... de esta historia en Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Gamboa.

Se le concede el uso de la voz para hablar en contra a la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

Adelante, diputada, por favor.

(Aplausos)

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

A todo el pueblo de Veracruz.

Antes de externar mis argumentos que me llevan a votar en contra de este dictamen, quisiera dejar muy en claro que la posición que, en este momento, fijo es a nombre de Movimiento Ciudadano y con el más profundo respeto de todas las opiniones a favor, en contra, que pudieran existir sobre el mismo, parafraseando a Voltaire, estaré en desacuerdo con la posición de ustedes; sin embargo, defenderé hasta la muerte su derecho a externarlo.

En lo (*sic*) Segundo y Tercer Periodos Extraordinarios de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura de este honorable Congreso del Estado, en el desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autorizó al gobierno del Estado para llevar a cabo la celebración de una o varias operaciones para refinar (*sic*) y/o reestructurar la deuda; un dictamen que en su generalidad es un símil dictamen al que hoy estamos por votar.

El Partido de Morena, en voz de su coordinador, votó en contra del mismo y cuyos argumentos retomo y los hago míos ya que, como aquella reestructuración, la que hoy se nos presenta, al final del sexenio próximo, correrá la misma suerte.

A diferencia de que en el 2017, las condiciones económicas del Estado eran totalmente adversas, ya que se vivía la peor crisis financiera de su historia, si no se hacía la reestructuración, se pondría el Estado en quiebra técnica, se le cerrarían las puertas a la inversión y, con ello, al desarrollo de la entidad. Ahora las condiciones económicas que vive el Estado son otras y en palabras del titular de la Secretaría de Finanzas, el Estado ha logrado

contener el deterioro... el deterioro crediticio experimentado de 2015 a 2017 y recuperar el grado de inversión, en sus propias palabras. Ahora las calificadoras ponen a Veracruz en un mejor perfil crediticio. Ahora el Estado no corre el riesgo de llegar a la quiebra técnica. Ahora no se justifica contratar deuda nueva para pagar deuda vieja.

A decir del dictamen, la reestructuración de la deuda pública de Veracruz generará una liberación de 2,504.9 millones de pesos cada año durante este sexenio, así como 1,808 millones para los tres primeros años de la siguiente gestión y luego que otra inevitable reestructura de deuda, derivado de la falta de flujos de efectivo que se dispararán a una mayor tasa que la proyectada por la restauración aprobada en el 2017.

Cabe señalar que el dictamen que nos ocupa en su artículo primero, párrafo primero, autoriza al gobierno del Estado para contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$40,769,280,619.08, cantidad que corresponde al monto total de los créditos objeto de la reestructuración y/o refinanciamiento; sin embargo, en el mismo artículo primero, pero en su párrafo tercero, encontramos que adicionalmente se autoriza al gobierno del Estado para contratar un monto adicional por la cantidad de \$996,848,707.16 para construir los fondos de reserva.

Y para concluir, en el párrafo cuarto, fracción V del mismo artículo primero del dictamen, se establece que adicionalmente se autoriza al gobierno del Estado para contratar montos adicionales a los previamente autorizados hasta por la cantidad equivalente a 2.5% de los financiamientos que se contraten, destinados al pago de gastos y costos asociados, esto es hasta por la cantidad de 1,069,153,233.16, lo que esto se traduce a \$2,066,001,940.32, más de los que se necesita para pagar el monto total de los créditos objeto de la reestructuración y/o refinanciamiento.

Más de 2,066 millones que la dictaminadora presenta en este dictamen como un cheque en blanco a favor del gobierno del Estado. Espera que se apruebe por este Congreso para que de forma discrecional aplique dicho recurso como de libre disposición.

El titular del gobierno del Estado ha señalado que con esta reestructuración se busca tener una estructura de deuda más flexible, más eficiente, con un mejor equilibrio y menor costo, así como mejora de liquidez, que fortalezcan las finanzas estatales y permitan canalizar mayores recursos a cubrir las necesidades de inversión prioritarias de la entidad y a la mejora de los servicios públicos; sin embargo, en ninguna parte del dictamen se establece en qué y de qué manera precisa se utilizarán los recursos que en teoría podrían liberarse para las negociaciones y operaciones de la regor... renegociación o reestructuración. De lo contrario, hacen suponer que quieren esconder la información sobre cuánto dinero se liberará con la reestructuración para su uso discrecional.

Es menester precisar que la reestructuración en el 2017 en su artículo 12°, si se establece la aplicación de dichos recursos, hubiera sido de gran importancia que, acompañando de este dictamen de reestructuración, se hubieran anexado algunos informes de la situación real que guarda la hacienda del Estado y conocer el déficit financiero existente en Veracruz.

Cabe señalar que en el artículo tercero transitorio del presente dictamen señala que la contratación de financiamientos, reestructuras, garantías de pago oportuno, instrumentos derivados y cualquier otra operación autorizada en el presente decreto que no se realicen durante el ejercicio fiscal 2019, no podrán celebrarse en el ejercicio fiscal 2020.

Esto significa la re... aprobación por el Congreso de deuda para el 2020 sin conocer la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de este año, por lo que dicho numeral transitorio violenta el principio de anualidad del presupuesto.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

¿Vamos a comprometer tres sexenios más posteriores a éste con el pago de deuda sólo para darle mayor vialidad a un gobierno que propone otras alternativas de reducción del gasto?

¿Por qué el gobierno del Estado no sigue el ejemplo de austeridad de Andrés Manuel López Obrador, que está en contra de las políticas públicas que buscan incrementar impuestos o generar más deuda? Dado que desde el gobierno federal se trabaja bajo una política de austeridad y de combate a la corrupción en vez de seguir el ejemplo de endeudamiento de Fidel Herrera Beltrán y Javier Duarte de Ochoa. Los beneficios de reestructuración serán limitados, con un costo muy alto, que poco contribuirá a reducir el gasto del gobierno sin una reingeniería de gobierno.

Han despedido a muchos trabajadores sólo para reemplazarlos, no para generar economías ni para hacer más eficiente al gobierno, lo cual representa una paradoja.

No podemos ni debemos apoyar una propuesta de contratación de deuda por más deuda mediante un dictamen que no especifica cuánto dinero se liberará con la reestructuración cada año y en qué se utilizará el recurso que se libere.

No debemos olvidar que la historia es el arte de conocer nuestro pasado para entender nuestro presente y, así, preservar nuestro futuro; sin embargo, quien no conoce y aprende de su historia estará condenado a repetirla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Ivonne Trujillo.

Sonido en la curul del diputado Alexis Sánchez.

Sí.

¿En qué sentido, señor diputado?

Sonido en la curul del diputado Alexis, por favor.

- EL C. DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA:

Sí... sí... eh... diputado presidente, para solicitarle una rectificación de hechos.

Eh... mi amiga o ex compañera o compañera, ya no sé, dijo que era su posicionamiento como Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, cosa que, discúlpame compañera, no me comentó.

Entonces, si es a título personal, que diga a título personal...

(Aplausos)

Mi postura, mi postura es otra y si a algunos diputados no les gusta pues, que se defiendan ellos con sus grupos legislativos. Mi postura es otra y si la de ella es otra, es bienvenida, pero no es a nombre de Movimiento Ciudadano, es a nombre de ella.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Por alusiones, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Y en especial a mi compañero Alexis.

Cada vez que me subo a esta tribuna lo hago a nombre de Movimiento Ciudadano porque orgullosamente pertenezco a este partido...

(Aplausos)

... y porque orgullosamente, gracias a este partido político, hoy me encuentro aquí y si me subo a decir siempre Movimiento Ciudadano es porque cada votación lo he hecho en razón de los principios que tenemos en Movimiento Ciudadano; porque ésta es la directriz de

Movimiento Ciudadano, porque no podría yo estar votando o aprobando algo que fuera en contra de nuestros principios y porque, debo decirlo también, que antes de estar aquí, debo consultar con mi partido las decisiones que vamos a tener, porque las acciones que nosotros cometamos acá, allá afuera van a ser reclamadas...

(Aplausos)

...porque las decisiones y las veces que esté en esta tribuna, tengo que dar yo la cara con mis representados que fueron por Movimiento Ciudadano, PAN y PRD. Por eso lo digo así.

En ningún momento, diputado, en ningún momento lo hago por usted. Hablo en nombre de Movimiento Ciudadano y si usted no lo toma de esa manera, no es, no es la verdad, que mi culpa, diputado.

Pero seguiré haciéndolo así, a nombre de mi partido porque me siento muy orgullosa de ser una oposición real, argumentada y, lo más importante, una oposición que lo que piensa, dice y hace, están conectadas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Alexis, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA:

Por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA:

Bueno, compañera, en el sentido de que tú tienes que pedir permiso al partido de la dirección, directrices, qué vas a hacer y dices que vas a ir a entregar cuentas a tus representados, yo te puedo decir que por eso me eligieron a mí por votación. Las decisiones que yo tome las hago porque yo las digo, porque yo las pienso que son las correctas para todos los representados y todos los veracruzanos y veracruzanas.

Las decisiones que tú tomes son responsabilidades tuyas. Yo creo que no debes de tomar alguna represalia o estar pidiendo permiso o apo... que te autoricen para tomar alguna decisión.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:
Por alusiones.

Desde acá, diputado.

Que egoísta sería yo en tomar decisiones por mi propia voluntad. Las decisiones que tomo es para el bienestar de mi distrito, es para el bienestar de Veracruz.

Si yo me dejara guiar por lo que siento, por lo que creo, por lo que quiero, ¿qué estaría yo representando? ¿Qué estaría yo peleando?

Así que le vuelvo a repetir. Si mi compañero no se identifica con lo que Movimiento Ciudadano hace, con lo que Movimiento Ciudadano predica, no es asunto mío. Yo estoy aquí porque yo sí tengo muy en claro cuál es mi labor y cuál es mi lucha y cuál es mi ideal. Por eso estoy en este partido.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Para... se le concede el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen a la diputada Ana Miriam Ferréaz Centeno.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO:
Con su venia, diputado presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Medios de comunicación y público que nos acompaña.

El tema que hoy nos ocupa es el de autorizar al gobierno del Estado de Veracruz a refinanciar o, en su caso, reestructurar la deuda pública estatal porque la anterior administración y hay que decirlo con todas las palabras, sólo benefició a los bancos que adquirieron la deuda,

además de que hubo una escasa inversión en obras públicas. Esta información no es a título propio, se basa en tres calificadoras (*sic*) de indudable reputación como son la Secretaría de Hacienda, la Auditoría Superior de la Federación y el Semáforo Anticorrupción de organizaciones civiles.

En el balance que arrojaron en su informe final consideraron que había un alto nivel de irregularidades en el uso de recursos para obras públicas y también en el establecimiento del sistema local anticorrupción y de los nueve estados que renovaron gobernador el 1° de julio del 2018, uno de los mandatarios salientes que peor gestionaron esos rubros fue Miguel Ángel Yunes Linares, entre otros que se mencionaron.

Las organizaciones civiles Impunidad Cero y Transparencia Mexicana también mencionan que la deuda es un mecanismo para generar obra pública en inversión que no debe ser abusado. Puede ser positiva si se utiliza para financiar proyectos que beneficien a los ciudadanos, pero una deuda demasiado alta genera desconfianza por parte de inversionistas privados.

El presente decreto que propone esta administración prevé poder financiar la deuda heredada con el costo financiero más bajo, a través de la celebración de procesos competitivos y comparación de ofertas, mediante una metodología que permite evaluar financiamiento y obligaciones con lo que se liberan recursos para utilizarse única y exclusivamente en infraestructura de obra pública que se traduce en el bienestar de las y los veracruzanos.

Un punto muy importante es que, a siete meses de la actual administración, las calificadoras internacionales hayan elevado la calificación crediticia a la entidad.

Gracias a la aplicación de la Ley de Austeridad y Disciplina Financiera, pero sobre todo, por el manejo transparente de los recursos públicos, la reestructuración permitirá administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Este último principio es de vital importancia para fortalecer la democracia en la sociedad veracruzana.

Con base en estos argumentos, resulta congruente tomar las medidas pertinentes que permitan la operatividad del gobierno del Estado sin que haya menoscabo o mayor afectación a las finanzas.

Es por lo anterior que hoy pedimos que actúen con visión de largo plazo, que se actúe con ética y se coadyuve por el bienestar común, sin rencores partidistas, que seamos solidarios y se tomen las medidas propuestas por el bien de todos los veracruzanos.

Hoy tenemos la oportunidad de legislar por Veracruz y sacarlo del rezago en que los... nos metieron los gobiernos que nos anteceden, pero lo más importante es hacerlo por el bien de todos los veracruzanos.

Yo invito a nuestros compañeros a respaldar esta medida comprometida y responsable de este gobierno para reestructurar las finanzas y sanearlas con miras de atraer y fomentar inversión pública.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Ana Miriam Ferréez Centeno.

Sonido en la curul del diputado Omar Miranda.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:

Por hechos, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:

Muchas gracias.

Bueno, lo primero que quisiera dejar claro es que por supuesto que nosotros no estamos en contra de buscar mejores condiciones en el tema de un refinanciamiento de... de... de la deuda. Sólo que, como ya lo demostré con la ley en la mano, esto no considera mejores condiciones porque, si así fuera, no necesitarían la aprobación de este Congreso. Lo dice la Ley de Disciplina Financiera. Con todo gusto les hago llegar un ejemplar de ella.

El tema de la modalidad de este... de esta reestructuración de crédito, para decirlo muy simplemente, la modalidad que se ocupaba con Javier Duarte, representaba específicamente temas que estaban en muchos casos fuera de la... del alcance del gobierno del Estado y que le exigía cumplir muchos compromisos más para poder mantener ciertas tasas en este tipo de créditos.

Lo que se realizó en el gobierno de Yunes Linares es que la modalidad cambió a un esquema de un financiamiento, un fidecomiso que del cual se cobraban directamente las participaciones que llegan del... a nivel federal.

Uno de los argumentos más claros que tuvieron con nosotros, eh... o de lo poco que tuvieron claro, eh... la gente del secretario que, por cierto, me acaban de avisar mis compañeros que anda por aquí en alguna oficina del Congreso, este... va a ser más fácil llevarle su regalo ahí, es que el crecimiento económico, que las participaciones venían creciendo año con año.

El día de hoy el INEGI confirma que el crecimiento no es el que se esperaba ni por el gobierno ni por los ciudadanos y da un crecimiento mucho menor del que se estaba esperando. Estamos en vísperas de una rescisión que nadie desea, que nadie quiere y que a partir de eso no estamos seguros que vayan a crecer las participaciones.

Pero hablemos de lo que dice nuestra compañera del tema de honestidad, de transparencia y de rendición de cuentas.

Querida compañera, no vemos en ningún tema, en ningún punto de este dictamen, el tema de la transparencia ya que nunca dijeron en qué se va a ocupar el tema de los excedentes de esta renegociación de la deuda. Tampoco nos dijeron a cuánto ascienden los fondos de reservas de cada una de estas renegociaciones. No lo dijeron, tampoco, el tema de rendición de cuentas. Cuando en las pasadas legislaturas lo que se dejó claro en el... en el tema del dictamen era que a los cinco días tendríamos en el Congreso una respuesta en donde se daría cuenta de qué es lo que se había negociado o renegociado. Eso tampoco viene en el dictamen.

Yo quiero creer, como nuestro querido compañero Guízar, que estos excedentes se ocuparán en temas de infraestructura, pero tampoco lo dice el dictamen, de tal manera que son sólo buenos deseos los que podría yo tener para que esto sucediera.

Pero mire, los 2,700 millones que se van a liberar, ¿valdrá la pena empeñar el futuro de Veracruz por estos 2,700 millones? Pero el otro tema, el que ya le habíamos preguntado al secretario y que nunca nos dio una respuesta, es muy claro. Cuando uno contrata un crédito, de este tipo de... de... de créditos, de renegociaciones, quien nunca pierde, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia, son los bancos y son las instituciones de crédito. Ellas nunca van a perder. Que, por cierto, me parece que es BANORTE el que trae todo este movimiento y que es quien está haciendo estas negociaciones.

El tema es que cuando uno crea o cuando uno renegocia este tipo de... de deudas, existe ya un fondo creado, que debe ser más o menos de 900 millones de pesos; sin embargo, en el dictamen están pidiendo 960 millones de pesos más.

¿Qué va a pasar con los 900 millones de pesos del fondo de reservas original? ¿Adónde van a ir? A un fondo de libre disposición, que tampoco sabemos a dónde va a ir a parar.

¿Qué va a pasar con el fondo de reservas de FAFEF? Que es el tan mencionado caso que hasta en cinco ocasiones lo preguntamos al secretario y no pudo darnos o no quiso darnos la respuesta. Tampoco sabemos cuál será su destino.

Que quede claro, compañeros. No estamos en contra de que las condiciones para los veracruzanos y las veracruzanas sean las mejores. De lo que estamos en contra es de la opacidad. De lo que estamos en contra es de que no nos digan la verdad y de lo que estamos en contra es que empeñen el futuro de las y los veracruzanos por tener un supuesto ahorro que, tampoco, nunca se nos mostró. Nunca se nos enseñaron las comparativas de los eh... corridas, de los 20 años de lo que hoy tenemos contratado y de lo que este crédito que quieren ellos recontractar va a ser y ¿saben por qué no lo hicieron? Porque no lo saben, ésa es la verdad de todo, porque no lo saben y estarán esperando a que esto se apruebe desde el Congreso para, entonces, tener estas libres disposiciones y hacer lo que les plazca.

Que quede claro, compañeros. No estamos en contra de esta renegociación y de mejores condiciones. De lo que estamos en contra es de que nos quieran ver la cara a todos los veracruzanos.

Es cuanto, señor.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Deisy Juan Antonio.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Por hechos, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Con su permiso a la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de comunicación.

Público que hoy nos visita en este recinto.

La deuda pública de Veracruz es la peor calamidad de la administración pública en nuestro Estado. Es un pozo que lastra el avance de la entidad y de sus municipios. Es un herencia maldita y la peor época de corrupción en la historia de nuestro Estado, me atrevo a decir que, en la época colonial, Veracruz no había sido tan saqueada con tal voracidad. Como los buitres, como las pirañas, como los tiburones, buscaron el más recóndito girón comestible para no dejar nada. Se acabaron lo poco que había y todavía pidieron préstamo para robar más. Se acabaron lo suyo y no les alcanzó, no les fue suficiente para llenar su hambre desmedida. Fue tan grande el impacto de ese saqueo que, las próximas dos décadas, los veracruzanos todavía arrastramos las cadenas de ese infame robo que hicieron al Estado.

Hoy, en el 2019, todavía no han nacido los veracruzanos que serán adultos jóvenes cuando esa deuda se termine de pagar; sin embargo, las legisladoras y los legisladores de este momento tenemos en las manos una oportunidad de incidir en la historia, tenemos la oportunidad de aligerar la carga que pesa sobre las finanzas del Estado.

Se nos ha presentado a nuestra consideración un esquema que aprovecha la buena calificación crediticia del Estado para que esa deuda se enfrente en mejores condiciones; para que cada mes se pague menos, para que se termine de pagar año y medio antes; para que el resto del sexenio se nos liberen 2,700 millones de pesos para obras de infraestructura y para que el próximo gobernador le lleguen 1,900 millones en los primeros tres años de su administración.

Los 2,700 que corresponderían al gobierno actual servirían para traducirse en inversión que mejoraría la vida de millones de personas. Regatearle apoyo a este esquema implica negarle a los veracruzanos la oportunidad.

Hoy podemos votar a favor de este dictamen y abrir la puerta para que la carga sea más... menos pesada.

¿Quieren oír obras específicas?

La Secretaría de Finanzas nos ha dicho lo que significan los recursos liberados de nuestro presupuesto. Se trata de 594 centros de salud, casi tres por cada municipio veracruzano.

Significa también, 493 kilómetros de carreteras nuevas o significaría más de 3,800 aulas escolares. Si traducimos esos números en veracruzanos reales de carne y hueso, con nombres y apellidos, son millones de pacientes y de ciudadanos que serían atendidos.

Son millones de veracruzanos que transitarían las carreteras. Son cientos y miles de niños estudiando en condiciones más dignas.

Al final del día, se trata de generar condiciones plenas de bienestar para las y los veracruzanos.

Dejemos la fal... la falsa moral, compañeros.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada Deisy.

Sonido en la curul del diputado Bingen.

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:
Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con esa misma vero... voracidad con la que se toma la tribuna es con la misma voracidad que hubiéramos querido que el hoy gobernador Cuitláhuac García fustigara a Javier Duarte cuando contrataba ese crédito en el 2016...

(Aplausos)

... es verdad, es verdad la parte que cuando usted dice que sí, que este crédito fue contratado en las peores condiciones que existían en el mercado, pero le quiero decir algo diputada, que a lo mejor usted no conoce: ese mismo esquema es el que se está buscando en este momento.

Cuando nosotros eliminamos el fideicomiso que se utilizó en el 2017; entonces, ahora la responsabilidad se la estamos dejando al gobierno del Estado y los bancos, las instituciones financieras, ponen ciertos... ciertas cláusulas en las cuales establecen que, si el Estado no hace bien “a”, “b”, “c”, “d”, todo eso, pues entonces, bajo contrato estipulan que cuando esas cláusulas se vayan, digamos violentando pues, entonces el Estado, bajo contrato va a ir aumentando pues, las tasas de interés y precisamente lo que se ine... lo que se evitó en el 2017, al formar este fideicomiso, es que este fideicomiso estuviera garantizado con las participaciones del FAFEF, por lo cual se obtenía una buena calificación y no se podían mover las cláusulas... perdón, las tasas de interés.

Por otro lado, todos esos beneficios que usted, diputada, menciona, bienvenidos, los queremos todos, pero no están en el dictamen. Ése es el problema, o sea, lo que queremos es que se pueda plasmar en el dictamen y, si así se hubiera hecho pues, quizás hubiera contado con nuestro apoyo, pero todos esos recursos que al final se van a liberar, no sabemos en qué se van a destinar, no sabemos a dónde se van a utilizar.

Y, por otro lado, yo les pido a ustedes, diputados, creo que son 29, si no me salen... 29 diputados de la alianza “Juntos Haremos Historia”.

A ver, yo les pregunto y, por favor, le pido que alguien me conteste. No me quiero ir a mi curul, a mi curul sin que vengan detrás de mí y me contesten lo que les voy a preguntar.

¿Alguien de ustedes conoce la corrida financiera?

¿Alguien la conoce, alguien sabe cuánto vamos a pagar?

Digo, veo muchas caras como desenchajados. Me voy a ver obligado a explicar lo que es una corrida financiera.

A ver, la corrida financiera es cuánto contrato, a cuántos meses y con todas las tasas de interés, cuánto voy pagando y si contraté a 20 años pues, tiene que haber una corrida financiera y al final qué va a decir, bueno, con la reestructura 2017 se iban a pagar, no sé, cien pesos y con esta nueva reestructura cuánto se va a pagar.

¡No lo saben!

¿O sí lo saben?

¡Claro que no lo saben!

Yo me pregunto, con qué irresponsabilidad se presentan ustedes aquí a hablar de las bondades de un dictamen cuando ni siquiera tienen la información.

Yo le pedí al secretario esa información y ¿saben qué me dio? Cero, nada. No me dio la información. Por eso es que estamos votando en contra. No es por un tema de llevar la negativa, es simplemente falta de información, que eso es opacidad también.

Muchas gracias, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado Bingen.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Por hechos, diputado.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Con su venia, diputado presidente.

Bueno, en primer lugar, me gustaría comentarle a mi compañera diputada si la deuda es lo peor porque hoy va a endeudar más a Veracruz.

(Aplausos)

Y la verdad es que le reconozco su capacidad de mentir porque absolutamente nada de lo que mencionó está en el dictamen y yo me imagino que cuando habla de robos se está refiriendo al robo que efectuó Duarte que, por cierto, hoy su presidente de la República, Andrés Manuel y su jefe político, está diciendo que tan sólo es un chivo expiatorio. Me queda claro el pago de Morena.

Y a mi otra compañera, diputada, decirle que con respecto a lo que habla de las calificadoras, no, no fue por el programa de austeridad, las calificadoras y se los... nos lo dijo su secretario de Hacienda, o sea, digo, ya lo sabíamos, pero lo volvió a mencionar, no sé si no se los comentó a ustedes el mismo secretario de Finanzas del Estado, mencionó que las calificadoras... tenemos una mejor calificación y eso fue gracias a la administración responsable del gobierno del licenciado Miguel Ángel Yunes Linares y, además, no sólo eso, hoy gracias a que saneó las finanzas de Veracruz, hoy ustedes tienen la posibilidad de endeudarlo de nuevo porque, además, quiero decirles que no se puede comparar la reestructura que se hizo en la administración pasada con ésta. Las condiciones financieras eran sumamente distintas en este contexto histórico.

Aquí, la única razón de endeudar porque se llama deuda a lo que se está haciendo y pueden decir, sí, pero la deuda es para obra pública.

En el momento de hoy ni siquiera existe absolutamente obra pública a diferencia de la administración pasada que, pese a todas las condiciones que habían dejado administraciones pasadas, la obra pública se veía por todas partes.

Pero les voy a decir cuál es la razón primordial por la que les urge endeudar al Estado de Veracruz: actualmente las barras amarillas es como tenemos la deuda; va subiendo porque estamos hablando que se va a terminar hasta el periodo de 2039, va subiendo y siempre vamos a la baja, la baja, la baja, la baja; pero mañosamente, el gobernador del Estado lo que pretende hacer es lo contrario, que suba durante toda su administración y después que baje durante toda su administración la... la... la cantidad de flujos y después que suba, que suba, que suba, que suba, que suba a una cantidad que ni siquiera con esta reestructura va a ser.

Esto nos lo proporcionó el secretario el día de ayer, o sea, no lo estoy inventando, lo proporcionó el mismo secretario, que dijo que gracias a la reestructura pasada hoy podemos volver a reestructurar, o sea, no más estaban esperando que el PAN saneara las finanzas para que Morena otra vez lo venda.

Porque saben que lo único que les interesa es salir bien en esta administración, tener mucho dinero casualmente que vienen las intermedias y después seguirlo hasta este tope y que las futuras administraciones vean cómo le hacen. Así que cuando mi compañera diputada dice que vamos a pensar en el futuro, yo no veo, diputada, piense en el futuro. Por favor, ¿esto es pensar en el futuro, diputada? ¿Esto es pensar en el futuro? No dejarle el problema a las próximas administraciones que, además, el propio secretario ya mencionó que sí, que hay mucha posibilidad de que las futuras tengan que volver a reestructurar por este índice tan alto que le van a dejar.

Ésa es la realidad del dictamen, eso es lo que no le dicen y piensan engañar a la gente, diciendo, vamos a tener mejores condiciones.

Dice mi compañera diputada que lo pasa es que eso nos va a permitir muchos (*sic*) mejores tasas de intereses. Eso no lo saben porque... porque no lo saben. Se los voy a explicar pues, por qué se va a licitar y hasta que no licite no vamos a tener las propuestas de las instituciones fiduciarias o bancarias. Por tanto, no puedo saber si las condiciones van a mejorar.

Además de todo, se está hablando de cómo es que vamos a mejorar porque está garantizado el pago de la deuda debido a las finanzas del Estado y a los niveles de crecimiento. Los niveles de crecimiento estamos al 0.2.

No, el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que estamos al 0.1. Eso es congruencia, diputados. Quieren cuidar la historia y el futuro de Veracruz, cuídenla porque esto no es más. Espero que también se los haya enseñado a ustedes su secretario de Finanzas, así que no hablen de historia y de responsabilidad.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Erika Ayala Ríos.

¿En qué sentido?

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:
Gracias, diputado presidente.

Por hechos.

Solamente quiero hacer una aclaración al compañero diputado, que es cierto, no sabemos cuántos sepan que es una corrida financiera, pero si él lo que pide es una, eh... proyección de lo que va a ser, le recuerdo que esta ley (*sic*) es para autorizar la reestructuración, la cual tendrá que ser a través de una convocatoria para que puedan participar instituciones financieras interesadas y, así, decidir entre ellas, quién es la que da u ofrece las mejores condiciones y, entonces, estar para decidir el Estado cual sería la mejor. No puede haber una corrida financiera cuando no hay una convocatoria.

Muchas gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Deisy Juan Antonio.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Por hechos, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Sí. Este...

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Con su permiso a la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de comunicación.

Personas que hoy nos visitan.

Comentan que no hay conocimiento, que no hay congruencia. Diputado, con qué calidad moral viene usted a esta tribuna cuando el senador Julen Rementería del Puerto, como secretario de Infraestructura y Obra Pública, le fueron detectadas diversas irregularidades financieras observadas en materia de fiscalización ante irregularidades en torno a contratos de diversa procedencia.

Vengamos a esta tribuna con argumentos ciertos, no con dobles discursos, compañeros.

Diputada, habla de transparencia y de rendición de cuentas cuando usted y su familia saben que sus empresas se condujeron con opacidad, que desencadenaron la peor corrupción del cambio fallido del gobierno pasado que representan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

So... sonido en la curul del diputado Bingen Rementería.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Por alusiones.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Adelante.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, diputado presidente.

Yo lo único que quisiera puntualizar es a eso se le llama una perfecta maroma. Cuando no hay argumentos se desvían los temas, y lo único, lo único que a mí me deja claro es que me da la razón. No me supo contestar absolutamente nada de lo que subió a decir. Vino a decir cualquier otro tipo de cosas. Diputada, infórmese usted, por favor. No sé si pertenezca a la Comisión de Vigilancia, no recuerdo en este instante. Ahí puede pedir cualquier información. No hay un solo señalamiento de daño patrimonial. El propio auditor general del Estado mencionó y están los audios, eh, no lo digo yo. Es inédito. Nunca se había visto que no hubiera una sola observación de daño patrimonial, pero bueno, perdón, sólo quiero decir eso.

Yo sigo esperando, sigo esperando, como bien dice la diputada, eh... del PRI, Erika Ayala. Las proyecciones de corrida financiera, si existen posibles casos de interés pues, debe haber también pues, las posi... las posibles proyecciones de corrida financiera. Eso es lo que estoy esperando. Nada más no se ha podido nadie a subir a decirlo, qué irresponsabilidad que sí voten.

Y le voy a decir algo. La verdad, yo lamento muchísimo por los ciudadanos, porque 30 millones de personas confían en ustedes, 30 millones de mexicanos confían todavía en ustedes. No los defrauden así, con toda esa congruencia con la que ustedes aquí en su momento se pararon antes de ser gobierno, sosténganlo. México y Veracruz necesita de todo aquello que ustedes ofrecieron. Son, son, eh, la esperanza de muchos mexicanos. No los defrauden así. Esto que están haciendo es una irresponsabilidad.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Por alusiones, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

No se preocupe, diputada, no me ofende. Soy una persona trabajadora, honesta, que no vivo de una curul y, además, no ha habido un solo señalamiento que no sea técnicamente mediático y que esté sustentado y lo que le quiero mencionar es que le vuelvo a comentar. Definitivamente, me queda claro que... y leo bastante bien, me hubiera gustado que de esa forma respondieran mis cuestionamientos y me dijera cómo le va a responder a los veracruzanos porque usted habla de historia, habla de responsabilidad y habla de que nos tenemos que preocupar por el futuro cuando está claro que su voto va en el sentido de aprobar éste, sí, gran fraude a los veracruzanos.

Yo nunca he defraudado a nadie en mi vida ni jamás he cometido un acto ilegal, pero el acto que va a cometer usted en este momento lo va a juzgar la historia, porque la historia y cuando usted tomó un lugar en esta curul, protestó guardar y hacer guardar la Constitución y déjeme decirle algo: el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera dice que la Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de financiamientos y obligaciones, pero para el otorgamiento de dicha autorización, la Legislatura local deberá realizar un análisis de la capacidad de pago del ente público.

Resulta que no nada más estamos aquí para leer las tarjetas que nos pasan los asesores, diputada; estamos aquí para involucrarnos en la vida pública y en las finanzas del Estado de Veracruz.

¿Y saben qué? Quieren saber, a lo mejor a ustedes no les interesa, pero se los voy a decir, a las personas que tienen de la grande (*sic*) favor de hacernos con estar aquí, escuchando lo que está pasando en el Congreso de Veracruz, no se nos fue proporcionado, en ningún momento, un análisis de capacidad de pago, pero ese análisis la tenemos (*sic*) que hacer los diputados.

No puede presentar el secretario de Finanzas y decir sí, las finanzas están bien y sí vamos a tener capacidad de pago. A mí no me basta con que venga y diga: "sí hay capacidad de pago", porque están comprometidos en este caso todas las participaciones federales etcétera, etcétera. No, el análisis se tiene que hacer aquí y es a través del diálogo y es a través del parlamento donde debemos estar discutiendo; no los rumores de prensa, los rumores mediáticos de las vidas o de la gente, de los diputados. Estamos... discutir aquí la vida pública, debemos de discutir aquí las finanzas, lo que le espera a Veracruz, lo que van a endeudar estos compañeros y compañeras a Veracruz los próximos veintitantos (*sic*) años. Eso es lo que debíamos discutir el día de hoy, pero ¿saben qué? No estamos discutiendo la capacidad de pago que dice qué debemos hacer, el artículo 23 y tampoco se encuentra en el dictamen.

Porque los señores solamente reciben una llamada del gobernador, porque no comprenden que una cosa es el Poder Legislativo y otra el Poder Ejecutivo y otro el Poder Judicial, invaden todas las competencias. El Ejecutivo manda al Legislativo, le dice lo que tiene que hacer y ellos, como buenos sumisos que son, hacen lo que les diga su gobernador del Estado, si ni siquiera ha cuestionado al secretario de Finanzas y no se deben al gobernador ni al secretario de Finanzas, diputados y diputadas, se deben al pueblo de Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada Montserrat Ortega.

Sonido en la curul de la diputada Cristina Alarcón.

¿En qué sentido, diputada?

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. CRISTINA ALARCÓN GUTIÉRREZ:
Con su permiso, señor presidente.

Al público que nos acompaña y a los medios de comunicación los saludo.

Con mucho respeto, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Demos un paso adelante. Que esta Legislatura se recuerde por su compromiso popular y por sus leyes y no por escándalos y enfrentamientos que nada ayudan a superar el descrédito que legislaturas y políticos del pasado montaron en torno a la figura de los representantes populares.

No olvidemos que los diputados no gozamos de una buena popularidad.

Hago votos y se los digo sinceramente, hago votos para que desde esta tribuna en el futuro próximo encontremos ideas, discusión fértil, intercambio de reflexiones y coincidencias que nos ayuden a terminar con los vicios del viejo régimen.

Por último y es muy importante no perder de vista, tirios y troyanos, que el mandato popular del 1° de julio fue contundente. Nuestra patria necesita y le urge una transformación de fondo y de formas.

Algunos venimos de la oposición, de largos años de lucha por un mejor país. Sufrimos censura, violencia y represión de poder corrupto al que nos hemos enfrentado. Hoy estamos acá y debemos demostrar que hemos aprendido en la lucha del pueblo, que somos mejores de los que se fueron, por favor.

Un viejo proverbio popular en la lucha aprendí desde hace tiempo. Seamos implacables en el combate, pero seamos también generosos en la victoria. El pueblo es nuestro acompañante (*sic*) eterno. A él nos debemos, a él veamos. Construyamos desde esta tribuna un futuro mejor para todo el pueblo, que es lo que nuestro presidente está haciendo.

Desafortunadamente, ustedes lo ven todo de una manera que no están trabajando; lo único que trabajan es para estar únicamente cuestionando y eso no nos va a llevar a nada.

No nos quedemos en las anécdotas pasajeras. Seamos diputados y diputadas que hagamos, juntos y juntas, una nueva historia para que este pueblo pueda salir adelante por todo Veracruz y por todos los pueblos de México. Por favor, ayuden, ayuden a que esto prevalezca y salgamos adelante.

No nos lleva a nada estar cuestionándonos, a estar insultándonos. No, compañeras. Yo creo que, si tomamos todas las riendas por un pueblo y por un nuevo gobierno, sé, sé y ustedes lo saben y no les gusta. Este nuevo gobierno, ¡caray! Tiene siete meses que acaba de empezar. No tenemos una varita mágica para sacar todo, toda... el cochinerito que está desde hace 70, 80 años que esto viene.

Por favor, ayuden. Trabajen en conjunto. Es lo que yo siempre les he pedido. No creo que eso tenga mayor circunstancia.

¡Ayuden!

El gobierno de Andrés Manuel, se los digo, Andrés Manuel no puede solo, tiene que ser con el pueblo y el pueblo es el que está y son la mayoría. No se la lleven ustedes única y exclusivamente en enojos, por qué, porque perdieron privilegios; unos privilegios de los que siempre gozaron. Ahorita los pueden tener, pero no de la manera como ustedes están tan amenazantes.

Por favor, construyamos, no destruyamos.

Gracias, compañeros.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada Cristina Alarcón.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada María Josefina Gamboa Torales.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

¡Ay diputada! Con todo respeto, eso se escuchó a soborno, eh.

No, por lo menos y si pueden tener los privilegios dice, la diputada, no, que tenían pues, cómo saben cuáles teníamos o de qué habla, o sea, un poco más específica porque no entendí, pero bueno.

Entiendo que lo dice usted con mucho respeto y, efectivamente, Andrés Manuel no pudo so... no puede solo, pero pues, él dijo que podía, no lo dije yo, 18 años anduvo diciendo que él podía acabar con todo y en un minuto pues, que se quejan que se lo reclamen y si quieren, bueno, no pensaba retomar exactamente esto, pero con gusto le digo, si quiere seguir el ejemplo de Andrés Manuel, miren. El 16 de marzo del 2017, a las 8 de la noche con 18 minutos dijo: “Estoy muy orgulloso de los diputados de Morena porque no votaron en favor de las reestructuras. La reestructura es una deuda, que no los engañen. No somos alcahuetes ni corruptos. Por eso, no vamos a aceptar ninguna reestructuración”. Aquí lo dijo él, son sus palabras; entonces, no es culpa mía que ahora cambien el discurso.

Quiero decirle también a mis compañeras que... que pasaron antes, hijole, qué pena que les entreguen las tarjetas. A mí me da mucho gusto que el esfuerzo porque eso es lo que pedimos, esfuerzo de todas y de todos para pasar a esta tribuna a decir las cosas como son y me da mucho gusto que ver que lo dicen con enjundia, de corridito, como debe de ser. Ahora hay que entenderlo.

Primera, compañera, ¿qué pasó? No es lo mismo, por amor de Dios, no es lo mismo calificadoras que organismos.

Ah, ya se fue la compañera pues, sí, cómo no estaba muy difícil comprender esto, pero bueno. No es lo mismo calificadoras que organismos fiscalizadores. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no es una calificadora. La Auditoría Superior de la Federación no es una calificadora y el semáforo que mencionó tampoco es una calificadora. No es lo mismo organismos fiscalizadores que calificadoras. No lo comprenden. Me queda clarísimo y parte de... de... del tema el que estamos metidos es ése, que están votando a ciegas y le voy a mencionar en sus propias palabras lo que opinan (*sic*) su partido a los diputados de Morena que van a votar y que hoy se suben a defender. A lo mejor ellos no lo saben, a lo mejor no lo conocen, pero miren, su gobernador dijo: “Quiero celebrar que los diputados de Morena votaron en contra de la reestructuración, quitar privilegios a los gobernadores y a los secretarios y a los diputados”. Celebro, dijo Cuitláhuac García, siendo además, diputado federal, el 16 de marzo del 2017, dijo que celebraba que los diputados de Morena votaran en contra de la reestructuración porque la reestructuración como se planteara era una deuda y era una trampa a los veracruzanos y hoy es la segunda que proponen.

También dijo la diputada, entonces diputada, Daniela Griego, hoy funcionaria de el gobierno de Cuitláhuac García. Le voy a mencionar sus argumentos, no voy a subir ya con los nuestros porque quedaron clarísimos para la gente que nos está viendo y nos está escuchando. A usted no le van a quedar claro porque no quieren que les quede claro, nada más.

Pero a ver si en el... en los comentarios de sus propios compañeros y si los quieren en audio también los tenemos y si los quieren en video también los tenemos. Dijo Daniela Griego, estaba la promesa y esto lo dijo el 29 de enero del 2018, o sea, hace un año y seis meses, cinco meses, estaba la promesa de bajar diferentes tasas de interés y demás, pero lo que

nosotros vemos es que la reestructuración hay opacidad y las reestructuraciones tienen que ser claras y hoy el dictamen y ustedes lo saben, no tiene absolutamente nada de claro. Después dijo la diputada Daniela Griego, el gran negocio de la reestructuración de la deuda pública, no se les olvide y la cito y lo dijo el 22 de diciembre del 2017 está publicado, dice la exdiputada Daniela Griego: “La reestructuración es un gran negocio para los bancos que ganan la licitación y ahí lleva tajada el gobernador”. ¿Sostiene sus palabras?

También dijo la diputada y esto digo para que les quede claro, que estamos hablando de distintos, hay incluso declaraciones de los hoy compañeros diputados durante las comparecencias. Ustedes recordarán que en noviembre pasado fue la comparecencia del entonces Secretario de Finanzas y los compañeros de Morena se, eh... eh... se a... presentaron en la comparecencia y dijeron de la reestructuración, les quisiera yo poner el audio uno por uno de los que estuvieron porque estuvieron cuatro de los diputados, cinco de los diputados que se han subido hoy justamente a defender el tema, ahí dijeron, el gobierno de Yunes reestructuró y fue opaco de la reestructuración y Morena jamás aceptaría algo así y hoy no solamente lo están votando a favor, sino están tratando de engañar a la gente diciendo que esto tiene algo de benéfico.

Y así también tengo de cada uno de sus compañeros, por ejemplo, su hoy delegado federal Manuel Huerta Ladrón de Guevara dijo en el 2017 y lo voy a citar tal cual, dijo: “Las reestructuraciones siempre terminan pagándose al doble”; dice Manuel Huerta Ladrón de Guevara, entonces líder estatal del Movimiento de Regeneración Nacional, criticó la reestructuración de la deuda y dijo: “Cualquier reestructuración es una burla para los veracruzanos”. Sí, lo dijo su hoy delegado federal.

Quiero saber si se están burlando de los veracruzanos porque lo dijo él, eh. Si le tienen que reclamar a alguien, reclámenle a él. Dijo, les estoy diciendo la fecha, el 11 de no... de septiembre del 2017 a las 6 de la tarde con 48 minutos y ahí está el audio. Dijo: “La reestructuración, cualquier reestructuración es una burla para los veracruzanos”.

Ahora vamos a pagar, no, vamos a pagar 2 mil millones anuales. La población tendrá que pagar 4,200 millones de pesos, dijo. Para empezar lo dijo mal, en total fueron 2 mil millones los que se ahorraron y cada año no 2 mil y tanto los que se ahorra y en seis años para ahorita, aflojarse el cinturón y que se lo aprieten las administraciones venideras. Tan seguros están que nunca más van a volver a tener el control del gobierno del Estado que no le importa endeudar a las que siguen.

Y aparte, si quieren hablar de transparencia y les puedo decir así, tenemos las declaraciones de Cuitláhuac García, de Andrés Manuel, de sus propios compañeros, ex compañeros, diciendo que todas las reestructuraciones son una trampa, así que, que no la permitan. No entiendo por qué no se los dijeron y por qué permiten ustedes hoy una que es, además, completamente opaca y, efectivamente, como dijo el compañero Omar, si el secretario de Finanzas está en la oficina del secretario Domingo Bahena y gracias al ingenio de los compañeros hemos podido ver y escuchar algunas de sus expresiones, por qué no baja y aclara todos estos puntos que ahorita se están sacando de la manga porque saben perfectamente que en el dictamen no está; pero además, si quieren hablar de transparencia, yo no sé si saben los diputados de Morena y los diputados que hoy van a votar a favor de este

dictamen, que en la Secretaría de Finanzas, entre los que vinieron a explicar el tema de la de... de la reestructuración de la deuda está, por ejemplo y se los pregunte claramente y me dijeron, no, eh, está Edgar Amador Zamora, exsecretario de Finanzas de la Ciudad de México... quien se negó a decir específicamente su cargo; está Orlando Sosa López, jefe del Departamento de Deuda Pública de Finanzas y exfuncionario de BANORTE e institución crediticia con quien sigue manteniendo estrechos vínculos y, además, está Felipe Izaguirre Navarro, exdirector de negocios con gobiernos y organismos justamente también de BANOBRAS, es decir, de las personas que vinieron a explicarnos la reestructuración y de las instituciones crediticias con quien se podría o seguramente se va a obtener esta reestructuración son juez y parte, fueron funcionarios de BANORTE y BANOBRAS. Hoy son miembros de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Y si para eso y si todas sus palabras y si estas pruebas y si estos hechos no son para ustedes mentir, robar y traicionar la confianza de la gente pues, no entiendo que lo sea.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada Marijosé (*sic*).

Sonido en la curul del diputado Rubén Ríos Uribe.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Por, he... por hechos, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Adelante, diputado Rubén.

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Con su permiso, diputado presidente.

Buenas tardes diputados, diputadas.

Medios de comunicación.

Público en general que nos acompaña.

Miren, en realidad lo que les molesta a algunos diputados yunistas, eh... es que se les va a acabar los privilegios a las instituciones financieras que el exgobernador Miguel Ángel Yunes Linares está privilegiando con altos intereses.

Es mentira, es demagogia que les interese el pueblo de Veracruz. Ésa es la única realidad. Se han enriquecido y se enriquecieron con empresas fantasmas, siempre al amparo del poder.

¿Me permite, diputada? Yo la dejé a usted terminar. Cuando termine yo, con todo gusto. Creo que el presidente, diputado, le va a dar el uso de la voz para que debatamos con argumentos.

Miren.

Esa reestructuración que votaron al exgobernador fueron altos intereses que hoy no quieren que se liciten de manera transparente. ¿Por qué razón? Porque van a llegar instituciones crediticias y bancarias que les van a competir y se les va a acabar esos privilegios con los que han estado viviendo, comprando casas en el extranjero, yates en el estero, teniendo empresas, que todavía tenían el cinismo de venir a prestar aquí a este Congreso servicios, servicios de los mismos diputados y diputadas.

Hoy, la corrupción se va a erradicar. Nosotros tenemos un compromiso con la cuarta transformación. Ya no queremos más bandidos y más bandidas que se enriquezcan con el dinero de las y los veracruzanos.

Por eso, ésta es la desesperación que demuestran. Quieren someter al gobierno del Estado a que no haya obra pública. No quieren que se reestructure la deuda para que el gobierno no pueda respirar financieramente y transite en seis años. Que haya más obra pública, que haya más hospitales, que haya más medicinas para los enfermos, que haya más escuelas.

En verdad, usted cree, diputada, que me voy a comer el cuento que le interesan los pobres de Veracruz, si ni siquiera recorren sus distritos. Únicamente son paladines del yunismo y les duele perder sus privilegios.

En Veracruz, el pueblo dijo ya no más rateros del gobierno. No más desvíos de recursos.

Nosotros tenemos que estar lidiando en esta Legislatura con todo el saqueo que hicieron administraciones pasadas. Tres administraciones se dedicaron a saquear el dinero de los veracruzanos.

Dígame usted donde está el éxito del yunismo. Si llevaron a la cárcel a Duarte, ¿dónde está el botín que recuperaron? ¿Dónde está para que se entregue al pueblo de Veracruz? Si se estaban peleando las casas, se estaban peleando todo lo recuperado y, obviamente, es lo único que les duele.

Esta reforma tiene que pasar porque es en beneficio de las clases populares, de los más pobres y los privilegios de ese pequeño grupo que ustedes representan, unos cuantos diputados yunistas, se les va a acabar.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Gracias, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
¿En qué sentido?

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Sólo por hechos y hacerle una pregunta porque veo que el diputado Ríos Uribe sabe más que el secretario de Finanzas, ya que ayer en la reunión el de... secretario de Finanzas nos dijo claramente, él y su equipo, que la reestructura de 2017 era lo mejor que se había hecho en las condiciones financieras que estaba el Estado, pero veo que tiene otros datos. ¿Por qué no nos los explica? Porque hay muchas preguntas que ya hicimos y no está el secretario de Finanzas, no nos dio la información pero está él, que veo que tiene otros datos para poder convencernos de que sí vayamos a favor de esta reestructura.

Es cuanto, nada más, presidente, para preguntarle eso.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Marijose (*sic*) Gamboa.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Oiga, diputado. Nada más para preguntarle una, al compañero, si no entendió que es iniciativa y no reforma. Digo, me queda claro que su conocimiento como ministro o exministro de la corte es igual de amplio que como doctor en finanzas porque la explicación fue amplísima. Nadie le entendió nada y se fue por otro lado, pero bueno.

Dos. ¿Quién de nosotros, perdón, trabaja en alguna institución crediticia o es dueño de algún banco o algo así? O a cuál privilegio se refiere que se nos va a acabar porque, la verdad, es que pues, ya que nos va a dar, si no es risa el nivel de... de... de esta clase de sujetos.

Eh, quiero recordarle que mi señalamiento tiene nombre y apellido, quienes sí trabajan en la Secretaría de Finanzas y, por si no les quedó claro se los reitero, quien sí trabaja en la Secretaría de Finanzas y fueron miembro (*sic*) de BANOBRAS y de BANORTE, por lo que entiendo, que de entrada pues, esas instituciones crediticias no estarían ni contempladas, fueron: Edgar Amador Zamora, exsecretario de Finanzas de la ciudad de México; Orlando Sosa López, él sí fue directamente funcionario de BANOBRAS y después estuvo como jefe del Departamento de Deuda Pública de Finanzas, y Felipe Izaguirre Navarro, exdirector de negocios con gobiernos y organismos de BANOBRAS. Los tres estuvieron ayer presentes en la reunión que sostuvimos con el secretario de Finanzas, que fue en la sala de juntas del grupo parlamentario del PAN, que fue grabada como todas las sesiones de la sala de juntas y en donde están ahí explicando ellos todo, absolutamente diferente a lo que han dicho los compañeros, y podemos poner la

grabación ahí está y todo diferente a lo que acaba de decir el doctor en... en ciencias ocultas y finanzas.

Que, qué pasó, es que la verdad ya no comprendo nada. Éstos son los... perdón, es que da pena ajena y risa, ¿no? Dice, ni caminamos por los municipios. Reelectos, no, por la gente que nos ve en nuestros distritos, pero bueno, aquí están los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y ahí están los cargos que ocuparon en BANORTE y en BANOBRAS y, si ellos tienen otros datos pues, que se los pasen a BANOBRAS y a BANORTE, porque las fichas de información que nosotros tenemos y las de transparencia ahí lo dicen claramente.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Por hechos, diputado presidente.

Es para comentarle al compañero Uribe que cuando habla de privilegios que queremos perder, creo que cada sesión hace un *copy-paste* del pasado. No me acuerdo qué, de cuál va a ser el tema de hoy, así que lo que voy a hacer hoy va a ser repetir lo que digo cada sesión.

A ver. Aquí lo que estamos diciendo es que se nos dé una explicación amplia y clara y expliquen de forma técnica, con números, discutamos el análisis de la capacidad financiera, discutamos cuán... va a ser la denda (*sic*), a la deuda que va a ascender Veracruz, etcétera; pero sin embargo, él siempre habla de un yunismo.

A ver. En primeros, somos panistas, número uno y, en segunda, dice el señor, es que le está pasando lo que le pasa a su gobernador, que se pone a denostar y a decir que conoce los nombres de los delincuentes. Aquél dice que sabe de nosotros que estamos comprando casa en el extranjero.

A ver. El señor no, no comprende que lo que dice debe de estar sustentando en hechos. No tengo ni siquiera una sola casa en el extranjero ni yo ni mis compañeros.

Por favor, señor Uribe, si va a decir algo, hable. Hable, por favor, pero hable, por favor, de una forma contundente, con hechos, no sólo venga a inventar y engañar a la gente.

Usted cree que con decir se van a acabar los privilegios porque aquí ustedes son los malos... a ver, no. Venimos a discutir. Venga a cumplir su labor legislativa, diputado, por favor. Eso es lo que tiene que hacer. Ya lo decía Carlos Castillo Perach... Peraza: sin personas no hay

diálogo, porque no hay un diálogo conflictual, desarrollado y productivo, que eso es exactamente la institucionalización del diálogo cuando se da entre adversarios políticos y sociales, pero para construir en democracia.

Ojalá lo supiera, diputado.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul del diputado Erik Aguilar.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ERIK IVÁN AGUILAR LÓPEZ:
Señor, presidente, considero que hasta este momento ya está muy debatido el tema. Yo le pediría, como diputado, que ya fuéramos a la votación porque se va a alargar mucho.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Diputado, respetamos el orden que llevamos.

Son pocos los diputados. Aparte, bueno, venimos a... a tocar los temas importantes y yo creo que es congruente esperar la lista porque hay diputados que quieren tomar la palabra.

Sonido en la curul del diputado Rubén Ríos Uribe.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. RUBÉN RÍOS URIBE:
Por alusiones.

Mire, le contesto, diputada.

Usted me pidió que sea específico. Quiere los nombres de las empresas que a usted y su familia pertenecen. Aquí se los doy en la tribuna. Mire: Itzel Inmobiliaria, S.A. de C.V., accionista única: Monserrat Ortega Ruiz. Usted es accionista y es diputada. Itzel inmob... Itzel Inmobiliaria, S.A. de C.V, comisionario: Antonio Bautista, eh... eh... Multiservicio Elemento, S.A. de C.V., administradora única: Monserrat Ortega. Dígame si eso no es tráfico de influencias y no hay intereses de conflicto (*sic*).

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada, eh... Montserrat, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

Por alusiones, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

Yo le pregunto al diputado Uribe que me diga en qué parte de la Constitución, porque está garantizado que te dediques a la actividad legítima, libre, espontánea y honesta que quieras y ése es un derecho constitucional que, por supuesto que usted no sabe. Usted que cree que la única forma de vida es vivir de la política, yo no vivo de la política.

¿Y sabe qué, diputado? Claro que soy accionista porque, a diferencia de ustedes, yo no tengo prestanombres en mis empresas. Tengo más de diez años de ser empresaria. Ni siquiera era funcionaria pública. Ni siquiera usted pertenecía a Morena cuando yo ya pagaba impuestos, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Víctor Vargas, por favor.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS:

Por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS:

Si bien es cierto, creo que ya fue bastante y suficiente haber debatido el... el tema, pero creo que a los compañeros de enfrente no les queda muy bien claro qué es una reestructuración. Por tanto, tendré que empezar por la definición.

La reestructuración de la deuda consiste en establecer nuevas condiciones en el pago y/o el tipo de interés de una deuda vigente de un agente económico. Para ello, este proceso requiere de una renegociación entre el acreedor y el deudor. Normalmente actúa un banco como intermediario.

¿Qué quiere decir esto? Que de alguna manera es buscar mejores condiciones tanto en pago como en tiempo sobre una deuda. Que, si bien es cierto, no creo esta administración del

ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, sino fue una deuda creada por administraciones anteriores, dos últimos, Duarte y Miguel Ángel Yunes.

Termino con preguntarles a los compañeros. ¿Cuántas reestructuraciones hizo, propuso el PAN, Miguel Ángel Yunes Linares, en la Legislatura anterior y con qué finalidades fueron esas reestructuraciones? Tomando en cuenta el concepto de reestructuración y ¿cuáles fueron los resultados de esas reestructuraciones?

En su momento se hicieron esas reestructuraciones. ¿Qué se avanzó en la deuda? ¿Cuánto disminuyó la deuda con esa reestructuración que hizo Miguel Ángel?

Y, por último, no es lo mismo ser actriz de la farándula que ser servidor público, diputada o diputado. Estamos en el Congreso del Estado, no en el teatro del Estado.

Gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Primero que nada, somos multifacéticos dueños de bancos. Ay, Dios mío. Dueños de bancos, actrices, actores, dueños de propias... empresarios, inmobiliarios, constructores. Por favor, seriedad. Lo que estamos hablando es un asunto de mayor seriedad y le voy a decir de dónde sacó la información que nos compartió el compañero porque no sabemos qué es reestructura. Lo sacó de *www.wikipedia*, aquí está, aquí está la explicación.

Seriedad, chihuahua. Estamos hablando de un tema fundamental, de una canallada que van a cometer al pueblo veracruzano porque ya sabe el primero que solicita dos reestructuras es Cuitláhuac, el gobernador Yunes solamente una y los beneficios se los explica mi compañero con mucho gusto porque se los hemos explicado en dos horas y me queda claro que si después de siete u ocho meses de Congreso y de tres horas de debate tiene que sacar de Wikipedia la explicación de reestructuración pues, es que ya no nos vamos a entender, pero vuélveselos a explicar, compañero, y felicidades a todos mis compañeros de banca. Es un honor ser compañera de gente tan polifacética y exitosa en tantas áreas a la vez y perdóneme que me de risa, pero verdaderamente su ignorancia solamente se puede comparar con su grado de cinismo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Gamboa.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández.

Sí, diputado.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Por hechos.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

Gracias, presidente.

Creo que ése es el objetivo, diputado, del debate, hacer estos cuestionamientos y subirse aquí con las cifras, con los argumentos para poder debatir y para tomar las mejores decisiones.

Preguntaba cuántas reestructuraciones hubo en la pasada Legislatura: una solamente, una reestructuración con tiempos diferentes, con circunstancias financieras diferentes.

Preguntaba usted también en cuánto disminuyó la deuda con esta reestructuración. En el decreto del presupuesto del 2017 (*sic*), todavía en ese entonces Javier Duarte... 2016, perdón, la deuda, el... el servicio del costo del servicio de deuda era de 6 mil millones 618 mil pesos. A partir de la reestructura se liberaron más de 2 mil millones. Aquí también en el Presupuesto de Egresos ya del 2018 solamente se pagaron 4,600 millones y en el del 2019, presupuesto que nosotros aprobamos, se pagó o se tiene presupuestado 4,740 millones.

Por supuesto que hay una gran diferencia y por supuesto que sirvió la reestructura y no sólo lo decimos nosotros, también lo dijo ayer el secretario de Finanzas, que la reestructuración que se hizo en 2017 fue lo mejor que se pudo hacer, dadas las circunstancias financieras del Estado y la otra, el término y lo que requiera hacer la reestructuración para mejorar condiciones es cierto, se tiene que solicitar un permiso, pero el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera es muy claro y establece que la Legislatura local, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizará los montos máximos para la contratación de financiamientos y obligaciones. Para el otorgamiento de dicha autorización la Legislatura local deberá realizar previamente un análisis de capacidad de pago del ente público a cuyo cargo estaría la deuda pública u obligaciones correspondientes del destino del financiamiento u obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago. Lo anterior no será aplicable para la Ciudad de México, en cuyo caso estará obligado el cumplimiento de lo establecido en el capítulo 13 y dice: las operaciones de refinanciamiento, reestructura no requerirán autorización específica de la Legislatura local, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones y es exista una mejora en la tasa de interés, que es lo que nos han argumentado, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva.

¿Por qué busca la autorización? Porque, si hay más deuda, cuando se aprobó esa reestructuración no se solicitó adicionalmente 969 millones de pesos más. Ahorita sí, ahorita estamos pidiendo más deuda.

Lo que estamos aquí haciendo es preguntar, tener información suficiente para actuar con responsabilidad, cosa que no tenemos. Las preguntas y cuestionamientos que hemos hecho han sido con la responsabilidad de lo que sea mejor para los veracruzanos.

La de... la reestructuración del 2017, además, estuvo en un periodo de negociación de tres meses, no de una semana, donde vino el propio titular del Ejecutivo a hablar con cada una de las fracciones para explicar la situación financiera y la necesidad de la reestructura.

Vino la secretaria en ese momento "Tula", a explicar a los diferentes grupos y fueron tres meses de reuniones, de explicaciones, de foros, para ver la necesidad.

¿Cuántas veces ha venido aquí el gobernador a explicarnos esa necesidad? Nosotros siempre vamos a estar dispuestos a lo que sea mejor por Veracruz, apoyar lo que sea mejor para Veracruz, pero con información, con argumentos. Lo que hemos venido a decir aquí, con el respeto que merecen todos los diputados, es información para actuar con responsabilidad.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Deisy Juan Antonio.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Por hechos, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada, adelante.

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas, diputados, invitados a este recinto.

Los veracruzanos en su mayoría fueron quienes desconocieron a Acción Nacional por sus diversos actos de corrupción. Los bolsillos de los veracruzanos pagaron sus excesos y sus robos.

Ya olvidaron cómo un personaje de nombre Pepe Mancha subió a defender el endeudamiento de 10 mil millones a Fidel Herrera Beltrán el día 3 de octubre del 2010. Un mes antes de que Fidel Herrera abandonara el poder.

Con qué cara hoy niegan que han sido parte del robo a los veracruzanos. Es fácil subir a tribuna para defender la mentira.

En la bancada de Acción Nacional hay quienes usan el (*sic*) curul sólo por ser la esposa de... los invito, conozcan al pueblo de cerca. Caminen con ellos, ser un diputado plurinominal tiene respeto, pero también es importante reconocer que en Acción Nacional se elige por dedazo; sin embargo, también me sorprende la desfachatez con la que defienden el abuso de poder.

¿Quieren que hablemos con la verdad?

Muy bien compañeros.

La empresa Biodiversidad del Golfo, S.A. de C.V., en donde la familia de la diputada ha sido beneficiada. La mamá de su esposo es propietaria de un medio de comunicación de nombre "Sin Muro" (*sic*) que en la pasada Legislatura se benefició a modo con convenios jugosos.

Me sorprende el cinismo, la desfachatez con que con sonrisas acepta y hacen uso del poder.

Se tenía que decir y se dijo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Montserrat Ortega, por favor.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Por alusiones, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:
Ojalá, diputado (*sic*), me hubiera gustado que no se subiera a decir esa sarta de barbaridades, por no decirlo de otra forma, porque además, me que... qué bueno que no está en la Comisión de Igualdad de Género. Me da mucho gusto porque no hubiera sido una buena representante de las mujeres.

Le quiero decir, diputada, que las mujeres tenemos nuestra trayectoria, nuestro trabajo y es discriminatorio y violatorio de derechos humanos referirse a una diputada, a una mujer, no precisamente a mí, a cualquiera que tenga su trabajo propio, su desarrollo personal como la "esposa de". Eso ya está superado hasta en el Código Civil, diputada, pero bueno.

Me da gusto. Yo me imagino, no puede ni con su comisión. Qué bueno que no está en otra de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables porque eso se llama violencia política de género.

El llamar a una compañera de usted y decirle la “esposa de”. Tenga la delicadeza de decirme Montserrat Ortega. Creo que conoce mi nombre. Estamos en la misma comisión a la que, por cierto... no hablemos de eso, diputada, ya lo hice en las excitativas, pero ¿sabe qué, diputada? Le quiero decir algo. Por favor, responda, responda y mejor díganos si conoce porque el artículo 23, porque ustedes hicieron una violación en una invasión de competencias, cuando nace de la nulidad, cuando no tenemos un impacto verdaderamente para ver la capacidad de pago del ente público.

¿Usted conoce eso, diputada? Porque sé que conoce muy bien mi vida.

Gracias, porque sé que es mi fan.

Le agradezco mucho, pero me gustaría más. A mí, a mí me halaga, me halaga mucho, pero me gustaría más que supiera de finanzas y de legislaciones.

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Sonido en la curul del diputado Eric Domínguez.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ERIC DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ:

Diputado presidente, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, que establece que la duración de la discusión en lo general no será mayor a dos horas. En términos de este artículo y la aplicación estricta, le solicito que se aplique y se dé por concluido y por satisfactoriamente ya analizado todo este punto y pasemos a la votación, por favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado, primero que nada, yo levanté la mano antes que el compañero y para eso hay un registro de oradores y para eso estamos aquí, para debatir. ¿Pues no que los que tenemos miedo de hablar somos nosotros?

Por hechos, diputado presidente, le pido el uso de la voz y sé que con justicia me lo concederá, ¿no?

Gracias, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Sí.

Para variar, compañera, tiene la cobardía de subirse a hablar de los familiares de mis compañeros porque no tienen, afortunadamente, nada que decir de ellos. Claro, aparte de que son empresarios, actores, multifacéticos, talentosos todos y muy orgullosa de ustedes, compañeros.

¿Quiere hablar de familia? Le voy a decir quién era el presidente de la Mesa Directiva cuando la bursatilización de Fidel Herrera: Atanasio García Durán, papá de Cuitláhuac García, hoy gobernador. Ése era el presidente de la Mesa Directiva que votó a favor y, si quiere, le muestro el tablero y la foto de la bursatilización de Fidel Herrera, que es uno de los grandes problemas que hoy enfrentamos.

¿Quiere hablar de familia, quiere que hablemos de parientes?

Le voy a decir otro más en la...

¿Quieren hablar de parientes?

Bueno.

Directora general jurídica de la SIOP, hoy de la SIOP, Arilet García Cayetano, hermana de Cuitláhuac García y aquí está su firma en un documento oficial.

¿Quiere hablar de parientes y de cosas ilegales? ¿Por qué no le pregunta al compañero si su papá está acusado o no de invadir terrenos en toda la zona?

Ahí lo tiene juntito porque su papá está acusado de invadir terrenos y de gente que, si quieren, pues le hacemos el show completo y que pasen los invadidos para que pasen a decir todo lo que hizo su papá para despojarlos de tierras.

Ésas son las blancas palomitas.

Si van a subirse a ofender a cualquiera de mis compañeros porque no les dan ni las ganas ni el cerebro pa (*sic*) acabarse de aprender unos cuantos números, el reglamento y de qué se trata cada concepto, al... (inaudible) tengan que andar buscando en Wikipedia. Súbanse bien y estén dispuestos a afrontar las consecuencias de sus palabras porque aquí los que no son unas blancas palomitas son ustedes.

Afortunadamente, nosotros hemos tenido siempre trabajo, no de políticos, de muchas otras cosas porque somos bien multifacéticos. Así que está claro que los que necesitan de esto para vivir son ustedes.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados.

De conformidad con lo que dispone el primer párrafo del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la duración de la discusión en lo general no será mayor de dos horas, pero por decisión del pleno, en votación económica, podrá prolongarse por el tiempo que se acuerde.

En virtud de que esta discusión de este dictamen comenzó a las 16:00 horas y se han cumplido las dos horas establecidas en el reglamento, consulto a la honorable asamblea si se... acuerda prorrogar el tiempo de la discusión en lo general. Los que estén a favor, los que estén a favor de que se prorrogue el tiempo de la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

No se aprueba.

Se consulta a la honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ordeno a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 3

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:04:00

MOTION: Punto XIX. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 34

EN CONTRA: 12

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)

Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

EN CONTRA

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

ABST

Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)

NO VOTANDO

García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados si falta alguien de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 34 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes y de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia de la misma.

Proceda diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

No hay solicitud al respecto, diputado presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Procedemos con el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVII bis al artículo 5 y adiciona al capítulo tercero el artículo (*sic*) 4° y los artículos 88 bis, 88 tercero (*sic*) y 88 cuarto (*sic*) de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Protección Civil y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dis... del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto del artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón del que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se

abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no go... conforman grupos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra para posicionamiento.

No hay solicitud al respecto, diputado presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las diputadas y diputados, si en lo general o particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Proceda, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 4

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:10:56

MOTION: Punto XX. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)

Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de registrar su voto.

Diputado José Magdaleno.

A favor.

Diputada María Josefina Gamboa.

A favor.

María de Jesús Martínez, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su... su voto?

La diputada Montserrat Ortega, ¿en qué sentido, diputada?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto del diputado José Magdaleno Rosales, a favor; de la diputada María Josefina Gamboa, a favor; de la diputada María de Jesús Martínez, a favor, y de la diputada Montserrat Ortega Ruiz, a favor, lo que sería un resultado final de 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional. En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a esta honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

En virtud de que ya fue distribuida, entre todos los diputados, las propuestas de modificación presentadas por escrito por los diputados José Andrés Castellano (*sic*) Velázquez, Judith Pineda Andrade, María Candelas Francisco Doce y León David Jiménez Reyes, con fundamento en el artículo 110 de nuestro reglamento, consulto a esta honorable asamblea si se dispensa la lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del modificatorio, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Dado que la propuesta de modificación reúne los requisitos establecidos en el artículo 110 de nuestro reglamento, consulto a esta honorable asamblea si es de aprobarse el modificatorio. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación, por la que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que instruyo a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general o particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:18:47

MOTION: Punto XXI. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 36

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

ABST

Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)

Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si falta alguno de emitir su voto.

Diputado Amado Jesús Cruz Malpica.

A favor.

Diputada Erika Ayala Ríos.

¿No?

Era... correcto.

Diputada Andrea Yunes.

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera diputada que falte de emitir su voto?

Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, ¿en qué sentido su voto?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 36 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, más el voto del diputado Amado Jesús Cruz Malpica, a favor; de la diputada Andrea Yunes Yunes, a favor, y del diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, a favor, lo que haría un resultado final de 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamiahua, del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda (*sic*). En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a esta honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

Y estando ya publicados (*sic*) en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos y solicito al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que instruyo a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general o en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Proceda, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:25:04

MOTION: Punto XXII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 38

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a los compañeros y compañeras diputadas si alguien falta de registrar su voto.

Diputada Florencia Martínez, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro compañero diputado o diputada?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto de la diputada Florencia Martínez Rivera, lo que nos da un resultado final de 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es momento de conocer el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Turismo y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, favor de manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para cada grupo legislativo (*sic*), el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputada María Esther López Callejas ha solicitado, presidente, hacer uso de la palabra.

La diputada María Esther López Callejas.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra diputada María Esther López Callejas.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a sus asesores y a los integrantes de sus equipos de trabajo. A los funcionarios y empleado... empleados del Congreso del Estado, al equipo técnico que nos apoya en este recinto, a los medios de comunicación y a las personas que hoy nos honran con su visita. Así como también a los que nos siguen en los diferentes medios electrónicos.

Muy buenas tardes a todos.

Acudo a esta máxima tribuna para hablar a favor del presente dictamen que faculta la Comisión Permanente de Turismo implemente la "Semana de Turismo" en las regiones turísticas en las que se divide el Estado, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, que fue declarado para realizarse el 27 de septiembre de cada año.

El dictamen que ponen a nuestra consideración deriva de la necesidad de realizar adecuaciones que permitan fortalecer el marco jurídico del sector turístico y sus instituciones y que, de singular importancia, coadyugue (*sic*) mediante un trabajo de calidad desde el Congreso del Estado, permitirá mejorar el desarrollo de leyes que sustente el turismo en apoyo a las instituciones dedicadas a fomentar la llamada industria sin chimeneas en nuestra identidad.

A través de la reforma propuesta, al adicionar un cuarto párrafo al numeral 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, permitirá a la comisión que presido contribuir en los esfuerzos que realice el Ejecutivo estatal en posicionar a nuestro Veracruz como una potencia turística competitiva de vanguardia y para que este sector sea un pilar para el desarrollo justo y equilibrado entre regi... las regiones turísticas, así como una herramienta de reconciliación social.

La Organización Mundial del Turismo es el organismo encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. En el ámbito turístico, aboga por un

turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a las sostenibilidad ambiental y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas.

Se ha comprometido, además, a promover el turismo como instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Esta organización mundial adoptó en 1979 el Día Mundial del Turismo.

Al igual que las comisiones dictaminadoras, coincido que recul... resulta fundamental que el Estado de Veracruz se instrumenten políticas afirmativas que sirvan para que se reafirme el turismo como una acti... actividad extraordinaria y noble.

Que cuando se aborda de manera sostenible, ayude a impulsar al crecimiento económico y sirve para atenuar la pobreza.

El turismo ha demostrado ser, para los países menos adelantados, una de las mejores formas de incrementar su participación en la economía global siendo, hoy en día, uno de los sectores que más rápido crecimiento tiene, ya que evoluciona con mucha celeridad, respondiendo a necesidad que demandan los nuevos turistas.

Diputadas y diputados, estoy consciente de la enorme responsabilidad que como representante popular tengo y del papel que en toda sociedad democrática tienen las asambleas depositarias del Poder Legislativo. Por tanto, he asumido mis funciones legislativas, de control, de representación y de gestoría que mandata nuestra Constitución con el firme propósito de servir a la población en general y no sólo a los electores que nos brindaron su confianza en las urnas.

En este espacio, en el que se expresa la plural... la pluralidad ideológica que caracteriza a nuestra entidad, manifiesto que en mi tarea seguiré aportando mi mejor esfuerzo para contribuir a un Veracruz mejor.

Estoy convencida de que la nuestra es una sociedad democrática, civilizada y madura para procurar el bien común y de que, de ser representantes populares es la mejor oportunidad de servir al pueblo veracruzano.

Buscaré, desde mi ámbito compet... competencial, generar las condiciones para ello. El fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas al turis... que al turismo representa, además de un reto, la oportunidad de reactivación económica y de incorporación de miles de personas a empleos a la economía formal, por lo que igualmente procuraré generar las condiciones para que se continúe y, en medida de lo posible, se mejore la ruta trazada.

Ahora, más que nunca, es necesario crear consciencia e implementar acciones que permitan sensibilizar a la población en el que el desarrollo económico es fundamental para consolidar nuestro Estado.

Al titular del Poder Ejecutivo le refrendo mi reconocimiento a su labor y empeño en lograr un Veracruz que avance. Espero, como diputada y gestora de las demandas ciudadanas, encontrar en los titulares de las dependencias y entidades de administración pública estatal, la misma disposición para encontrar soluciones a los diversos problemas que aquejan a los veracruzanos.

Compañeras y compañeros.

El turismo es, sin duda, uno de los pilares de la economía en México porque, a través de este sector por el que se expresan y explotan nuestros riquísimos patrimonios, geográfico, cultural, histórico, culinario, además de la alegría y la calidez de nuestra gente.

En razón de todo lo expuesto, votaré a favor del presente dictamen.

Para finalizar, me permito agradecer a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras.

Es por Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputada.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para la discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general y en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra en relación al dictamen.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 7

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:36:55

MOTION: Punto XXIII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 37

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)

Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y compañeros diputados, si alguien falta de emitir su voto.

El diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, ¿en qué sentido?

A favor.

La diputada Erika Ayala Ríos, ¿en qué sentido?

La diputada Andrea Yunes Yunes, a favor.

Diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Diputado presidente, informo...

Diputado Amado Jesús Cruz Malpica, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto de la diputada Erika Ayala Ríos, a favor; del diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, a favor; de la diputada Andrea Yunes Yunes, a favor; del diputado Gonzalo Guízar Valladares, a favor; del diputado Amado Jesús Cruz Malpica, a favor, y de un servidor, diputado Jorge Moreno Salinas, a favor, lo que sería un resultado final de 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos con el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona la fracción V bis al artículo 18 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Salud y Asistencia. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o diputados que no conforman, que no conforman grupo, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, en lo general o en lo particular.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Proceda, por favor, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 8

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:42:52

MOTION: Punto XXIV. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 41

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si falta alguno de emitir su voto.

Diputada Florencia Martínez.

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera diputada?

Diputado Alexis Sánchez.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto de la diputada Florencia Martínez Rivera, a favor; del diputado Alexis Sánchez García, a favor, lo que tenemos un resultado final de 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el orden del día es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban y prorrogan, para el ejercicio fiscal del año 2020, los Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcción de los municipios de la entidad, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a esta honorable asamblea si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Le solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamente... de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que le pido al diputado secretario tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados si, en lo general y en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 9

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:48:48

MOTION: Punto XXV. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 41

EN CONTRA: 1

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)

González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

EN CONTRA

Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si falta alguien de emitir su voto.

Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, ¿en qué sentido, diputado?

A favor.

Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

A favor.

¿Algún otro compañero diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 41 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, más el voto del diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, a favor, y de la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, a favor, lo que nos da un resultado final de 43 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos con el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Zonas Especiales y Desarrollo Económico y en virtud de que el dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a la sesión del día de hoy, consulto a esta honorable asamblea si es de dispensar...dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos,

solicitándole al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si para posicionamiento algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que instruyo a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si en lo general o en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 10

DATE: 2019/07/31

TIME: 18:54:51

MOTION: Punto XXVI. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 41

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)

Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si falta alguien de emitir su voto.

Diputado Rubén Ríos, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado José Andrés Castellanos, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera que falte de registrar o de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto del diputado José Andrés Castellanos Velázquez, a

favor, y del diputado Rubén Ríos Uribe, a favor, lo que nos hace un resultado final de 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. SECRETARIO:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Zonas Especiales y Desarrollo Económico y en virtud del que el dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a la sesión del día de hoy, consulto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa de la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón del que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a mis compañeros diputados y compañeras diputadas si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 Y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que instruyo a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a mis compañeros diputados, compañeras diputadas, si en lo general y en lo particular, alguien tiene solicitud de hacer uso de la palabra.

No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al señor diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Proceda, por favor, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 11

DATE: 2019/07/31

TIME: 19:01:06

MOTION: Punto XXVII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 43
EN CONTRA: 0
ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a mis compañeros diputados, mis compañeras diputadas, si alguien falta de emitir su voto.

Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, más el voto de la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (*sic*), a favor, lo que haría un resultado final de 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitido (*sic*) por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el orden del día es turno de conocer el dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de

Coordinación Fiscal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo, el diputado independiente (*sic*) o los diputados que no conforman grupo pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Le solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si, en lo general o en lo particular, eh... alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por treinta segundos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Proceda, por favor, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 12

DATE: 2019/07/31

TIME: 19:06:39

MOTION: Punto XXVIII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 40

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)

Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si falta alguien de registrar su voto.

Diputado, a favor, diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.

Diputado Gonzalo Guízar Valladares.

A favor.

¿Algún otro compañero o compañera diputados?

Diputado presidente, informo a usted, eh... que el tablero electrónico nos indica 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto del diputado Juan Manuel de Unanue Abascal, a favor, y del diputado Gonzalo Guízar Valladares, a favor, por lo que tenemos un resultado final de 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al honorable Congreso de la Unión.

Procedemos con el desahogo del dictamen mediante el cual se presenta terna para designar a la persona a la que se le habrá... se le otorgará la medalla y diploma "Heberto Castillo Martínez", emitido por la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología. En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de esta honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Eh... no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores y en razón de que el dictamen deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal conforme lo dispuesto por el artículo 98 de nuestro reglamento. Por lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico en lo que... en la que aparecerán los nombres contenidos en el dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 13

DATE: 2019/07/31

TIME: 19:13:09

MOTION: Punto XXIX. Medalla Heberto Castillo

VOTE TOTALS:

Guevara: 19

Nunez: 0

Rodriguez: 24

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

Guevara

Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)

Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

Rodriguez

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún compañero diputado o diputado falta de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 19 votos por Guevara, 0 por Núñez y 24 por Rodríguez.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara que el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Revoredo ha sido elegido por este honorable Congreso para recibir el premio Medalla “Heberto Castillo Martínez” 2019.

Como consecuencia de lo anterior, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al ciudadano Marco Antonio Rodríguez Revoredo para su conocimiento y efectos procedentes.

Es momento de conocer sobre el dictamen con proyecto de acuerdo porque...por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, donar de manera condicional y, en su caso, revocable tres fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor de gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, para el uso exclusivo de tres instituciones educativas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de esta honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a esta honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Es momento de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el (*sic*) que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Ayahualulco, Fortín y Paso de Ovejas, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal, por encontrarse en mal estado físico y mecánico y como desecho ferroso, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y estando ya publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del... de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de esta honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a esta honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Y con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes de referencia.

En tal razón, emítase los acuerdos correspondientes, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Procedemos al desahogo del proyecto de punto de acuerdo para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que somete a la consideración de esta honorable asamblea la Junta de Coordinación Política, por lo que solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al referido documento.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José Manuel Pozos Castro

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los suscritos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha analizamos que, como consecuencia de la conclusión, el día 31 de julio de 2019, del actual periodo de sesiones ordinarias, este Congreso debe elegir, de entre los diputados que lo integran, a quienes conformarán la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Lo anterior, en razón de que los artículos 40 de la Constitución Política del Estado, 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo poder disponen que, en la víspera del día en que concluyan los periodos de sesiones ordinarias, el Congreso del Estado, mediante votación secreta y por mayoría de los diputados presentes, elegirá una Diputación Permanente compuesta por el cuarenta por ciento del total de los integrantes del Congreso, de los cuales la mitad actuarán como propietarios y los demás como sustitutos.

Los preceptos legales invocados señalan también que, de entre los elegidos, se designará una Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, en vista de que la Diputación Permanente es el órgano integrado proporcionalmente según el número de diputados pertenecientes a los diversos grupos legislativos, que deberá funcionar durante los recesos del Congreso.

Por lo expuesto, en ejercicio de la atribución que nos confiere la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por ser el órgano de gobierno del Congreso del Estado, encargado de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones legislativas y políticas, en términos del artículo 31 del propio ordenamiento, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave quedará integrada de la forma siguiente:

Propietarios:

Diputado José Manuel Pozos Castro, presidente.
Diputada Erika Ayala Ríos, vicepresidenta.
Diputado Alexis Sánchez García, secretario.
Diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.
Diputada Judith Pineda Andrade.
Diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico.
Diputado Rubén Ríos Uribe.
Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.
Diputado José Magdaleno Rosales Torres.
Diputada Florencia Martínez Rivera.

Sustitutos:

Diputada María Josefina Gamboa Torales.
Diputada Adriana Esther Martínez Sánchez.
Diputada María Esther López Callejas.
Diputada María Graciela Hernández Iñiguez.
Diputado Sergio Hernández Hernández.
Diputada Deisy Juan Antonio.
Diputado José Andrés Castellanos Velázquez.
Diputado Raymundo Andrade Rivera.
Diputado Henri Christophe Gómez Sánchez.
Y diputada Margarita Corro Ramos (*sic*).

Segundo. Comuníquese la resolución de que se adopte con base en el presente proyecto a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese la resolución correspondiente en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dado en la sala de juntas “Heriberto Jara Corona” del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 30 días del mes de julio del año 2019.

Junta de Coordinación Política

Firman:

Diputado Juan Javier Gómez Cazarín
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Como Presidente

Firma:

Diputado Sergio Hernández Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Firma:

Diputado Gonzalo Guízar Valladares
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de La Historia”

Firma:

Diputada Erika Ayala Ríos
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto “Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México”

Firma:

Diputada Brianda Kristel Hernández Topete
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto “Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática”

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior y tratándose de la elección de dip... de la Diputación Permanente, la elección se efectuará por cédulas conforme a lo que dispone el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir entre los diputados las cédulas correspondientes y en su momento realice el cómputo e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Solicito al cuerpo técnico de apoyo de la Mesa Directiva distribuya las cédulas a los compañeros diputados y diputadas.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputado presidente, informo a usted que, una vez realizado el cómputo de la votación, hay 42 cédulas a favor de la fórmula propuesta por la Junta de Coordinación Política en su proyecto de punto de acuerdo, 0 en contra y 0 cédulas en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Gracias, señor diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta honorable Legislatura.

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del gobierno del Estado y notifíquese a las partes interesadas para su conocimiento y efectos procedentes.

Es turno de escuchar el anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la necesidad de exhortar, de manera atenta y respetuosa, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobier... del gobierno de México para que realice acciones en materia de concesiones de agua, por lo que se le concede el uso de la voz a la diputada María Esther López Callejas, autora del referido anteproyecto.

Adelante, diputada, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones VIII y XI del artículo 8° del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía el presente anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la necesidad exhortar de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de México para que, en la medida de sus atribuciones, establecidas en la Ley de Aguas Nacionales, realice las acciones necesarias a efecto de que se emita un decreto que establezca las facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los beneficiarios de uso de agua para fines de riego que

cuenten con títulos, cuya vigencia hubiere expirado, así como a quienes cuentan con títulos vigentes, pero que no solicitaron la respres... respectiva prórroga o la presentaron fuera de los plazos señalados en la Ley de Aguas Nacionales, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. En cumplimiento de mi deber legal, otorgado por el mandato popular, asumo que he escuchado la necesidad, las carencias y problemas a los que día a día se enfrentan las mujeres y los hombres del Estado de Veracruz, en especial las personas de mi distrito y eso me compromete más. No podemos, en esta LXV Legislatura del Estado, permitir que los ciudadanos padezcan los efectos de los engorrosos trámites administrativos y de las letras chiquitas que se encuentran en los formatos usados en las dependencias y que mucho confunden.

El Estado debe responder al interés público y no a intereses privados y el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social. Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo se expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno.

En este sentido, el documento corresponde... correspondiente al periodo 2019-2024 marca el fin de los planes neoliberales, así como el inicio de una reorientación profunda del rumbo nacional y de las reglas de convivencia entre los ciudadanos y los grupos sociales que conforman el país.

El plan recoge la voluntad de cambio de paradigma... del paradigma aprobado en las urnas el 1° de julio de 2018, redefiniendo el concepto mismo del desarrollo, uno donde el poder económico esté claramente separado del poder político.

Hoy me presento ante ustedes para encabezar las peticiones de los concesionarios, comuneros, asignatarios, ejidatarios y pequeños propietarios, así como las personas que son titulares o poseedoras de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, en uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y que se les hubiesen concedido en los términos de la ley.

En este sentido, es importante destacar que de todas las actividades económicas, la agricultura es la que tiene el coeficiente de mano de obra más elevado. Directa o indirectamente, constituye un medio de vida para millones de personas que componen los hogares rurales.

Segunda. De conformidad con la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo federal, quien la ejercerá directamente a través de la Comisión Nacional del Agua.

Esta ley federal establece que, de conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se otorgarán después de considerar a las partes involucradas, así como el costo económico y ambiental de las obras proyectadas, las que realizarán mediante concesión otorgada por el Ejecutivo federal, a través de la Comisión de Aguas Nacionales.

Asimismo, la citada ley estableció que las concesiones se otorgarían por un término de entre cinco y cincuenta años, las que se podrán prorrogar por el mismo tiempo por el que se hubiesen otorgado, siempre y cuando no se violara la normatividad y así lo llegaran a solicitar dentro de los cinco años previos al término de su vigencia.

En el año 2004, esta ley fue reformada, adicionando cuatro párrafos al artículo 24, donde se reduce la vigencia de las concesiones, pasando de 50 a 30 años, presentación de sol... presentación de solicitudes de prórroga porque los usuarios que la requieren tendrán que solicitarla dentro de los últimos cinco años previos al término de su vigencia y al menos seis meses antes de su vencimiento, situación que a la fecha continúa vigente.

Aunado a lo anterior, diversos decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de abril de 2014, el 17 de mayo de 2016 y el 23 de marzo de 2018, otorgaron facilidades administrativas donde se dio oportunidad a los usuarios que contaban con títulos, cuya vigencia hubiese expirado el 1° de enero de 2004, así como respecto a títulos vigentes cuya prórroga no se solicitó en los plazos señalados en la Ley de Aguas Nacionales y para las solicitudes de prórroga presentadas fuera de dichos plazos que se encuentren pendientes de resolución, a fin de otorgarles nuevas concesiones y asignaciones.

El 1° de julio del año en curso, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mandó a publicar en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales.

Es preciso resaltar que los volúmenes que resulten de la inscripción de los títulos extintos ya se encuentran considerados en los estudios realizados de la disponibilidad de aguas en cuencas y acuíferos, así como a quienes cuentan con títulos vigentes, pero que no solicitaron la respectiva prórroga en o la presentaron fuera de los plazos señalados en la Ley de Aguas Nacionales con la inmediatez que demandan los ciudadanos, sin comprometer la disponibilidad de aguas nacionales ni geren... generar sobreexplotación.

Tercera. En consecuencia y toda vez que existen usuarios que no han accedido a estas facilidades administrativas o que no se encuentran dentro de la hipótesis que se establecen para poder ser beneficiados por el establecid... por lo establecido en estos ordenamientos, resalto que requieren de facilidades para mantener sus respectivas concesiones y asignaciones debido a que, por razones administrativas, ya no pueden tramitar la renovación de su concesión.

Esta petición es una exigencia social de diversos grupos ciudadanos en varios municipios de nuestra entidad, quienes han tenido acercamientos con una servidora, solicitándole el respaldo para resolver este asunto que tanto les aqueja.

Es por ello que propongo que este honorable Congreso realice un respetuoso exhorto, solicitando que la presente excitativa sea considerada con carácter de urgente, dado que refleja una demanda social y económica pues, se trata de los derechos del agua que existen... que asisten a todos, cuya explotación les permite tener un sustento para sus familias y, al mismo tiempo, garantizar la subsistencia alimentaria de la nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía nos unamos para reiterar esta respetuosa solicitud, por lo que me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, de manera atenta y respetuosa, al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de México para que, en la medida de sus atribuciones, establecidas en la Ley de Aguas Nacionales, realice las acciones necesarias a efecto de que se emita un decreto por el que se establezcan facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios de uso de agua para fines de riego, que cuenten con títulos cuya vig...vigencia hubiere expirado, así como a quienes cuentan con títulos vigentes, pero no solicitaron la respectiva prórroga o la presentaron fuera de los plazos señalados en la Ley de Aguas Nacionales.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada María Esther López Callejas.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Es turno de conocer el anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y de Infraestructura y Obras Públicas para realizar acciones sobre la carretera federal Rafael Delgado-Magdalena, por lo que tiene el uso de la voz su autor, el diputado Alexis Sánchez García.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA:

Con su venia, diputado presidente.

Diputados, diputadas.

Público en general.

Con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley del poder... Orgánica del Poder Legislativo del Estado y fracción... y 8 fracción XI del Reglamento de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta honorable Soberanía, el proyecto con punto acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil para realizar un nuevo dictamen sobre la carretera federal tramo Rafael Delgado-Magdalena y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas a realizar obras necesarias para utilizar... para realizar, eh... las obras pertinentes en esta vía de comunicación.

Los municipios de Magdalena, Rafael Delgado y Tlilapan, pertenecientes al distrito XXII de Zongolica, zona que se encuentra localizada en la Sierra Madre Oriental, donde la mayoría de sus habitantes son indígenas, y que, según datos de CONEVAL, la mayoría de las localidades

son consideradas como zonas de atención prioritaria, siendo urbanas y las restantes con mayor grado de rezago social, situación que coloca a esta región con mayor vulnerabilidad.

Estos tres municipios, unidos por sus colindancias, también comparten la carretera federal del tramo Rafael Delgado-Magdalena, considerada de alto riesgo para transitar debido a los diferentes sucesos trágicos que han venido pasando desde su construcción, sumándole a éstos el olvido de los abandono (sic) federal, estatal y municipal, quienes no han hecho ninguna labor en beneficio de más de 6 mil habitantes que convergen en esta zona, de la congregación Tonalixco, municipio de Tlilapan, la localidad de la cumbre de Tonalixco, municipio de Rafael Delgado, y las ocho comunidades del municipio de Magdalena, de las cuales, cada que ocurre un derrumbe o desprendimiento de rocas quedan totalmente incomunicados, dejando un sinnúmero de pérdidas económicas y hasta humanas.

Por ejemplo, los médicos que se... laboran en esta zona no pueden llegar a sus áreas de trabajo, dejando pacientes sin recibir sus consultas; en caso de los enfermos que necesitan ser trasladados a los hospitales de la zona han muerto debido a que esta única... es la única vía de acceso a las localidades y el municipio antes mencionados, algo que ya no debería estar pasando.

De igual forma, las personas que laboran en este corredor económico de Orizaba dejan de hacerlo al no poder transitar a sus hogares o a sus centros de trabajo o viceversa.

Otro ejemplo claro es, también, cientos de estudiantes que pierden clases al no llegar sus maestros a las escuelas, teniendo como justificante esta problemática mencionada.

Como antecedentes, anomalías desde su pe... pavimentación en el 2009 por parte de la constructora encargada de este trabajo, sin tener un análisis de suelo para corroborar la viabilidad de este camino. Comenzó con la tragedia, cobrando la vida de un operador de maquinaria y una mujer embarazada.

En 2015 se produjo un desprendimiento de rocas, las cuales dejaron incomunicados por más de 20 días al municipio y localidades antes mencionadas, viniendo con ello el desabasto de alimentos, servicios públicos bagi... básicos sin mencionar que no se podía trasladar enfermos a los espe... hospitales y clínicas de la región.

Para 2017 otro derrumbe, de igual forma, deja incomunicada a la población y en esta ocase... y esta ocasión sin ver respuesta de las autoridades la ciudadanía, con herramientas del año o del siglo pasado, picos, palas, palos, con propio esfuerzo retiró todo el escombro.

En el... acabose fue el año 2018, el 7 de julio, la tragedia se vuelve a presentar, esta vez dejando dos personas sin vida, una mujer y un menor, además de nueve heridos. Un autobús que transitaba de Orizaba a la... al municipio de Magdalena fue impactado por rocas que se desprendieron del cerro en el kilómetro 7, vulgarmente o llamado el kilómetro de la muerte, debido a las víctimas que han padecido en este tramo carretero.

Debido a este último acon...acontecimiento se generó un dictamen por la Secretaría de Protección Civil, éste por parte de la administración pasada, lo cual no se llevaron a cabo las

especificaciones correspondientes que a la letra dice: “Medidas preventivas y de mitigación de riesgos. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado, la SIOP, en coordinación de los ayuntamientos de Rafael Delgado, Magdalena y Tlilapan, deberán realizar en específico, la SIOP, las obras de contención, estabilización de la ladera con la finalidad de controlar la caída y desplazamiento de rocas y disminuir el riesgo existente. La estabilización de las rocas pueden lograrse mediante refuerzos, refuerzos del macizo, utilizando elementos estructurales, conformación de la superficie del talud o construyendo... o construyendo obras de drenaje y subdrenaje”.

La SIOP deberá analizar el comportamiento del rocoso y determinar el método de estabilización para implementar. Entre los recomendados son pernos, anclajes tensionados, mallas ancladas y un muro de contención, el cual hasta la fecha no se ha dado seguimiento, lo único que se ha hecho es prohibir que pasen los vehícu...vehículos de transporte público con sus tripulantes.

Ese tramo de la muerte es la burla, ya que la gente tenga que descender y caminar 200 metros del camino cuando esto representa un mayor pelori... peligrosidad y no podemos comparar la velocidad en la que vieja... un autobús al caminar de las personas. En ese transcurso hasta una piedra pequeña podría ser desprendida y ocasionar una tragedia.

Ahora bien, tomando en consideración que la temporada de lluvias ha iniciado, siendo éstas las principales causales de los derrumbes del desprendimiento de rocas, que nuestra gente necesita para la solución y que desde esta tribuna expongo lo siguiente:

Por todo lo anterior expuesto, llevo... elevo lo considerado en el pleno de este honorable sober... Soberanía, para su aprobación, el siguiente anteproyecto con:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta a... se exhorta a las titulares de las secretarías de Protección Civil y de Infraestructura y Obra Pública del Estado, se realice un nuevo dictamen por parte de la Secretaría de Protección Civil, tomando en cuenta que existente... que existe, existente de esta administración pasada y no se le dio el seguimiento indicado.

En coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la SIOP, lleve a cabo obras de contención y estabilización de la ladera mediante maniobras de limpieza del cerro con personal calificado o busquen alternativas necesarias que eviten más derrumbes y siga causando tanto daño y tantas muertes en el distrito XXII de Zongolica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Alexis Sánchez García.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Es momento de conocer el anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a las instancias competentes a agilizar los trámites de registro ante el Padrón Estatal de Medios de Comunicación y de contratación de publicidad gubernamental como la modalidad de comunicación social, presentado por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Mixto “Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México”, por lo que tiene el uso de la voz la diputada Erika Ayala Ríos, coautora de la referida propuesta.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

A nombre del Grupo Legislativo Mixto PRI-Verde someto a la consideración de esta Soberanía el presente anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a las instancias competentes a agilizar los trámites de registro ante el Padrón Estatal de Medios de Comunicación, así como los de contratación de publicidad gubernamental a partir de los (*sic*) siguientes:

CONSIDERACIONES

La libertad de expresión con una de sus principales manifestaciones, la libertad de prensa, además de ser un derecho humano fundamental es un elemento esencial en toda democracia, por lo que en su ejercicio no debe estar sujeto a ningún tipo de limitante, más que la del respeto a los derechos de terceros.

En la construcción y evolución del Estado moderno, la prensa ha jugado un papel fundamental como enlace entre los gobernantes y la población y sin su actividad participativa no podría comprenderse a cabalidad muchas de las acciones que ellos y, sobre todo, en una pluralidad e ideología política en la ciudadanía han generado.

Por ello, el respeto a esa libertad no debe de ser concebido como concesión desde el poder, ya que sólo en un... es un derecho de quienes se dedican a la actividad periodística pues, lo es también de manera inherente de la sociedad en su conjunto, es decir, el derecho a ésta a estar informada de cuanto ocurre en el ámbito público.

En este contexto debe entenderse la razón de ser de la publicidad gubernamental ejercida como parte de la comunicación social de las instituciones públicas, a quienes corresponde destinar recursos para la difusión en los medios de comunicación de las actividades y programas que realizan los entes públicos, es decir, en el cumplimiento del deber de informar su acción es que cada gobierno realiza la contratación de tiempos y espacios en los medios

de comunicación vía la publicidad gubernamental, con lo cual, además, cumple con el mandato de transparentar su función, ejerciendo para ello recursos que son públicos para los que existen presupuestos debidamente asignados.

Por esa razón, tanto el PRI como el Partido Verde aprobaron en el Congreso de la Unión la Ley General de Comunicación Social, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, a fin de establecer reglas claras y transparentes para la contratación de la publicidad gubernamental y evitar así la opacidad, el dispendio y la discrecionalidad de estos convenios.

Congruentes con esos objetivos de la ley general, como grupo legislativo nos abstuvimos en esta Legislatura de avalar en mayo pasado la ley local de esa misma materia, en razón de considerar que, si bien con ese ordenamiento se pretende trasladar al ámbito estatal lo dispuesto en la citada ley, también lo es porque establecieron normas que no se corresponden plenamente con la misma y que pueden llegar a contrariar esos mismos objetivos.

Asimismo, no toca el tema medular de la necesidad de los medios en revisar su situación laboral, en la cual muchos no cuentan con seguridad social y mucho menos con prestaciones y garantías que por ley deberían tener.

Hoy, a casi dos meses y medio de la publicación oficial de la ley local en materia de comunicación social, de acuerdo con lo que nos han expresado periodistas, columnistas, directivos de medios y comunicadores y comunicadoras veracruzanas, hay quienes no han podido obtener su registro en el cuestionado padrón estatal de medios de comunicación debido a que implica excesivos trámites burocráticos. Nos han referido casos de personas que tienen que trasladarse desde diferentes puntos del Estado a esta capital y que por el número y diseño de los requisitos han tenido que enfrentar gastos imprevistos de hospedaje y alimentación o posteriores traslados ante las complicaciones a que se enfrentan.

Aunado a ello, es recurrente que nos comenten el alto costo que les representa contar con toda la documentación que les es requerida y que en muchos casos supera el monto que podrían haber obtenido por concepto del convenio de publicidad gubernamental correspondiente, lo cual les hace pensar que el objetivo del padrón es entorpecer el registro, no transparentar el gasto.

En tal sentido, el citado padrón parece ignorar la geografía veracruzana en la que ha florecido un rico sistema de medios regionales y locales que conviven con medios de comunicación de gran tradición, pioneros en el país, testigos de nuestra historia. Entre todos ellos hay medios impresos, electrónicos y digitales que informan a audiencias diversas y que no están contratando y no están teniendo cabida en el actual proceso de registro del padrón, mismo que parece alejarse del pluralismo mediático que debe imperar en todo régimen que se precie de ser democrático, no sólo en discurso, sino en acción.

No debe ser la norma un acto disfrazado de censura. En ese sentido y escenario, no debe perderse de vista que este Congreso ya aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 y, en su posterior modificación, los recursos económicos con los que se podrá sufragar los gastos relativos a la publicidad gubernamental en su modalidad de

comunicación social, mismos que ya no fueron ejercidos, por lo menos, en el primer semestre de este año.

El padrón debe contribuir a la transparencia y no convertirse en un subejercicio premid... premeditado.

Un elemento adicional que no podemos dejar pasar por alto ante la falta de agilidad en los trámites es que, ante la inexistencia en algunos casos de contrato de publicidad, quienes están resintiendo directamente estas consecuencias son los trabajadores de los medios de comunicación, los periodistas de a pie, entre ellos varios son quienes diariamente cubren con profesionalismo la actividad en este Congreso y otras fuentes informativas.

Al margen de la naturaleza de las relaciones laborales que tenga cada periodista con los medios de comunicación para los que trabajan, resulta preocupante su situación ya que, como cualquier persona, tienen necesidades que satisfacer en su vida cotidiana, por lo cual es indispensable tener la certeza en sus ingresos económicos.

A esas personas, trabajadores y trabajadoras (*sic*) de los medios de comunicación que se encuentran en dicha situación de incertidumbre, les expresamos nuestra solidaridad y respaldo, mismo que expresamos a través de este anteproyecto con el que se propone poder resolver la mencionada problemática.

Compañeras y compañeros.

Los medios de comunicación son indispensables para difundir nuestro trabajo y para que, con ello, la población veracruzana tenga conocimiento pleno de las actividades realizadas y para que pueda evaluar la labor de quienes les representamos en este poder, que es una expresión de la pluralidad política en nuestro Estado.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el presente anteproyecto de punto de acuerdo en beneficio de nuestras compañeras y nuestros compañeros de los medios de comunicación.

Primero. Exhórtese a la Coordinación General de Comunicación Social del gobierno del Estado a que, conforme a la normatividad aplicada, agilice los trámites de registro de personas físicas y morales en el Padrón Estatal de Medios de Comunicación, así como otorgar la asesoría y apoyos necesarios a los interesados para tal fin, incluyendo la posibilidad de que los trámites correspondientes se realicen en los lugares de residencia de quienes representan a los medios de comunicación, de tal forma que tengan acceso a la contratación de publicidad gubernamental en su modalidad de comunicación social.

Segundo. Instrúyase a las unidades administrativas responsables tanto de los servicios administrativos y financieros (*sic*) como de la Comunicación Social del Poder Legislativo a que, con base en la disponibilidad presupuestal res...respectiva, agilicen los trámites de contratación de publicidad gubernamental con los medios de comunicación que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa en la materia, a efecto de resolver la situación económica de quienes ejercen la actividad periodística en esta fuente informativa.

No es un favor el que estamos pidiendo, es un presupuesto aprobado y es un derecho de la población el poder tener conocimiento de lo que diariamente aquí se realiza, pero no es posible que a seis meses de conocer y saber el trabajo de los medios de comunicación, este congreso (*sic*) siga sin ejercer un solo peso de lo disponible y que ese subejercicio está afectando no sólo para que la población no tenga la información porque quiero decir que han sido más responsables los medios al haber publicado cada una de las actividades que hemos realizado, aun cuando no han recibido un solo peso que por ley debería de estar entregado, como establecen nuestros reglamentos.

Por lo tanto, pido a todos nos sumemos a este esfuerzo que no habla de la pluralidad de un solo partido, sino habla de la solidaridad con los medios de comunicación del Estado de Veracruz que trabajan para esta Soberanía, que debe de aplicar las leyes y es la primera en no cumplirlas y no dar las garantías a los medios de comunicación.

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Erika Ayala Ríos.

Sí.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

Sonido en la curul de la diputada Gamboa, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado presidente, para pedirle a la compañera Erika si me permite sumarme a su anteproyecto y, como bien dijo, el buen juez por su casa empieza.

Hace más de cuatro meses, compañeras, solicité a com... a la Coordinación de Comunicación Social del Congreso que pusiera a disponibilidad de la Comisión de Atención a Periodistas los (*sic*) listas de los medios de comunicación con los que mantendría convenio, los eh... las licitaciones, si es que se llevaron a cabo, los términos de las mismas y me com... me contestaron ya con término vencido que es información reservada, lo cual es absolutamente falso y ante lo cual ya promovimos las eh... cuestiones legales que, que competen, pero le pido a la compañera, celebro su anteproyecto y le pido que, como miembro de la Junta de Coordinación Política, ella, al igual que mi compañero Gonzalo Guízar, quien forma parte de la comisión que presido y que con mucho compromiso ahí he estado también, pe... se sumen y nos apoyen para que esto pueda transparentarse de una buena vez.

Gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí.

Eh... diputada, ¿es a título personal?

Con gusto, diputada.

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Florencia Martínez, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:
En el mismo sentido, diputado presidente.

Solicitarle si le pregunta a la diputada Erika Ayala, si nos permite, como grupo legislativo, sumarnos a su anteproyecto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí, diputada, con gusto.

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Deisy Juan Antonio.

¿En qué sentido, compañera diputada?

- LA C. DIP. DEISY JUAN ANTONIO:
En el mismo sentido, diputado presidente.

De manera respetuosa, le solicito consulte a la diputada Erika Ayala Ríos si está de acuerdo que el Grupo Legislativo de Morena se adhiera a su anteproyecto de punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Con gusto, diputada.

Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo, por favor.

¿En qué sentido, diputada?

-LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Diputado presidente, para pedirle le pueda consultar a la diputada Erika Ayala Ríos si puedo adherirme a su iniciativa, a título personal.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputada.

Con mucho gusto.

Sonido en la curul del diputado Sergio Hernández, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

En el mismo sentido, diputado presidente.

A nombre de la bancada de Acción Nacional, pedirle a la diputada Erika si nos permite sumarnos a su anteproyecto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Consulta a la diputada Erika Ayala Ríos, autora de este anteproyecto, si acepta que se adhieran a él, las y los compañeros diputados integrantes del Grupo Legislativo de Morena, las y los compañeros integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, las y los compañeros integrantes del Grupo Legislativo “Del Lado Correcto de la Historia” y la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

Consulta, diputada, si acepta que se adhieran a su anteproyecto.

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:

Le agradezco mucho y no sólo aceptamos, sino nos comprometemos todos a que verdaderamente esto, a la brevedad posible, ya nos los han dicho los demás coordinadores, pueda quedar solucionado ese tema.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos con el desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la celebración de los 75 años de la fundación de la Universidad Veracruzana, por lo que tiene la palabra el diputado Raymundo Andrade Rivera, autor de esta propuesta.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. RAYMUNDO ANDRADE RIVERA:

Diputado José Manuel Pozos Castro

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz

Presente

El que suscribe, diputado Raymundo Andrade Rivera, integrante del Grupo Legislativo de Morena en esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente escrito, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Mucho orgullo la historia veracruzana. Es tan vasta que es plausible decir que va desde lo heroico hasta lo cultural, destacando la trascendencia que ha tenido la educación en el Estado y es por eso que con mucho orgullo celebraremos, el próximo 11 de septiembre, el 75 aniversario de la fundación de la Universidad Veracruzana y para entender la importancia de este hecho es preciso hacer memoria de un poco de la historia que envuelve su fundación.

La ciudad de Xalapa, sede de la rectoría de nuestra máxima casa de estudios, es parte fundamental de la historia de la misma. Durante mucho tiempo conocida como la capital de la cultura y de las flores, Xalapa, entonces, es reconocida como capital del Estado en 1824, guardando una vocación y estrecha relación con la educación en el país; compromiso que queda de manifiesto con la conservación y, sobre todo, con el aún funcionamiento de la escuela primaria más antigua del Estado: la escuela “Manuel de Boza”, fundada en el año de 1794, aun cuando era la villa de Xalapa.

Es preciso mencionar que ya en México independiente se fundaron una serie de instituciones educativas que hasta el día de hoy siguen vigentes.

En 1843, don Antonio María del (*sic*) Rivera, con el apoyo del entonces presidente de la República, Antonio López de Santa Anna, se fundó el Colegio Nacional, el cual décadas más tarde se le den... denominaría Colegio Preparatorio de Xalapa.

En el periodo del general Porfirio Díaz, la ciudad de Xalapa tuvo un extraordinario impulso en lo que al sector educativo refirió; sin embargo, fueron los gobiernos de la postrevolución mexicana los que apostaron por las universidades, siendo en 1919 cuando por decreto de la Legislatura se crea la carrera de jurisprudencia, carrera de Derecho, marcando el punto de partida para la relación histórica entre el Congreso veracruzano y la hoy Universidad Veracruzana.

Durante el sexenio presidencial de 1940 y 1946, encabezado por el general Manuel Ávila Camacho, y siendo en ese entonces gobernador del Estado Jorge Cerdán Lara, se consolida la fundación de la Universidad Veracruzana, cambiando así el destino de miles de veracruzanos. Siendo en agosto de 1943, a través del Decreto número 155 que la Legislatura veracruzana en turno pronunció, para formalizar la fundación de la Universidad Veracruzana,

decreto que fue publicado el sábado 9 de septiembre, de hace 75 años, en la *Gaceta Oficial* del Estado, en su número 109, tomo LII, iniciando el 11 de septiembre de 1944 su validez oficial.

De lo anterior, considero importante y de gran relevancia que cumplir y celebrar 75 años de la fundación de la máxima casa de estudios de Veracruz es algo que, como Congreso, no podemos dejar pasar por alto, por lo que debemos reconocer su historia y celebrar de la mano con nuestra Universidad Veracruzana, fortaleciendo el vínculo que ha existido con el Congreso desde su... desde su fundación.

Las circunstancias de la vida y la decisión de estudiar y especializarme en una rama de la ingeniería agrícola, como fue agricultura tropical, no me permitió dar mis primeros pasos como estudiante universitario en esta casa de estudios; sin embargo, soy un orgulloso padre de dos hijos egresados de esta noble institución, que los formó académicamente y que los dotó de las herramientas necesarias para salir a la vida profesional. Ver crecer a mis hijos en la Universidad Veracruzana es lo que me hizo estar siempre al pendiente de esta institución y constatar que la misma nunca quedó rezagada. Siempre ha ido innovando y adaptándose a las necesidades que exige una preparación académica de excelencia.

Mis razones no son motivadas sólo por cuestiones personales para plantear y hacer partícipe de mis intenciones a esta Soberanía. Los motivos que me rigieron van encaminados a que, como diputados, también debemos saber reconocer lo que, a pesar de haber estado bajo regímenes que hoy criticamos, no fueron manchados por la corrupción pues, la Universidad Veracruzana, cada año podemos ver que aumenta su oferta académica, amplía y mejora sus instalaciones, pero sobre todo, que hay... ha seguido trabajando de una manera íntegra y honorable desde su fundación hasta la fecha para la formación de las y los jóvenes veracruzanos y de todo aquel que en la Universidad Veracruzana ve una oportunidad para obtener una educación de calidad.

Por lo anterior expuesto y en términos de los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, propongo a esta Soberanía el siguiente anteproyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Que en el marco de la celebración del 75 aniversario de la fundación de la Universidad Veracruzana, el próximo 11 de septiembre, este H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorgue a dicha Institución un reconocimiento por su labor en la sociedad y su inigualable compromiso con la educación de los veracruzanos.

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 1919 (*sic*)

Diputado Raymundo Andrade Rivera

Antes de concluir, quisiera compartirles algunos datos que dejan de manifiesto la importancia de dar un reconocimiento a la Universidad Veracruzana.

Actualmente, la Universidad Veracruzana tiene una matrícula de más de 81 mil alumnos. Ocupa el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a matrícula escolar en sus distintas modalidades: licenciaturas, maestrías, doctorados y técnicos, contando con alrededor de 6 mil académicos para poder ofrecer una oferta educativa que va en 7 programas técnicos, 8 programas técnicos superior universitario, 177 licenciaturas, 23 especialidades, 79 maestrías y 28 doctorados.

Es cuanto, diputado presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Raymundo Andrade Rivera.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Pido respetuosamente a todas y todos mis compañeros diputados y al público en general se sirvan poner de pie.

“EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HOY, MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 20 HORAS CON 19 MINUTOS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXV LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación de nuestro Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Consulto al señor diputado secretario si existen asuntos pendientes por tratar en el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión ordinaria, convocando a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la Sesión Solemne de Instalación que habremos de llevar a cabo en unos momentos más en la sala de sesiones “Venustiano Carranza”.

Invitamos a todas y todos los diputados, a los medios de comunicación, al público en general, a que asistan a dicha sesión.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

TIMBRE

(Finalizó a las 20:22 horas)

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:

DIPUTADO	PÁGINA
Aguilar López, Erik Iván.....	17, 18
Alarcón Gutiérrez, Cristina.....	114
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm.....	63
Andrade Rivera, Raymundo.....	189
Ayala Ríos, Erika.....	183
Castellanos Velázquez, José Andrés.....	46
Cervantes de la Cruz, Elizabeth.....	40
Ferrández Centeno, Ana Miriam.....	102
Francisco Doce, María Candelas.....	69
Galindo Silva, Rosalinda.....	16, 19, 84
Gamboa Torales, María Josefina.....	24, 30, 32, 96, 115, 129
Guízar Valladares, Gonzalo.....	93
Hernández Hernández, Sergio.....	20, 125
Hernández Topete, Brianda Kristel.....	37
Jiménez Reyes, León David.....	40, 72
Juan Antonio, Deisy.....	106, 111, 126
Linares Capitanachi, Adriana Paola.....	23, 25
López Callejas, María Esther.....	146, 177
Martínez Rivera, Florencia.....	59
Miranda Romero, Omar Guillermo.....	90, 104
Moreno Salinas, Jorge.....	51
Ortega Ruiz, Montserrat.....	49, 109, 113
Rementería Molina, Bingen.....	44, 86, 107, 112
Ríos Uribe, Rubén.....	17, 28, 30, 31, 118
Rosales Torres, José Magdaleno.....	76
Sánchez García, Alexis.....	101, 180
Serna Barajas, Ricardo Arturo.....	67
Trujillo Ortiz, Ivonne.....	35, 97, 100

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
Presidente

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
Vicepresidente

DIP. JORGE MORENO SALINAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Presidente

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES
Coordinador del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia"

DIP. ERIKA AYALA RÍOS
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Mtra. María Antonia Quiroz Morales

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Aguilar López, Erik Iván	Jiménez Reyes, León David
Alarcón Gutiérrez, Cristina	Juan Antonio, Deisy
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Andrade Rivera, Raymundo	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Armenta Oliveros, Magaly	López Callejas, María Esther
Ayala Ríos, Erika	Martínez Díaz, María de Jesús
Cambranis Torres, Enrique	Martínez Rivera, Florencia
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Miranda Romero, Omar Guillermo
Corro Mendoza, Margarita	Molina Palacios, Juan Carlos
Cruz Malpica, Amado Jesús	Moreno Salinas, Jorge
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Ortega Ruiz, Montserrat
Domínguez Vázquez, Eric	Pineda Andrade, Judith
Ferrárez Centeno, Ana Miriam	Pozos Castro, José Manuel
Francisco Doce, María Candelas	Ramírez Cisneros, Jessica
Galindo Silva, Rosalinda	Remetería Molina, Bingen
Gamboa Torales, María Josefina	Ríos Uribe, Rubén
García Escalante, Rodrigo	Robles Barajas, Mónica
Gómez Cazarín, Juan Javier	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Sánchez García, Alexis
González Martínez, Wenceslao	Serna Barajas, Ricardo Arturo
Guízar Valladares, Gonzalo	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Hernández Hernández, Sergio	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Íñiguez, María Graciela	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Hernández Topete, Brianda Kristel	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe